

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**OVINOS MALARGÜE S.A. -**

De conformidad con el Art. 10 de la Ley N° 19.550 (t.o. 1984) comunicase la constitución de una sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones; 1º) Socios: la conforman los señores Armando Abrego, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 3.395.372 casado, de 80 años de edad, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Sarmiento N° 170, 4º piso, departamento C, Ciudad, Mendoza en representación de La Sarita S.A.; Luis Alberto Abrego, con Libreta de Enrolamiento número 8.151.421, argentino, casado, de 52 años de edad, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Huarpes N° 595, Ciudad, Mendoza, en representación de Interfin S.A.; Alfredo Saieg, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 5.542.528, era divorciado, de 49 años de edad, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Juan XXIII N° 170, Godoy Cruz, Mendoza, en representación de Factor S.A. 2º) Acto Constitutivo: se constituyó por Escritura Pública N° 3 de fecha 11-2-1999 pasada por ante la escribana Graciela Patricia Ruiz de Diez, Notaria Titular del Registro N° 276. 3º) Denominación: Ovinos Malargüe S.A. 4º) Domicilio: El domicilio social se ha fijado en calle Sarmiento N° 250, 2º piso, oficina A, Ciudad, Mendoza. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) Administración de bienes urbanos y rurales, de su propiedad o de terceros, realizando explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y mineras; Entendiéndose por actividad Agrícola, la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos. Ganadera: cría y engorde de todo tipo de ganado para su venta en pie o faenado por cuenta propia o de terceros, adquisición de reproductores para el mejoramiento de la hacienda. Adquirir, arrendar o importar todo tipo de maquinaria e insumos para au-

mentar el rendimiento tanto en la cría como subproductos de la hacienda y toda otra actividad relacionada con cría y venta de ganado. Forestal: dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Forestación o de reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados, a precio fijo o a porcentaje. Tala, desmontes y la industrialización primaria, transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación, por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestaciones y recuperación de tierras., El asesoramiento en virtud de las leyes que reglamenta la materia deberá ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante y sólo será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Minera: explotación de minas y canteras por cuenta propia o de terceros. En terrenos propios fiscales o de terceros, asociados o no a personas físicas o jurídicas locales o extranjeras. Comercializar los productos minerales extraídos. Adquirir todas los insumos y bienes necesarios para dicha explotación. b) Ejercer representaciones, administrativas y mandatos de todo tipo de empresas lícitas, en los términos autorizados por la legislación vigente; c) Comprar y vender predios y/o yacimientos en el país o en el extranjero, introducir mejoras en los mismos, parcelarlos, cultivarlos, forestarlos y explotarlos, realizar construcciones y todo tipo de operaciones industriales y comerciales: 6º) Plazo de Duración: Será de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por 12.000 acciones de Un peso (\$ 1) valor nominal cada una. Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias, clase «A» con derecho a 5

votos por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente y el Vicepresidente. Se pueden emitir Títulos representativos de más de una acción. 8º) Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea debe designar un suplente, por el mismo término. Se designa para integrar el primer Directorio como Presidente al señor Armando Abrego, Vicepresidente al señor Luis Alberto Abrego y como Director Suplente al señor Alfredo Saieg. 9º) Organo de Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios quienes examinarán los libros y papeles sociales y recabarán del administrador los informes que estimen pertinentes. 10º) Organización de la Representación Legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio. 11º) Cierre del ejercicio: Cerrará el 31 de Julio de cada año. Bto. 60437  
28/4/99 (1 P.) \$ 45,60

(\*)

**NET S.R.L.** - En la Ciudad de Mendoza, el día primero del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve, entre la Sra. Funes, Silvia Elena, de estado civil casada, nacionalidad argentina, mayor de edad, con D.N.I. N° 10.271.293, con domicilio en calle Bolívar 3297, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza; la Sra. Peluc Liliana Hilda, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. N° F 5.879.161, con domicilio real en calle Godoy Cruz N° 489, Capital, Mendoza; el Sr. Gómez Portillo Funes, Juan Manuel, estado civil soltero, nacionalidad argentino, mayor de edad con D.N.I. N° 25.292.215, con domicilio en calle Bolívar 03297, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza; y el Sr. Gómez Portillo Federico, estado civil soltero, nacionalidad argentino, mayor de edad, con D.N.I. N° 25.666.644, con domicilio en calle Godoy Cruz 489, Capital, Mendoza; convienen en celebrar el presente contrato de

sociedad de responsabilidad limitada, conforme las disposiciones de la Ley N° 19550 y sus modificatorias y de acuerdo a las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: A partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y por el plazo de veinticinco años, renovable automáticamente por igual periodo, queda constituida entre los firmantes la sociedad cuya denominación será «Net S.R.L.» con domicilio legal y administrativo en calle Federico Moreno 898, piso 1º de la Ciudad de Mendoza. Podrá trasladar su domicilio, asimismo podrán también instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero. Segunda: La sociedad tendrá por objeto la construcción de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puentes, demoliciones, obras públicas o privadas, ya sea mediante licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, contratos o subcontratos de obras públicas o privadas, comerciales, industriales o hidráulicas. La sociedad también tendrá por objeto actividades inmobiliarias, mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, desarrollando asimismo actividades agropecuarias y agroindustriales por cuenta propia o a través de terceros, como así todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. La sociedad tendrá por objeto la comercialización mediante la importación y exportación de productos comestibles, licores, toda la gama de la industria de la indumentaria, textiles, cueros y demás productos afines, materias primas, maquinarias, productos y frutos del país y del extranjero, a través de la venta directa, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. La sociedad para el cumplimiento de su objeto tendrá plena capacidad jurídica. Tercera: El capital social se establece en la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000,00) dividido en cien cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una de ellas, suscripto totalmente por los socios y en la siguiente proporción:

a) Socio Funes Silvia Elena, la cantidad de Pesos dos mil quinientos, lo que implica el veinticinco por ciento (25%) del capital social, correspondiente a veinticinco (25) cuotas societarias; b) Peluc Liliana Hilda, de Pesos dos mil quinientos, lo que implica el veinticinco por ciento (25%) del capital social, correspondiente a veinticinco (25) cuotas societarias; c) Gómez Portillo Funes, Juan Manuel, la cantidad de Pesos dos mil quinientos, lo que implica el veinticinco por ciento (25%) del capital social, correspondiente a veinticinco (25) cuotas societarias; f) Gómez Portillo Federico, la cantidad de Pesos dos mil quinientos, lo que implica el veinticinco por ciento (25%) del capital social, correspondiente a veinticinco (25) cuotas societarias. Los aportes son en dinero, integrándose un veinticinco por ciento (25%) en este acto. El saldo de la integración se completará dentro del plazo de dos años. Cuarta: La Dirección y Administración estará a cargo de un socio gerente, utilizando su firma precedida del sello social, para los siguientes actos: a) Operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad crediticia o financiera o de cualquier índole; b) Otorgar poderes a favor de terceras personas para representarla en todos los asuntos administrativos y judiciales, de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; c) Realizar todas las operaciones que se relacionen con el giro social, quedando expresamente prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros; d) Comprar mercaderías y/o productos, aceptar prendas y cancelarlas, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación y rescindirlos; tomar dinero en préstamo no garantizado con derechos reales, celebrar todo tipo de contratos de cualquier naturaleza; e) Realizar todos los actos previstos en el Art. 1881 de Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 1965/63, con las limitaciones que prevee el contrato social. Se hace constar que la presente enunciación es meramente enunciativa. Se necesitará la firma conjunta de todos los socios precedida del sello social en: a) Constitución del derecho real de prenda o hipoteca; b) Disposición de bienes que integran el patrimonio social. La

sociedad podrá ser representada por el socio gerente en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, incluso la Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas, Registros de créditos prendarios, tribunales o ante cualquier repartición. De común acuerdo se designa en este acto como gerente a la señora Liliana Hilda Peluc. Quinta: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. Sexta: Se llevará un libro de actas de reuniones de socios, en donde éstos harán constar las resoluciones de importancia que consideren que deben dejar expresadas de común acuerdo o a pedido de alguno de ellos. Asimismo se llevarán los demás registros contables a que alude la ley y anualmente el 28 de febrero, deberá practicarse un inventario y se confeccionará un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, el que se considerará aprobado automáticamente si dentro de los treinta días siguientes no fuera objetado por alguno de los socios. Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general anual se destinará el cinco por ciento para constituir la reserva legal, hasta que la misma alcance el veinte por ciento como mínimo del capital social. El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá en la proporción de los respectivos aportes de capital. Si el resultado del balance fuera negativo, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Bto. 60448

28/4/99 (1 P.) \$ 71,25

(\*)

**G.A.M. Co. S.R.L.** - Se comunica que el día 20 de Abril de 1999 se ha constituido «G.A.M. CO. SRL.» entre los Sres. Alfredo Oscar Moles, argentino, divorciado, empresario, domiciliado en calle Luzuriaga Nº 340 de la Ciudad de Mendoza y con D.N.I. Nº 13.806.818; Mariela Caviglia, argentina, casada, mayor de edad, abogada, con D.N.I. Nº 13.806.701

y domiciliada en calle Huarpes Nº 331 de la Ciudad de Mendoza y Gioconda Caviglia, argentina, divorciada, comerciante, mayor de edad, con D.N.I. Nº 17.021.670 y domiciliada en calle La Falda Nº 5823, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, cuyas principales cláusulas son las siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de «G.A.M. Co S.R.L.» y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Mendoza, Mendoza, con actual dirección en calle Colón Nº 185, 1er. piso, of. 3 de Ciudad. Segunda: La duración de la sociedad se fija en 20 años a partir de la fecha de inscripción. Tercera: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra/venta y/o permuta, exportación, importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, semovientes y bienes muebles en general, patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales; comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; transporte de carga y mercadería en general a cualquier punto del país o del extranjero; Inmobiliarias: mediante, compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000) formado por 300 cuotas de \$ 40 cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Mariela Caviglia, 150 cuotas; Alfredo Oscar Moles, 75 cuotas; Gioconda Caviglia; 75 cuotas. Se integra en este acto el 25% del capital en efectivo, o sea \$ 3.000. Décima: El ejercicio económico-financiero cierra el 31 de Marzo. Décima Tercera: Los socios designan como socios-gerentes a los Sres. Alfredo Oscar Moles y Mariela Caviglia. Bto. 60443

28/4/99 (1 P.) \$ 19,95



**CLUB LEONARDO MURIALDO** - La Comisión Directiva convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de mayo de 1999 a las 17.00 hs. en su sede de Bandera de Los Andes 4420 de Villa Nueva, Guaymallén Mendoza

para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Designación de 3 (tres) socios presentes para rubricar el Acta de la Asamblea, junto con el presidente, secretario y secretarios de actas. 2- Considerar, aprobar, modificar y/o rechazar la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estados complementarios, cuadros anexos, inventario general, e informe de los órganos de fiscalización, por el ejercicio cerrado, el 31 de diciembre de 1998. 3- Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. 4- Consideración y destino de resultado de ejercicios anteriores.

Bto. 60217

22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 33,25

**CLUB LEONARDO MURIALDO** - La Comisión Directiva convoca a todos los socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de mayo de 1999 a las 18.30 hs. en su sede de Bandera de Los Andes 4420 de Villa Nueva, Guaymallén Mendoza para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Designación de 3 (tres) socios presentes para rubricar el Acta de la Asamblea, junto con el presidente, secretario y secretaria de actas. 2- Asunción de comisión directiva por el periodo 1999/2000. Bto. 60217

22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 23,75

**MAGNA INVERSORA S.A.** - Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 17 de mayo de 1999, en la sede social a las 16.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2: Tratamiento de la situación del Banco Mendoza S.A. Punto 3: Implementación sobre curso de acción a seguir. Punto 4: Elección de representante de Magna Inversora S.A. para asistir a la asamblea del Banco Mendoza S.A. convocada para el 18 de mayo de 1999 a las 11.00 hs. Bto. 60325

26/27/28/29/30/4/99 (5 P.) \$ 28,50

**RAYEN CURA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL** - Convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de mayo de 1999 a las 15.30 horas, en la sede social ubi-

cada en Carril Nacional N° 6070, Rodeo de la Cruz, Provincia de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para que, junto con el presidente, firmen y aprueben el acta de asamblea. 2- Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998, según lo establece el Art. 234 de la Ley 19.550. 3- Consideración de la gestión del directorio y de la retribución del directorio y la sindicatura por el ejercicio en consideración. 4- Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes. Elección de síndico titular y síndico suplente. 5- Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1998. Se recuerda a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de admisión, conforme al Art. 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, es decir hasta el 14 de mayo de 1999. El Directorio.

Bto. 60420

27/28/29/30/4 y 3/5/99 (5 P.)

\$ 42,75

(\*)

**LIGA ALVEARENSE DE FUTBOL** - En reunión realizada el día 30 de marzo del corriente año, y por unanimidad, resuelve citar a todos los Delegados Asambleístas de los distintos Clubes Afiliados a esta Liga para el día 7 de mayo de 1999 a las 21.30 hs. en el local de la misma, a la asamblea general ordinaria a los efectos de tratar los siguientes puntos: Tratamiento y aprobación de la memoria y de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1998 y elección de autoridades del Honorable Consejo Directivo.

Bto. 40074

28/4/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**ASOCIACION «LOS MUCHACHOS DE ANTES»** - Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. N° 20 de nuestros estatutos, comunicamos a Ud. que la Comisión Directiva ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria anual para el día 11 de mayo de 1999 a las 17 hs. en la sede ubicada en calle Araoz Alfaro 2310, Distrito Benegas del Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, para tratar

el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para que suscriban, juntamente con el presidente y prosecretario, el acta de asamblea. 2- Lectura y consideración de memoria, balance general, estado demostrativo de las cuentas de gastos y recursos, correspondiente al ejercicio 1997/1998, cerrado el 30 de setiembre de 1998. 3- Renovación de Comisión Directiva. 4- Renovación de Comisión Revisora de Cuentas. Bto. 60434

28/4/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**COMPañIA MINERA**

**CANAREX S.A.** - Convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el 17 de mayo de 1999 a las 11.00 hs. y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en calle Belgrano 1.246, 5° piso «B» de Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Disolución anticipada de la sociedad en virtud de lo dispuesto en el Art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550. El Directorio.

Bto. 60451

28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) \$ 23,75

(\*)

**UNION MUTUAL DE JUBILADOS DE LA PROVINCIA**

- Resolución N° 261. Mendoza, 7 de abril de 1999. Visto los numerosos casos de incumplimiento al pago total de la cuota del subsidio por sepelio al que se encuentran adheridos la mayoría de los socios de esta Mutual, y Considerando: Que esos incumplimientos se originan en el accionar de algunos socios que exceden las posibilidades de descuentos en sus bonos, lo que motiva que A.N.Se.S. elimine a algunos socios y a otros se les realicen prorrates para cumplir con todos los descuentos pedidos; Que el beneficio que se acuerda a través del subsidio de sepelio, requiere el pago íntegro de las cuotas a los efectos de formar el fondo con el que se abonan los subsidios, de lo contrario el sistema entra en crisis, situación que se transforma en preocupante, pues afecta el patrimonio de la mutual y perjudica al futuro de la entidad; Que por tanto y en resguardo de ese patrimonio, que en definitiva es salvaguardar los intereses y derechos de los afiliados,

el Consejo Directivo emplaza a todos los socios que no cumplen el pago total, a regularizar su situación dentro del término de 20 días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial, vencido el cual, se procederá a comunicar a A.N.Se.S. que sean dados de baja. Por ello El Consejo Directivo de la Unión Mutual de Jubilados y Pensionados de la Provincia Resuelve: Artículo Primero: Se emplaza en el término de veinte (20) días hábiles, a todos los socios de esta Mutual, que no estén dando cumplimiento al pago total de su cuota al sistema de subsidio de sepelio (código 324-457) a regularizar su situación, bajo apercibimiento de darlos de baja. Artículo Segundo: Vencido el plazo del artículo precedente, comunicar a A.N.Se.S. que dé de baja a todos los que están incumpliendo íntegramente la cuota fijada por las autoridades de esta Mutual. Artículo Tercero: Publíquese en el Boletín Oficial, regístrese en el Libro de Resoluciones. Notifíquese y archívese. Manuel Cosio, presidente. Pedro A. Stipech, secretario general.

Bto. 60472

28/4/99 (1 P.) \$ 14,25

**Remates**



**Laura Grzona**, Martillera, Matrícula 2497, con domicilio legal en calle Mitre 574 3ro 2, de Mendoza, por orden del 15 Juzgado Civil, en autos N° 76194, caratulados: «MAX S.A c/ VIZAGUIRRE VDA. DE CATTANEO, YOLANDA P/EJ. HIP.» ramatará día tres de mayo próximo, diez horas, frente a la secretaría del tribunal, 3er. piso, Palacio de Justicia, un inmueble 100% propiedad del demandado, con edificación, destinado a vivienda, ubicado en calle Laprida 446 de Mendoza, con una superficie total según título de 212,63 m2. Límites: Norte calle Laprida en 8,96 m, Sur Dante Palmeiro en 11,14 m, Este lote 2 en 19,50 m, Oeste calle Benielli en 17,24 m. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz a la Matrícula 40149/1 de Folio Real. Nomenclatura Catastral 01010800180 000010000 5. Padrón Territorial 20809, D.G.R. sin deuda al 18/03/99. Padrón Municipal Manzana 702, Parcela 58, Subparcela 1, Municipalidad \$ 183,92 (4to. btre 97/98 y 1er. btre. 99) al 03/03/99. OSM cta. Nro 080-0036015-000-

0, \$ 82,89 al 18/3/99. Gravámenes: - Hipoteca por \$ 19.579 por préstamo a favor de Max S.A. 30/08/97. Embargo en estos autos por \$ 24.979 08/07/98. Mejoras: se encuentra dividido en 2 inmuebles 1- Casa de familia constante de un comedor, marcos y puertas de madera pintadas, piso calcáreo, un ventanal y chimenea hogar, dos dormitorios con placares de dos puertas, ventanas de madera pintada y pisos de parquet. Un baño completo con banitori, bañera, videt e inodoro, piso de granito, paredes con azulejos, ventiluz en el techo. Una cocina completa con mesada, bacha doble de acero inoxidable y lavandería incluida en cocina con lavatorio, pisos calcáreos y ventiluz en el techo, los techos son de madera a dos aguas con tejas. Frente de ladrillo visto pintado rojo. En el frente jardín con cerca de madera. Entrada por calle Laprida. Ocupado por la Sra. Yolanda Vizaguirre de Cattaneo como residente permanente. 2- Inmueble dividido del anterior, separado por cierres de puertas con material y con ingreso independiente por calle Benielli, posee techo de losa, una habitación con piso calcáreo de 3 x 2 m2 aprox. con ventana. Un ambiente de 1,40 x 2,40 m2 aprox. con dos ventas internas. Una sala de 3,40 x 2,40 m2 aprox. con puerta de madera que da a un ambiente abierto con techo de machimbre con pisos de baldosas. Un baño en mal estado de 1 x 2 m2 aprox. con lavatorio inodoro y ducha. Una cocina de 1,60 x 1,60 m2 aprox. con ventana al patio y piso calcáreo. Posee una lavandería interior y una exterior. Patio y cochera descubierta con piso calcáreo de 3,50 x 4 m2 aprox. Se encuentra en estado de abandono y sin ocupantes. Las veredas están en buen estado. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 32.047. Base de la subasta \$ 22.432,90 ( 70% del avalúo). Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. Informes Tribunal y/o Martillero 155578220. Bto. 52975

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 123,50

**Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros**, Secretaría 3, Autos 059 «PONS, Guillermo Mario p/Quiebra» Héctor Morales, Martillero

Mat. 1835 domicilio Patricias Mendocinas 793, Mendoza, rematará 5 de mayo de 1999 hora 10,30 en Estrados Tribunal, Pedro Molina 517 Primer Piso, Mendoza, el 50 % indiviso de inmueble rural, propiedad del fallido Guillermo Mario Pons, (50 %) y Nelson Guillermo Meizenq (50 %). Se subasta el 50 % indiviso correspondiente al fallido. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado, fijase el día 30 de abril de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir, al enajenador interviniente el 3 de mayo de 1999 a las trece horas, debiendo tomarse como base, la más alta de las ofertas propuestas. 2º párrafo de fs. 585 Vta. de Autos. UBICACION: Fracción B Campos denominados «El Carrizalito», «Arroyo Hondo» y «La Faja», San Carlos, Mza.. (Plano N° 6347-San Carlos). SUPERFICIE 34.006 Hectáreas 6.695 m2 Título agregado autos fs. 564. A fs. 580 Vta. y Mat. 15.395/17 Folio Real (fs. 584 de Autos); en ambos instrumentos constan superficie, límites y medidas, para su consulta, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la Propiedad: Matrícula 15.395/17 Folio Real. Padrón Rentas 17-60.210. Nomenclatura Catastral 16-05-88-0000-060210-00005. - Impuesto Inmobiliario \$ 6.643,65 más Apremio \$ 454,09 al 12/04/99. Gravámenes: Libre de Gravámenes: Informe del Registro de la Propiedad a fs. 583 Vta. de Autos. «Reconoce Servidumbre (Predio dominante)» detallada al Asiento D-1 Matrícula 15.395/17 (Fs. 584 de Autos). Mejoras: Campo inculc. Derecho de riego: no tiene. Aprovechamiento aguas subterráneas: no posee. Cinco potreros, con cerco postes de algarrobo y barretas de eucaliptus, con 4 y 5 hilos de alambre. Posee casa precaria para vivienda de puestero (65 m2. cubiertos aprox.): regular estado. Tipo construcción: mixta: obra gruesa Piso: hormigón. Techos: chapa y madera. Carpintería: madera. Por el campo corren los arroyos El Carrizalito y La Faja, que proveen agua a sectores del mismo, OCUPANTE: Sin ocupantes autorizados. Depositario judicial del campo: Salvador Gabriel Pons. (Custodia de parte indivisa), Fs. 505 de Autos. BASE: \$ 13.508,25 (50 % del 70 % de Ava-

lúo Fiscal 1999 que es de \$ 38.595,00. Mejor postor. Comprador abonará acto remate 15,5 % Señal, Comisión e Impuesto Fiscal. Efectivo. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado autorizante o martillero. 16/20/22/26/28/4/99 (5 Pub.) a/c.

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero, matrícula 1309 domiciliado en Boulogne Sur Mer 1345 Ciudad, orden Cuarto Juzgado Paz Secretaría 7, autos 211.619 «SANCHEZ, Enrique Daniel contra ASÍN, Abel Darío y otros, ejecución acelerada» rematará tres mayo próximo hora diez, sexto piso Palacio Justicia, frente Secretaría, 100% inmueble con antigua construcción adobe mal estado, ambientes destinado dormitorios, comedor, cocina, baño y patio, Coronel Dorrego 873 El Plumerillo, Las Heras, fracción «B» superficie según título 1.737,03 mts.2 y según plano 1.738,17 mts.2, inscripto Registro Propiedad Raíz 26061 fojas 232 tomo 55 A. Las Heras, a nombre Abel Darío Asin; límites y medidas perimetrales según constancias fs.16/17. Incripciones y deudas: padrón territorial 34544/03 substituido por padrones 03/41862/63/64/65/66 y 41.867, fondo subdividido 5 fracciones y pasillo comunero, con indivisión forzosa para la 2a.,3a.y 4a., figurando la 5a. con frente calle Rastreador Fournier sin número, debe \$ 2.159,59; padrón municipal 25068 debe \$ 841,99 y apremio \$ 58,92; Obras Sanitarias Mendoza cuenta 073-0100698-000-7 debe \$ 2.058,69, reajustables al efectivo, pago. Nomenclatura catastral actualizadas: 03-09-01-0001-000080/81/82/83/84 y 85. Gravámenes: embargos: Expte. 195662- 4º Juzgado Paz \$ 10.800. Expte. 163080- 1º Juzgado Paz \$ 2.117; Expte. 76936-16º Juzgado Civil U\$S 7.549,22; expediente 209605 - 4º Juzgado Paz \$ 7.500 de autos \$ 15.000. Mejoras: servicios luz, agua, y gas; alquilado a Oscar Enrique Ares y familia, sin exhibir contrato. Resto libre mejoras. Base: \$ 13.879,60 (70% avalúo fiscal \$ 19.828) mejor postor acto subasta, dinero efectivo 15,5% por señal, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Adquirente gestionará a su cargo certificado catastral actualizado y aprobado para la inscripción inmueble. Títulos, plano y

deudas agregados autos no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos.- Informes: Secretaría Juzgado o martillero 4231968. 16/20/22/26/28/4/99 (5 Pub.) A/c.

**Carlos Alberto Rivero Cano**, Martillero Mat. N° 2444, designado en autos N° 1539 carat. «TORRES ANTONIO MARTIN c/ TAQUIMA S.A. p/SUMARIO». Por orden Primera Cámara de Trabajo de Paz y Tributario, Cuarta Circunscripción Judicial de la Ciudad de Tunuyán Provincia de Mendoza, Rematará, el día tres de mayo próximo a las diez horas, en los estrados del Tribunal cito en San Martín N° 1900 de Tunuyán, con base y al mejor postor, de propiedad de la demandada en autos. Un inmueble con edificación superficie total 5 Has. 70 dm2, en dicho inmueble pisa una bodega completa y planta de fraccionamiento, dos (2) casas y tierra apta para siembras anuales ubicada en el distrito Vistalba, Dpto. Luján de Cuyo Pcia. de Mendoza, con frente al Oeste sobre calle Guardia Vieja, entre calles Alte. Brown y Roque Sáenz Peña, superficie según mensura 5 Has. 70 dm2. y según título 4 Has. 9.568,54 dm2. Derecho de riego para 5 Has. inscripto bajo C.C. 1010 P.P. 151 de C.D. 01 Hijuela 2ª Vistalba, y perforación registrada bajo el N° 507 de 10". Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 13.298 Fs. 349, Tº 59 de Luján de Cuyo, Folio Real N° 119.708/6 As. B12 y B13, Padrón Territorial N° 00825/06, Nomenclatura Catastral N° 06-99-04-0300-591578. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Sociedad de Pablo Pincolini entre vértices A y B en 208,11 mts. Sur: Con misma Sociedad entre vértices D y C en 208,11 mts. Este: Con misma Sociedad entre vértices B y C en 240,30 mts. y Oeste con calle Guardia Vieja en vértices A y D en 240,30 mts. Deudas y/o Gravámenes: DGR \$ 48.748,20 concepto Impuesto Inmobiliario al 19/10/98, Municipalidad de Luján \$ 10.193,19, Tasa y Servicios \$ 3.020,64, Derecho de Comercio e Industria ambas deudas reclamadas por vía de apremio, multa \$ 47,85, Obra de Gas Vistalba \$ 672 al 08/10/98, deudas actualizables fecha de pago. Embargos 1) Embargo Preexistente autos N° 25833 carat. «ARAVENA ERNESTO Y

OTROS EN J: 24.376 C/TAQUIMA S.A. P/ EMB. PREVENTIVO DEL 11/11/94 \$ 10.000,00». 2) Aclaración preexistente carat. ARAVENA ERNESTO Y OTROS EN J: 24.396 C/ TAQUIMA S.A. P/ EJEC. DE SENTENCIA P/OFICIO DEL 01/08/95. 3) Embargo preexistente autos N° 25.939 carat. IBÁÑEZ MARIO OSVALDO EN J: 24.375 C/ TAQUIMA S.A. P/EMB. PREVENTIVO P/OFICIO DEL 26/12/94 \$ 6.200,00. 4) Aclaración preexistente autos N° sentencia p/ofocio del 20/9/95. 5) Embargo Preexistente autos N° 24.281 carat. SOEVA EN J: 19.176 C/TAQUIMA SA. P/ EJEC. DE SENTENCIA DEL 11/05/95 \$ 1.300,00. 6) Embargo preexistente autos N° 14.651/94 carat. ISSARA C/TAQUIMA S.A. P/ EJEC. FISCAL DEL 19/03/96 \$ 23.767,56. 7) Embargo Preexistente autos N° 549.754 carat. D.G.R. C/TAQUIMA S.A. P/APREMIO DEL 29/08/96 \$ 42.000,00. 8) Hipoteca favor Daniel Alberto Samoilovich, Jaime Poniachik Gerscon, Lidia Suárez de Ranalli y Mabel Francisca Recarte del 03/01/97, U\$S 200.000,00. 9) Hipoteca favor de la Sociedad Aseguradores de Cauciones S.A. Comp. de Seguros, del 03/01/97, U\$S 400.000,00. 10) Embargo Preventivo autos N° 1.677 carat. TORRES ANTONIO EN J: TORRES ANTONIO c/TAQUIMA S.A. P/SUMARIO S/EMBARGO PREVENTIVO DEL 13/02/97 presente ejecución \$ 22.591,73. 11) Embargo Preventivo autos N° 1.677 carat. TORRES ANTONIO EN J: 1.539 TORRES ANTONIO C/TAQUIMA S.A P/SUMARIO S/EMBARGO PREVENTIVO DEL 18/02/97 \$ 22.591,73. 12) Presente Ejecución Inscripción Definitiva de Embargos Preventivos B10 y B11 por Oficio del 05/12/97 en J: 1539 de la Primera Cámara de Trabajo del 18/02/98. 13) Embargo Ampliación presente ejecución del 18/02/98 \$ 30.325,80. Mejoras: En dicha propiedad pisa bodega completa planta fraccionamiento y dos (2) casas de servicio con una superficie de 1 ha. 0480,70 m2, con 3 has. 9520 m2 de tierra inculca totalmente apta para siembras anuales de la que está parquizada un 18% aproximadamente. La primera casa del encargado posee 4 habitaciones, baño, cocina, comedor y cochera con 185 m2 de superficie muy buen estado. La segunda casa 3 habitaciones, coci-

na, baño muy buen estado, galería, 4 habitaciones y baño en el estado en que se encuentran, cocina comedor, 2 dormitorios, baño, lavandería, habitadas en el estado en que se encuentran, pileta de natación de aproximadamente 15 m x 5 m en muy buen estado con 2 vestidores y un baño en el estado en que se encuentran. Bodega con frente de ladrillo visto, piso de cemento y techo de madera, cañas y en la parte superior chapa de zinc, 3 plantas, 2 lagares, 112 piletas de cemento las que están al día 21/12/98 siendo reparadas con Epoxi en un 30% en perfecto estado, 63 toneles de roble y 7 tanques metálicos en el estado en que se encuentran, depósito techo chapas de zinc y fibrocemento, piso de cemento, producción de la bodega 68.261 Hlts., datos suministrados por el señor Fernández, Omar Darío encargado de la firma locataria. Saldrá a subasta con la Base del 70% del Avalúo Fiscal año 1.998 \$ 270.163,00 o sea por la suma de \$ 189.114,10. Comprador depositará dinero en efectivo acto subasta 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación de la misma. Se deja expresamente aclarado que el comprador en subasta se hará cargo de la obtención del certificado catastral. Título e Informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores al remate. Informes: Secretaría de la Cámara y Domicilio del Martillero San Martín 1002 Tunuyán, Mza. Tel. 02622-524042.-  
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) A/cobrar

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Tercer Juzgado de Paz, Sec. 6, autos 164968 caratulados: «RODRIGUEZ DE VALDEZ MARIA GLADIS c/EMPRESA L AVENIER CORPORATION S.A., LUIS DARDO RODRIGUEZ Y JUAN GUILLERMO SCOLLO, COB. ALQ.», rematará 28 abril, hora 11.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en calle Ozamis s/n entre Espejo y Manuel A. Sáenz, Distrito Russell, Maipú, señalado con el N° 7 de la Manzana «C» (hoy) calle Humberto Peroni 1917, Barrio Nerviani. Superficie: según título y plano 216

m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Luis Dardo Rodríguez, en el Registro de la Propiedad al N° 19673, fs. 697, Tomo 83 «B» de Maipú; Padrón Territorial N° 21584/7, Padrón Municipal N° 15817; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.378,32; Municipalidad \$ 2.336,89 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca a favor Banco de Galicia y Buenos Aires por \$ 1.550.013,89 de fecha 5/11/1976; embargo estos autos por \$ 60.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de living-comedor, 3 dormitorios, baño completo con cerámica a 1,80 mts., cocina comedor diario, lavandería, despensa y garage. Patio. Carpintería metálica y madera, pisos calcáreos y cerámicos, techo losa con yeso pintado, paredes revocadas pintadas, posee servicio de luz, gas y agua con calle de tierra. Se encuentra habitada por el demandado con su grupo familiar. Base de remate: \$ 14.300 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 52973

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 85,50

**Eduardo Cornette**, Martillero Matrícula 1882, domicilio Fragata Moyano 10, Ciudad. Orden Quinto Juzgado de Paz Secretaría 9, autos 98849 caratulados: «MENDEZ, RICARDO OMAR c/ALEJANDRINA TATIANA OCAMPO p/EJ.». Rematará veintinueve de Abril próximo, once horas, en entrada Tribunal, sexto piso, Ala Sur, Palacio de Justicia, con base mejor postor. Inmueble urbano propiedad de Alejandrina Tatiana Ocampo, ubicado en calle Aristóbulo del Valle s/n o 420 del Distrito El Algarrobal, Las Heras, con superficie según título 4.322,72 m2 y plano 4283,33 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias: obrantes en autos. Inscripciones: Registro Propiedad N° 124184/3 Folio Real, Las Heras, Municipalidad: Padrón

40129, Irrigación Padrón General 225083. Padrón Parcial 113, Plano 516 V. Rentas Padrón Territorial 0856/03. N. Catastral 03991705027107900000. Deudas: Rentas Imp. Inmobiliario \$ 33,77 al 30/11/98. Municipalidad Tasas y Servicios 1º/96 al 6º/98 \$ 1.371,68. Apremios \$ 66,63. O.S.M. no registra. Irrigación \$ 144,80 hasta 5/98. Deuda actualizable fecha pago. Gravámenes: Embargos J: 98849, \$ 3.200 5º de Paz, Sec. 9, 12/5/98. J: 193510 \$ 2.840, 2º de Paz del 12/5/9810. J: 112789 \$ 5.014, 7º de Paz del 30/9/98. J: 83942 \$ 3.013,68 8º de Paz del 1/10/98. J: 93940 \$ 3.038,05 8º de Paz del 21/10/98. J: 83938 \$ 2.989,31, 8º de Paz del 12/11/98. Mejoras: El inmueble es un terreno parejo, el cual presenta cierre con columnas de hormigón y tela al frente. Su disposición es simétrica, con un obrador de construcción precaria de ladrillo, habitada por el Señor Antonio Cruz Machuca y esposa, quien según su manifestación lo hace como cuidador. Posee todos servicios y derecho de agua y calle asfaltada, dispuesto en una zona urbana. Avalúo Fiscal Año 98 \$ 3.053. Base de venta 70% \$ 2.137,10 desde donde partirán las ofertas. Acto subasta adquirente abonará 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobado títulos. Informes: agregados en expediente, para consultas, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: martillero Tel. 4240242.

Bto. 60006

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 66,50

**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero, matrícula 1331, 25 de Mayo N° 750 - 2 Piso Of. «B» Cdad. Mza., rematará orden 15 Juzgado Civil, Comercial y Minas de esta 1ª Circunscripción Judicial, autos N° 73.749 «BENAVIDEZ S. J. ARIEL y OTRO C/CANESSA LUIS ENRIQUE p/EJEC. DE HONORARIOS», 29 de abril próximo 10 hs., frente Secretaría del Tribunal, 3º piso pasillo Central, Palacio de Justicia inmueble propiedad del demandado. Ubicación: Frente a calle Progreso esquina carril Hachado Fracción «A» Distrito Montecaseros, Departamento San Martín, provincia de Mendoza Superficie: s/t.: 101 Has. 8.000 mts2 y s/P.: 100 Has 82.250 mts2. Lími-

tes: Norte: Román Pascual Giner en 1.000,10 mts.; Sur: Carril Hachado en 1.000,10 mts; Este: Tres Cerros Sociedad encomandita por acciones en 1.000 mts Oeste: Calle Progreso en 1.000 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 37778 fs. 78 Tº 78 «D» San Martín Mza.; Rentas Padrón Territorial N° 08-15648; nomenclatura catastral 081-088-0000015648-00005, sin derecho de riego. Alambrado torres de SADE (alta tensión) sin mejoras. Gravámenes: autos N° 71831 Benavidez Jorge A en J: 67.105 Canessa Luis E. c/Virgenia del C. Benegas de Subirats p. Esc. Emb. Prev. \$ 900; estos autos \$ 1.821 ambos 15º Juzgado Civil. Deudas: Rentas \$ 246,08 a 1998. se actualizará efectivizarse pago. Títulos, planos agregados a expediente no admitiéndose reclamos por defecto o falta de los mismos posterior subasta Avalúo Fiscal 1998 \$ 420; 1999 \$ 420. Base 70% \$ 294,- 15,5% seña, comisión Impuesto Fiscal efectivo subasta. Saldo aprobación informes Juzgado, martillero, Telf.: 4299334.-  
Bto. 60018  
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 71,25

**José Manuel Rivas**, martillero matrícula 1653, rematará orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 16, autos 78514 «BCO. MULTICREDITO S.A. c/GARCIA RICARDO PEDRO p/EJ.», el seis de mayo próximo, once horas, en Estrados del Tribunal (Palacio de Justicia, 6º piso, Ciudad, Mendoza): 50% indiviso, propiedad de García Ricardo Pedro. Ubicada: calle Angelino Arenas s/n, Distrito Villa, Departamento Santa Rosa, Mendoza (lote 3 del plano de mensura aprobado al N° 2.594). Superficie: 240 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial 6030/11, Padrón Municipal 649, Cuenta O.S.M. 019-0000786-000-9 y Registro de la Propiedad Raíz N° 6579 fs. 493, Tomo 36 de Santa Rosa. Avalúo fiscal \$ 660,00. Deudas: Municipalidad: \$ 105,99 por servicios municipales al 14-10-98; DGR \$ 133,55 por impuesto inmobiliario al 9-11-98 y OSM. \$ 156,79 para con OSM S.A. al 24-2-99, actualizables al momento de pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 8.516,54 del 24-3-97, sobre la parte indivisa del de-

mandado. Principales mejoras: 50% indiviso de una propiedad libre de mejoras sin cierres. Base: \$ 231,00 (50% del 70% del avalúo fiscal). Comprador depositará en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. (Teléfono 4280522). Bto. 60078

20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 66,50

**Mónica Adur**, martillera Mat. 2135, Orden Quince Juzgado Civil Comercial y Minas, Sec. Nº 15, autos: 72.959, caratulados: «BANCO CREDITO DE CUYO S.A. c/ ROBERTO COLOMBO p/EJ.», rematará el 3 de mayo próximo, hora 10.00 en los Estrados del Juzgado un inmueble con edificio propiedad del demandado Sr. Roberto Colombo, sito en calle Italia 940 de Rivadavia Mza. Superficie: s/título 500 m2. Límites y medidas perimetrales s/constan en autos donde podrán consultarse (fs. 30 vta.). Avalúo Fiscal: \$ 21.718,00. Inscripciones: Reg. Propiedad Nº 12.476, Tomo 45 C, fs. 662, Rivadavia. Nom. Catastral 10-01-02-0036-000014-0000 s/plano archivado al Nº 882 en Catastro (13-8-79). O.S.M. Cuenta Nº 2429. P. Territorial 3.913/10. P. Municipal: 1757 Mzna. 104 ambos de Rivadavia. Gravámenes: (al 14-4-99) reconoce embargo de autos por la suma de \$ 81.675. Anotado al Nº 121, Folio 121 Tomo 27 de Embargos Rivadavia (28-5-97). Deudas: Municipalidad: (al 8-4-99), adeuda: \$ 1.654,16. O.S.M. (al 08-4-99) \$ 6.639,09. Rentas: Al 13-4-99 \$ 459,97 más gastos de apremio actualizados al pago. Todas las deudas son actualizables al pago. Mejoras: pisa sobre terreno una casa de material de una planta, con 10 mts. de frente aprox. y 130 m2 cubiertos aprox. sobre calle asfaltada y alumbrada, habitada actualmente por el demandado y su flia., compuesta de entrada principal a una recepción, comedor: c/ventana a la calle, empapelado; un patio de luz, un dormitorio sin placard con humedad en el techo regular estado de pintura. Dos dormitorios más con placares, un baño principal completo con cerámicos en piso y pa-

red, cocina comedor: con alacenas en fórmica mesada en acero. La cochera está integrada a este ambiente y se ocupa como living, con chimenea en piedra y puerta ventana al patio, amplio jardín con parte embaldosada y con churrasquera, en el patio hay una construcción formada por lavadero, baño completo y pieza de servicio. Faltan puerta y ventana en el lavadero. Los techos de la casa son de yeso, los pisos cerámicos, posee machimbre a media altura en toda la casa excepto dos dormitorios, la carpintería es de madera las ventanas del frente con persianas corredizas. Condiciones de venta: base \$ 15.202,60 (70% del avalúo fiscal) desde donde partirá la primera oferta, mejor postor, dinero en efectivo. El comprador abonará el 15, 5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Títulos y deudas podrán consultarse en el expediente no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Juzgado O martillero, N. Avellaneda 399, Cdad. Te.: 4236929. Nota El adquirente deberá tramitar el correspondiente Certificado Catastral.

Bto. 60104  
20/22/26/28/30/4/99 (5 P.)  
\$ 104,50

**Juez 8º Civil**, autos Nº 76.057 «BANCO BISEL S.A. C/OJER DANIEL p/ORDINARIO», hace saber al demandado Sr. Daniel Ojer, de ignorado domicilio, lo decretado a fs. 39: «Mendoza, 12 de diciembre de 1997. Por presentado, parte y domiciliado a mérito del poder acompañado. De la demanda interpuesta traslado a la otra parte por el término de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimientos de Ley (Arts. 21, 74, 75, 167 y cc. del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese. Fdo.: Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi. Juez». Y a fs. 52 también proveyó: «Mendoza, 8 de febrero de 1999. Autos y Vistos:... Resuelvo: Aprobar en cuanto derecho hubiere la Información Sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que el demandado Sr.

Daniel Ojer, D.N.I. Nº 13.035.156 es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II- Las notificaciones se harán en el Boletín oficial y Diario Los Andes, conforme lo establecido por el Art. 72 del C.P.C. III- Dése intervención al Defensor oficial que por turno corresponda. Cóp. Reg. Not. Fdo.: Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi. Juez». Santiago M. Cessetti, secretario.

Bto. 60098  
20/23/28/4/99 (3 P.) \$ 34,20

**Primer Juzgado Civil San Rafael**, Mendoza, hace saber autos Nº 86.809 caratulados «ANDRES JOSE Y OTROS c/MANUEL CORDIVIOLA Y OTRO p/EJE. HONORARIOS», cinco días alternados Martillero Ramón Fernández, Matrícula Nº 1425 rematará seis de mayo de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor Un inmueble rural campo, ubicado sobre camino del Nihuil a Agua Escondida, pasando el Cerro Nevado, Zona Yancanelo, Departamento de Malargüe Mendoza, denominado como lote II fracción 2 - según plano y fracción 3, 16 y 19 del P.L., visado al Nº 8, Dirección Catastro San Rafael. Superficie: 40.436 ha. 2.788 m2 - inscripto Registro Propiedad San Rafael a nombre de Manuel J. Cordiviola y Enrique Palacio como cuarta inscripción al Nº 358 fs. 152 Tomo 3 de San Rafael; por nota marginal realizada por Enrique Palacio a favor de Rafael P. Emiliani codemandado en autos. Padrón Territorial 19/06390-8. Nomenclatura Catastral 19-02-88-0000-00639-00000-7. Avalúo fiscal año 1999 \$ 115.202. Base remate 70% avalúo fiscal \$ 80.641, si no hubiera postores por la base se subastará 30 minutos más tarde sin base y al mejor postor. Límites: Norte: con Ventura Gallegos, Sud: con Elías Villanueva, Este: con Territorio Nacional, Oeste: con derechos fiscales. Deudas: Rentas \$ 5.989 años 95 al 99 1º, del 15/3/99. Gravamen: Embargos autos 86.809/B Andrés José y otros c/Manuel Cordiviola y otro p/Honorarios», \$ 270 más \$ 30.000 del 12/3/96. Mejoras: Puesto: (1) Zotelo Yanten, pisan dos casas adobe crudo, techo tablas barro y mezcla, piso tierra, Un comedor, coci-

na, dos dormitorios. Otro comedor, cocina, dos dormitorios. Un galpón y dos piezas ídem construcción, dos corrales, postes alambre y ramas. Un molino de viento y bebederos. Puesto: (2) India Muerta, pisa Un corral, postes alambre y ramas, bretes madera, Un galpón de 30x14 mts. material cocido adobones, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cabriadas hierro, carpintería metálica, Un galpón contiguo ídem construcción 9x6 mts. paredes revestida cerámica 35x3,50 mts. Un galpón ídem construcción 5x6 mts. mitad adobones, mitad chapa fibra nilón, todos pisos hormigón llaneado, patio paredes tres costados sin techo piso hormigón llaneado 5x4,50 mts. Una casa material cocido adobones, cimientos vigas y columnas hormigón armado, sin revocar, piso hormigón rústico, construida altura viga, cuatro ambientes, Una casa ídem construcción, techo zinc, piso hormigón llaneado, dos dormitorios, cocina comedor. Puesto: (3) Punta de la Barda, pisan tres casas, material cocido adobones, cimientos y vigas hormigón, piso hormigón llaneado, techo tablas barro y mezcla, carpintería álamo, una tres ambientes y dos ambientes, corral postes alambre, otro postes ramas. Puesto: (4) Cerro Negro, pisa casa material cocido adobones, cimientos y vigas hormigón, techo tablas barro y mezcla, piso tierra, carpintería álamo, cuatro ambientes, dos corrales madera alambre y ramas. Puesto: (5) El Pantanito, pisa casa material cocido adobones, cimientos y vigas hormigón, techo tablas barro y mezcla, piso hormigón llaneado, carpintería álamo, dos corrales postes alambre y ramas, Otra casa material cocido adobones, cimientos hormigón, techo zinc, piso hormigón llaneado, un corral postes alambre y ramas, una casa adobe crudo, techo tablas barro y mezcla, piso hormigón, todas carpintería álamo. Puesto: (6) Lomas Moras, pisa casa adobe crudo, techo zinc, pisos hormigón llaneado carpintería álamo, diez ambientes, dos corrales, postes alambre y ramas, bretes y molino de viento. Puesto: (7) La Cachorra, pisa casa adobe crudo, techo tablas barro y mezcla, piso tierra, carpintería álamo, tres ambientes, una casa material cocido adobones, cimientos y vigas hormigón, techo zinc, piso



hormigón llaneado, carpintería álamo, dos ambientes, dos corrales, postes alambre y ramas. Puesto: (8) El Cerro Morado, pisa dos casas material cocido adobones, cimientos hormigón, techo tablas barro y mezcla, piso hormigón alisado, carpintería álamo, dos casas adobe crudo, techo tablas barro y mezcla, piso tierra, carpintería álamo, dos ambientes c/u. Tres corrales, poste alambre y ramas, un molino de viento. Puesto: (9) Ranquelito, abandonado, casa adobe crudo destruida, sin corrales, varias plantas distintas variedades, aguada, una mina La Buena Esperanza de Flirita, abandonada, construcciones destruidas. Todos: los puestos con aguadas y varias vertientes agua natural de buena calidad. Campo: con ondulaciones y pasturas naturales, predominando el Coirón blanco y delgado, Solupe, Flechilla, Cebadilla, Pasto liebre, Tupe, Pasto amargo, Yauflín y Pasto oveja, pasturas en buen estado. Ocupación: Primer: puesto Sudeste - ocupado por Zotelo Yanten, con cría de ganado mayor y menor. Segundo: puesto Noreste ocupado por Armando Marfil, con cría de ganado mayor y menor y cuidador de edificaciones, según su manifestación. Tercer: puesto Sudeste ocupado por Valentín González y Humberto Cortez con cría de ganado mayor y menor. Cuarto: puesto Oeste - ocupado por Jubenal Marfil, con cría de ganado mayor y menor, Una casa ocupada por Juana Salinas y dos hijas, Otra casa por Edilia Marfil y Otra casa por Ramón Marfil. Sexto: puesto Sudeste - ocupado por Sr. Salinas, con cría de ganado mayor y menor y cuidador según su manifestación. Séptimo: puesto Sudeste, ocupado por Dionicio Cortez, con cría ganado mayor y menor. Octavo: puesto Sudoeste - ocupado por Agustín Cortez, con cría ganado mayor y menor - Mina Esperanza abandonada - no posee derecho de agua. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos por fallas o defectos del mismo, después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo del adquirente. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyredón 675, teléfono 02627-432794, San Rafael, Mendoza. Abel P. Rousse, juez. Bto. 60091  
20/22/26/28/30/4/99 (5 P.)  
\$ 270,75

**Sandra Alvarez**, martillera pública matrícula 2057, orden Tercer Juzgado Civil, Sec. 3°, autos N° 136.21 5, caratulados: «METRO SACIA C/ALDO GONZALEZ PAREJA EJ. CAMB.», rematará día 30 de abril a las diez y treinta horas en Palacio de Justicia, ala central 2° piso, frente secretaría Juzgado, inmueble ubicado en calle Belgrano 68, Ciudad, Mendoza, con la base del 70% de 50% Avalúo Fiscal \$ 21.751,80 superficie 265,37m2, propiedad del Sr. Aldo González, límites y medidas perimetrales: Norte: lote 2 en 26,88 m; Sur: lote 4 y 5 en 26,20 m; Este: calle Belgrano en 10 m.; Oeste: lote 6 en 10,02 m. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz inscripto al N° 5344 fs.303 T° 17 co, OSM: cuenta N° 080-0018439-000-6 debe \$ 282,16, DGR: padrón territorial 10608/1 debe \$ 12473,30, Catastro: nomenclatura 01-011-300280000-120000-9. Avalúo Fiscal \$ 62.148, Municipalidad: padrón municipal 189238/1 debe \$ 1.181,66. Montos que serán actualizados al momento de pago. Gravámenes: Emb. autos 68073 «Bco. Caudal S.A. c/ González Pareja y Orlando Ozán Ej.» 8° Juzg. Civil» anotado al N° 133 fs. 133 T° 71 emb. ciudad \$ 2771 20-04-94. Emb. autos 98169 «Bco. Caudal S.A. c/González Pareja y Orlando Ozam Ej.»J. 4° Juzg. Civil anotado al N° 134 fs. 134 T° 71 emb. ciudad U\$S 3800, 20-04-94. Emb. estos Autos Emb. autos: 80380 Gori Ernesto c/Aldo González Pareja Ej. 8° Juzg. Civil anotado al N° 02 fs. 02 T° 77 emb. ciudad. \$ 4.400 25-04-97. Emb. autos: 77898 Aragonés Daniel c/ González Pareja Ej. 8° Juzg. Paz anotado al N° 148 fs. 148 T° 78, emb. ciudad \$ 4.187,25 14-08-97. Emb. autos 137255 Metro SACIA c/Aldo González Pareja Ej. 3° Civil anotado al N° 164 fs. 164 t° 78 emb. ciudad U\$S 3.718 22-8-97. Mejoras: inmueble que presenta frente, estar y cochera de construcción mixta, paredes enlucidas, pintadas, techos rollizos caña mezcla, pisos calcáreos. Otra parte de construcción antisísmica techo losa, piso granito, cielorraso yeso, 4 dormitorios: 3 con placares, 3 baños, revestidos en azulejos, cocina revestida azulejos, comedor, lavandería, otro estar, 2 pasillos que comunican, 3 patios embaldosados, carpintería metálica, puertas: de madera. Todos los

servicios luz, gas, cloacas, calles: pavimentadas, agua. Gravámenes y deudas: agregadas a autos donde podrán compulsarse. Acto subasta adquirente depositará 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal saldo aprobación. Informe: Juzgado o martillera, Infanta Mercedes de San Martín 56 3° piso Ciudad 4291745.  
Bto. 60107  
20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 95,00

**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750, 2-B Mza., rematará orden 14 Juzgado Civil, autos N° 119186 «ROENICK OLGA c/RAUL FERRARI CON. CONT. D. Y P.» 7 de mayo 10.30 hs. frente Secretaría del Tribunal, 3er. piso, pasillo central, Palacio de Justicia, los derechos y acciones, del inmueble con frente a calle O'Higgins N° 1647/9, originalmente propiedad de la actora Olga Elena Roenick de Lencinas. Ubicación: frente calle Bernardo O'Higgins N° 1664/49, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. Fracción «D» plano confeccionado por el Agrimensor Viviana Barros de Restagno en julio de 1994, N° 23.890. Superficie: s/t 125,25 mts.; s/p 125 m2. Límites: Norte: pasillo comunero de división forzosa en 17,21 mts. Sud: Rosa Tormo de Ginastar en 17,88 mts. Este: Fracción «C» en 7,33 mts. Oeste: calle Bernardo O'Higgins en 7,34 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial N° 57160/05 A-1 Folio Real Godoy Cruz Mza. Rentas Padrón Territorial N° 05-53130 y pasillo comunero 05-53131. Nomenclatura Catastral 05-01-03-0026-000025-0000 (pasillo) y 05-01-03-0026-000025-0000 (casa habitación). Municipal N° 2451; O.S.Mza. Cta. N° 056-0032734-000-9. Deudas: O.S.Mza. \$ 501,38; Municipalidad \$ 349,21. Rentas: \$ 231,27 (casa y pasillo). Se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: Anotación de litis en estos autos sobre el resto del inmueble a fs. 116 y 117 se ordena trabar embargo sobre derechos y acciones que el demandado Raúl Ferrari tiene sobre el inmueble de calle O'Higgins N° 1647 hasta la suma de \$ 62.511,32. Avalúo fiscal \$ 3.551, 1999. Base: 70% \$ 2.485,70 (el avalúo fiscal consiste en pasillo \$ 275 y casa \$ 3.276). Mejoras: frente calle O'Higgins 1647, Godoy Cruz, Mza., sobre

calle pavimentada, 2 dormitorios, uno estructura de placard de pino, pasillo en placard, baño completo bañadera y cerámicos en piso y paredes, ventiluz, cocina bajomesada glomesado y alancenas, mesada mármol reconstruido, bacha acero inoxidable al fondo lavandería, pileta hormigón, contrapiso, techos caña, rollizos y membrana, pisos calcáreos, calefón término, todos los servicios al frente salida independiente y pasillo con portón de rejas, caño estructural. Vive esposa del demandado y familia y galería cerrada con mampara de madera y vidrios acceso pasillo comunero. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo, saldo subasta, saldo aprobación. Títulos agregados a expediente no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. Informes: Juzgado, martillero: Tel. 4299334 de tarde.  
Bto. 60205  
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.)  
\$ 118,75

**Manuel Ulises Arispón**, martillero mat. 2129, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 3, autos 152.555 caratulados «RENNA RAFAEL c/BAEZ OSCAR CELSO p/EJEC. ACEL.», rematará 4 de mayo próximo, hora 11, frente Secretaría Tribunal, 5° piso Palacio de Justicia, el 1/6 indiviso correspondiente al demandado de un inmueble con edificio ubicado en Distrito Ciudad, Departamento Maipú, Mendoza, de Barrio Canciller, designado como lote N° 12 de Manzana «K» (hoy con frente a calle Fray V. Martín 912) con superficie s/título y plano: 248,20 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lote 11 en 24,28 mts. Sur: lotes 13, 14 y 15 en 24,82 mts. Este: calle 18 en 10 mts. Oeste: lote 18 en 10 mts. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz Matrícula 132562/7 de Folio Real a nombre de Herrero Olga Nélica, Báez Rubén Atilio, Báez Mónica Beatriz y Báez Oscar Celso. D.G.Rentas Padrón 07-22330 debe \$ 813,32 al 19-1-99 (por Imp. Inmob.). Nom. Cat. 07-01-03-0013-000012-0000-1. Municipalidad Maipú Padrón N° 12953 debe \$ 883,60 al 22-1-99. Gravámenes: el embargo de estos autos \$ 3.300, of. 30-9-98. Mejoras: pisa sobre el terreno inmueble construcción antisísmica,

al ingresar: salón estar con ventana hacia la calle; hacia el interior ubican tres dormitorios (uno cuenta con placard) dos poseen ventana hacia el patio y el restante ventana hacia la calle; el baño posee paredes azulejadas en gran parte; la cocina cuenta con mesada de granito, pared azulejada en parte y puerta salida hacia patio lateral que lleva hacia el fondo donde ubica un patio con piso de tierra y cuarto como depósito. Los pisos interiores del inmueble están revestidos en su mayoría por mosaicos plásticos; el inmueble posee portón metálico para ingreso vehículos, cuenta con la mayoría de los servicios; es habitado por la Sra. Olga Herrero y flia. Avalúo fiscal 1999 \$ 16.291. Base remate (70% de 1/6) o sea \$ 1.900,61 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Títulos, deudas agregados en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Pedro Molina 461, piso 1º, of. «d» Ciudad. Cel. 155126068. Bto. 60222  
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 80,75

**Liliana Mariel Aguirre**, martillera pública matrícula 1588, domiciliada San Martín 913, 1er. piso, Of. 8, Ciudad, Mendoza, orden Segunda Cámara del Trabajo Mendoza, autos 26.447 «ARAYA EDUARDO JUAN c/JORGE LUIS SURACCI p/ORD.», remataré 5 mayo 1999, 11.00 hs. frente Secretaría del Tribunal, mejor postor, inmueble rural propiedad demandado, ubicado calle pública s/n, Distrito El Mirador, Rivadavia, Mendoza (lotes 1, 2, 9 y 10 fracción B, plano respectivo). Superficie: s/títulos 80 ha. 147,20 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción «A» de Cabo Vigía S.A. 1.613,20 mts. Sud: Lote 11 y E 1.613,20 mts. Este: calle La Bandera 496 mts. y Oeste: calle Los Guindos frente a Bestani S.A. 496 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, Rivadavia N° 36040 fs. 242 Tº 46 E. Padrón Territorial 8967/10. Deudas: Rentas: \$ 289,02 al 28-8-98 (años 1986 a 1998 más gastos apremio y honorarios), actualizadas fecha efecti-

vo pago. Embargos: autos 28076 hoy acumulados en autos \$ 34.300, 22-8-97. Mejoras: terreno inculto, sin edificios, sin ocupantes. Base de venta: \$ 156,80 o sea 70% avalúo fiscal/98 \$ 224. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada. Títulos, deudas, informes, inspección ocular agregados en autos donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 0261-4200424/4396676.  
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) A/C.

**Alba Teresa Betanzo Alvarez**, martillera pública matrícula N° 2246, orden Cámara Tercera del Trabajo, Mendoza, autos N° 20.675 caratulados «CAMARGO ROBERTO c/ASERRADERO JUAREZ y OBRADOR y OT. p/ORD.» rematará el 29 de abril de 1999, hora 11, en calle Bandera de Los Andes 7865, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran: Lote N° 1: Una sierra circular doble (fabricada por Talleres Metalúrgica Mendoza N° 103 de fecha 22-4-69, con motor eléctrico de 380 voltios con 4 motores eléctricos (uno de aprox. de 3 HP sin marca, dos motores entre 10 a 15 HP, cada uno, marca Etod y el cuarto motor marca Corradi de 4 CV, N° 175214. Lote N° 2: Un guinche hidráulico estático, base de cemento, pintado de amarillo con un brazo oscilante giratorio de 3.000 a 4.000 kg. aprox. de capacidad con sus conexiones, sin motor. Lote N° 3: Dos mil cajitas de briquetas pirogenas marca Fogatita conteniendo diez briquetas por caja. Lote N° 4: Una tolva para depósito de 2.000 litros aprox. de capacidad de chapa soldada con estructura metálica y caños con escalerilla, pintado de verde antióxido. Gravamen: existe contrato de prenda vigente N° 145.025 sobre sierra circular doble marca Talleres Metalúrgica Mendoza N° 103, con dos motores N° BPS 200-12018 y 19 respectivamente y un motor marca Corradi N° 175214 (además incluye otros bienes) por U\$S 25.000 a favor del Banco de Previsión Social S.A. del 18-5-94. Adquirente abonará en el acto y en efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5%

impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. No aceptándose reclamos posteriores una vez finalizado el remate por faltas o defectos de los mismos. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría autorizante y/o martillera, Itzuaingó 2368, Ciudad, Mendoza. Tel./Fax 4373248. 22/26/28/4/99 (3 P.) A/Cobrar

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Decimoquinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 77.112, caratulados: «KAHR FEDERICO MARTIN c/GARCIA SOSA, PABLO Y OTR. p/EJECUCION TIPICA (EXCEP. COB. ALQ.)», rematará 7 de Mayo próximo, a las 10 horas, frente a la Secretaría del Tribunal, Tercer Piso, ala Norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano destino vivienda, ubicado en calle Pablo Iglesias N° 2.457, del Barrio Sarmiento, del Departamento de Godoy Cruz, entre Montes de Oca y Candelaria, con una superficie s/t y s/p de 162,35 m2. Límites: Norte: con Teresa Martí Vda. de Mule en 8,50 mts.; Sud: calle Pablo Iglesias en 8,50 mts.; Este: con Teresa Martí Vda. de Mule en 19,10 mts.; Oeste: con Jorge Benedicto Gauna, en 19,10 mts. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, Matrícula N° 43.554/5, asiento A-1, a nombre de Strafile de Aberastain, Nélide Esther, en el 100% (fs. 62); NC. N° 05-01-12-0004-000020-0000-2; Avalúo fiscal \$ 10.388. Padrón Territorial N° 05-25.500; Padrón Municipal N° 14.479: OSM cuenta N° 056-0091607-000-9. Gravámenes: 1º) Embargos: \$ 2.500 J. 205.203, «Madrazo c/García Sosa p/Ejec. Hon.», 4º Juzgado Paz Letrado, Secretaría N° 7, Mendoza, 24-9-96, asiento B-1; 2º) Embargos: \$ 2.400 J. 204.635, «Karl Federico c/García Sosa p/Cob. Alq.» del 4º Juzgado de Paz: Letrado, Secretaría N° 7, del 15-10-96, asiento B-2; 3º) Embargos: \$ 3.300 por ampliación, estos autos, del 17-2-97, asiento B-3; 4º) Embargos: U\$S 4.750 J. 93.309, «Botasso Luis c/Pablo García Sosa y otr. p/PVE», 5º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 9, del 25/2/99, asiento B-4. Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 467,56 más \$ 8,31 (fs. 59). Por Tasas y Servicios \$ 1.208,21 (fs. 68); OSM \$ 2.835,62 (fs. 64). Mejoras: Casa de un dormitorio, un

baño, cocina, lavandería y garage. El living se ha dividido haciendo un dormitorio y un pasillo. Cocina con mesada y muebles y alacenas de fórmica. Forma un solo ambiente ampliado con el comedor y un pequeño living. Techos de caña con membrana plástica; pisos calcáreos, paredes revocadas y pintadas. Patio de tierra. Puertas y ventanas de madera con vidrios, sin rejas. Estado de conservación regular. Agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, transporte público a 50 metros. No tiene teléfono. En la actualidad ocupada por los herederos de la titular y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127, de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 7.236,60, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos, una vez realizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 60248  
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 142,50

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Tercer Juzgado Paz, Sec. 6, autos 166464, caratulados: «LUNA CARLOS MARIO c/ANIBAL JUAN SALGUERO y ANIBAL ERNESTO SALGUERO por D. y P.», rematará 5 de mayo, hora 11.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en Distrito Gobernador Benegas, Departamento Godoy Cruz, lote 10 de la Manzana «B» (hoy calles Barcala y Formosa esquina Sur-Este) Mendoza. Superficie: según título y plano 268,50 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Anibal Ernesto Salguero, en el Registro de la Propiedad N° 18762, fs. 265,



Tomo 69 «A» de Godoy Cruz; Padrón Territorial N° 05-19673, Padrón Municipal N° 16488; O.S.M. cuenta N° 056-0073953-000-7; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.920,78 más gastos de apremio; O.S.M. \$ 4.180,28; Municipalidad \$ 1.323,96 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo de estos autos por \$ 1.500. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de: comedor, salón en esquina, tres dormitorios, cocina y baño. A continuación se encuentra un tinglado de aproximadamente 8x8 con destino a taller mecánico, techo con chapa de zinc y piso de cemento alisado. Posteriormente se encuentra un departamentito compuesto de dos dormitorios, cocina-comedor diario y baño. Los pisos de la primer casa son calcáreos y los del departamento de cemento llaneado, carpintería de madera pintada. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupado: la casa por el demandado con su núcleo familiar, además por Juan Ernesto Salguero y familia. El tinglado por Juan Ernesto Salguero y el departamento por Francisca Salguero. Base de remate: \$ 5.596 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 60241

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.)

\$ 85,50

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden 2º Juzgado Civil, autos 141755, caratulados: «BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/GARAY, ROLANDO HUMBERTO Y OTS. por CAMB.», rematará 11 mayo, hora 10.30, frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Ala Norte, Palacio Justicia. Un Inmueble urbano, ubicado en Distrito Ciudad, Lugar Loteo Huespe, Departamento Las Heras, con frente a calle Avenida Bartolomé Mitre 1084, Mendoza. Superficie: según título 211,34 m2

y según plano 219,75 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 29 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto en condominio y por partes iguales a nombre de Rolando Humberto Garay y Mabel María Antonia Cassará, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 107144/3; Padrón Territorial N° 1124/3, Padrón Municipal N° 8154; Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 073-0023179-000-9. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 260,93; O.S.M. \$ 1.873,14; Municipalidad Las Heras \$ 1.120,30; todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por \$ 10.000; embargo autos 175882 del Tercer Juzgado Paz por \$ 5.250; embargo autos 176897 del Tercer Juzg. Paz por \$ 2.500; embargo autos 202626 del Cuarto Juzgado Paz por \$ 3.500. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa interna con acceso por entrada vehicular, compuesta de living-comedor amplio, 3 dormitorios, cocina, baño con cerámica a 1,80 mts., lavandería. Los dormitorios, baño y cocina construcción de adobe y ladrillo, resto de ladrillo, revoques finos pintado y un sector del living con ladrillo visto pintado. El sector mixto con techo de caña y barro con cielorraso y el sector de ladrillo con techo de madera machihembrada. Carpintería metálica y madera, pisos calcáreos y cerámicos. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por los demandados con sus hijos. Base de remate: \$ 8.175 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo certificado catastral a fin de la inscripción dominial a su nombre. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 60249

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.)

\$ 90,25

**Victoria Barrera**, Martillera Matrícula 2447 por orden del Tercer Juzgado de Paz Letrado, Sect. N° 6, autos N° 169.182 caratulados, «MIGUEL RICARDO ERNESTO c/EDUARDO ANTONIO PINO Y OTROS p/COBRO DE ALQ.» Rematará el próximo 5 de

Mayo a las 8,30 hs. calle Salta 650/2 Ciudad bien propiedad de la demandada, en el estado y condiciones que se encuentra, sin base y al mejor postor: 1º- Un televisor color marca Grundig 20" con control remoto. 2º- Un órgano Yamaha doble teclado modelo B-45 con trece pedales en mueble de madera. Adquirente abonará en ese acto, en dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto. Saldo una vez aprobado el mismo. El bien se exhibirá en el lugar del remate. Informes Juzgado o Martillera.

Bto. 60253

22/26/28/4/99 (3 P.) \$ 22,80

**Juan Bucasta**, martillero público matrícula N° 719, orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría Unica, autos N° 48.032 caratulados «CARLOS MANUEL MANZANO p/QUIEBRA «D»», rematará el día 06 de mayo de 1999 a las 10:30 hs. frente a la Secretaría del Tribunal, Pedro Molina N° 517, planta baja, Ciudad, Mendoza, un inmueble propiedad de la fallida, ubicado en el lugar denominado «Las Chacritas», Distrito Potrerillos del Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, designado en el plano que cita su título como Lote 13, constante de una superficie de 492,49 m2 comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte, calle Pública, camino a Estancia El Salto, en 17,13 m; Sur, Lote 12 de Victorio Del Pópulo, en igual medida; Este, Angel Del Pópulo, hoy otro, en 28,75 m; y Oeste, también con el Lote 12 de Victorio Del Pópulo. No tiene derecho de agua de riego inscripto. Inscripciones: En el Registro de la propiedad al N° 17.605 fojas 85 del Tomo 52 C. de Luján. La propiedad no está comprendida en Régimen Catastral y según la Dirección Provincial de Vialidad corresponde líneas para cierre y edificación a 15 m y a 20 m, respectivamente, del eje de la calle. Mejoras: Tiene en todo el frente de la propiedad una pared de material con tranquera y al costado izquierdo de la misma una pared similar. Avalúo Fiscal \$ 709,00.-. Base de venta el 70% del Avalúo Fiscal o sea la suma de \$ 496,30.-, de donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Condiciones de la subasta: el comprador deberá abonar en dinero en efectivo y en ma-

nos del martillero el 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Escritura N° 27 de venta y transferencia firmada ante el Escribano Público Rogelio A. Cid, titular del Registro 48 de Capital, se encuentra agregado en autos, donde puede ser consultado, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Se hace saber a los adquirentes que los gastos que demande la confección y/o actualización de plano de mensura y todos aquéllos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia son a cuenta del comprador. Todas las deudas que pudiera tener el inmueble citado a rematarse, se actualizarán a la fecha del efectivo pago. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, Darwin 618, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, Teléfono: 4313639.

23/26/27/28/29/4/99 (5 P.) A/c. \$ 85,50

**Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Sec. 13**, autos 109.145 caratulados «RICO ALDO RAUL c/MARIA SILVA VDA. DE TORRE Y OTS. p/COB. ALQ.». El día cinco mayo próximo, hora diez, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Palacio Justicia, se subastará 25% proindiviso de tres inmuebles propiedad del code mandado Sr. Guillermo Salinas en condominio, que ubica en calle Lucero y Pública, Ing. Giagnoni, Alto Verde, San Martín, Mendoza. Primer inmueble: Designado como Lote B, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 35.000, fs. 617, Tº 80 «E» de San Martín, constante de una superficie total según título y plano de 2.528,89 m2. Límites y Medidas: Norte: Lote C en 52,28 mts.; Sud: Lote A en 52,91 mts.; Este: Lote D en 51,73 mts. y Oeste: Calle Lucero en 44,76 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 58-47561, Avalúo Fiscal \$ 2.403. No registra deuda, eximido de pago conforme Art. 148, Cód. Fiscal. Departamento General de Irrigación: Código 2252, Padrón 61 y 08, posee derecho de riego definitivo por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Sud Alto Verde, Hija 9, Desagüe 2do. Trozo, debe \$ 403,83 al 13-11-98. Gravámenes: Embargo de estos autos por

\$ 2.200. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación adobe compuesta de tres dormitorios sin placard, living comedor, cocina, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techo caña, barro y ruberoide, cielorraso lienzo; Baño exterior instalado; Pequeño galpón de adobe, techo caña, barro y ruberoide, pisos de tierra. Habitan el mismo Sra Wenseslada Salinas, Catalina Salinas y Gustavo Salinas, DNI. N° 22.693.477. Base de venta 25% del 70% avalúo fiscal, o sea \$ 420,52, donde partirá primera oferta. Segundo inmueble: Designado como Lote C, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 35.009, fs. 621, T° 80 «E» de San Martín, constante de una superficie total según título y plano de 1.240,59 m2. Límites y medidas: Norte: Antonia Maiquez en 51,80 mts. Sud: Lote B en 52,28 mts. Este: Lote D en 24 mts. y Oeste: Calle Lucero en 24 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 58-47562, Avalúo Fiscal \$ 700, no registra deuda, eximido de pago conforme Art. 148, Cód Fiscal. Departamento General de Irrigación: Código 2252, Padrón 61 y 08, posee derecho de riego definitivo por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Sud Alto Verde, Higuera 9, Desagüe 2do. Trozo, debe \$ 403,83 al 13-11-98. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 2.200. Mejoras: Terreno totalmente parqueado, en su perímetro cierre de alambre. Base de venta 25% del 70% avalúo fiscal, o sea \$ 122,50, donde partirá primera oferta. Segundo inmueble: Designado como Lote D, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 35.010, fs. 625, T° 80 «E» de San Martín, constante de una superficie total según título y plano de 9.728,52 m2 de las cuales se ha transferido 441,86 m2, por lo que queda una superficie a subastar de 9.286,66 m2. Límites y medidas: Norte: Antonio Maiquez en 97,85 mts. Sud: Calle Pública en 96 mts. Este: Juan Ruiz en 100,41 y Oeste: Lote A en 26,20 mts; Lote B en 51,73 mts. y Lote C en 24 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 58-47556, Avalúo Fiscal \$ 979 no registra deuda, eximido de pago conforme Art. 148, Cód Fiscal. Departamento General de Irrigación:

Código 2252, Padrón 61 y 08, posee derecho de riego definitivo por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Sur Alto Verde, Higuera 9, Desagüe 2do. Trozo, debe \$ 403,83 al 13-11-98. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 2.200. Mejoras: campo inculco en su interior ubica una cancha paddle de 12 x 26 mts. aprox., pisos hormigón, red y en su perímetro paredes y tela de alambre olímpico. Base de venta 25% del 70% avalúo fiscal, o sea \$ 171,32, donde partirá primera oferta. Comprador y/o compradores depositarán acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas, gravámenes y plano agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 60296

23/26/28/30/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 190

**Autos N° 40.994** caratulados «DIGTA S.A. p/QUIEBRA» originarios del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Ciudad de Mendoza. El Sr. Juez ha dictado resolución a Fs. 2104 de autos, ordenando la venta por Concurso de Precio del bien que se detalla con sus anexos y denominado «Unidad Productiva DIGTA». Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en el Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Ciudad de Mendoza sito en calle Pedro Molina 517, Ciudad, Mendoza y deberán presentarse hasta las 9 Hs. del día 6-5-99, de conformidad con lo que establece el inc. 5 del Art. 205 de la LCQ, es decir en sobre cerrado conteniendo el nombre, domicilio real y especial constituido, profesión, edad y estado civil. Deben expresar el precio ofrecido. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten personería del firmante. El oferente debe acompañar garantía de

mantenimiento de oferta equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido, en efectivo, en títulos públicos, o fianza bancaria exigible a primera demanda. La apertura de los sobres se hará el día 6-5-99 a las 10 (Diez) horas en la Secretaría del Tribunal, de conformidad con lo que establece el inc. 6 del Art. 205 de la LCQ. La evaluación de las ofertas recibidas se hará sobre la base del mejor precio y pago al contado. La condición de venta se establece de acuerdo al inc. 3 del Art. 205 de la LCQ, o sea, al contado y el precio deberá ser íntegramente pagado con anterioridad a la toma de posesión, la que no podrá exceder de veinte (20) días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. La presente publicación se hace con una base propuesta de Pesos Un Millón Ochocientos sesenta mil (\$ 1.860.000,00) más I.V.A. e Impuesto Fiscal para el valor de las ofertas, base que puede ser mejorada por los oferentes al momento de apertura de los sobres. El bien que se ofrece es: Un inmueble rural denominado como Finca Los Alamos I y II ubicada en calle 2 de Abril s/n, Colonia Los Alamos, Maipú, Mendoza. Consta de una superficie de 229 ha. 6500 m2 niveladas aptas para cultivos divididas en dos estructuras iguales (Alamos I y Alamos II) con infraestructura adecuada de acuerdo al detalle que se brinda en el presente, divididas ambas en 12 cuadros para cultivos de 8,5000 ha. con sus correspondientes callejones. Alamo 1: Posee las siguientes instalaciones, construcciones y plantaciones permanentes: 4 Pozos con perforación de 10" y salida de 8" con dos motores de 65 Hp. y dos de 60 Hp.; Dos tanques australianos de aproximadamente 6.000.000 de litros de material; Una casa para contratista o encargado de 122 m2 cubiertos de tres habitaciones, comedor, cocina, garage y baño de material y pisos de hormigón; Un galpón de 130 m2 cubiertos de material, pisos de hormigón y techo de chapa; 12 casas o unidad habitacional de una pieza con cocina, de material y pisos de hormigón; 4 baños comunes para las doce casas; 8 Casas de una habitación, cocina y baño tipo letrina; Dos piezas tipo galpón de 18 m2 cubiertos de material, pisos de tierra y techo de

fibra; un piletón para agua de 3 mts. x 2 mts. Posee plantaciones permanentes de 10,8000 ha. de viñedo tipo espaldero de variedad Pedro Giménez y 783 plantas en callejón central de ciruela Linda Rosa. Alamo II: Cuatro pozos con perforación de 10" salida de 8" con tres motores de 60 Hp. y uno de 70 Hp.; Dos represas de aproximadamente 4.000.000 de lts. de tierra; Una casa para contratista o encargado de 122 m2 cubiertos de tres habitaciones, comedor, cocina, garage y baño; Un galpón de material de 640 m2 totalmente cubierto con pisos de hormigón y techo de chapa; Un tinglado de 640 m2 cubiertos con pisos de tierra con cabriadas y techo de chapa; Dos casas de dos dormitorios, cocina, comedor y baño de material y pisos de hormigón de 55 m2 cubiertos cada una; 8 Piezas de un dormitorio de 13,20 m2 cada una de material (ladrillo pegado con barro y techos de caña y mezcla) con dos letrinas comunes. Una pieza de material de 4,25 x 2,65 mts. para bomba de agua de riego por goteo; una bomba de riego por goteo marca Giambenedetti; 4 Piezas de bloques de hormigón de un dormitorio y pisos de hormigón de 30 m2 aproximadamente; Un piletón para agua de 3 x 2 mts; 5346 plantas de ciruela Dagen; 2.126 plantas de ciruela President; 701 Plantas de ciruela Linda Rosa en callejón central (aproximadamente 15 ha. de ciruela D'agen y 6 ha. de President); Dos ha. para chacra con tela antigranizo. Estructura en muy buenas condiciones. Dicha estructura productiva (Alamo I y Alamo II) se integra además con los anexos de vehículos, tractores y de las maquinarias y muebles y útiles necesarios para el mantenimiento y explotación de la unidad productiva, que son parte integrante de este edicto, incluyendo además la marca «DIGTA», reconocida nacional e internacionalmente como una marca de calidad y prestigio de productos agropecuarios de la Provincia de Mendoza. La propiedad se entrega libre de ocupantes, una vez vencidos los contratos de arrendamiento temporarios que existen a saber: Nuevo Sol SRL en 20 ha. de Ajo en Finca Alamo 1 y G.M.C. S.A. en 28 ha. de Ajo en Finca Alamos II, quedando a beneficio de la fallida lo producido por los cultivos temporales (porcentaje arren-

damiento) cosecha 1999. La propiedad no posee deuda por servicios. Informes: Síndico Cdr. Daniel Esteban Rubio, Infanta M. de San Martín 666, Ciudad, Mendoza. Tel-Fax (0261) 4293302. Anexo Tractores integrantes «Unidad Productiva DIGTA». Nº de orden: 1, Tipo tractor: Deutz AX 460, Motor Nº 300958, Chasis Nº 460-0613. Nº de orden: 2, Tipo tractor: Fiat 70-66, Motor Nº 106522, Chasis Nº 90204. Nº de orden: 3, Tipo tractor: Fiat 400, Motor Nº 3053049, Chasis s/n. Nº de orden: 4, Tipo tractor: Fiat 446, Motor Nº 142422, Chasis Nº 000346. Nº de orden: 5, Tipo tractor: Fiat 446, Motor Nº 707217, Chasis Nº 000084. Nº de orden: 6, Tipo tractor: Fiat 446, Motor Nº 142427, Chasis Nº 000394. Nº de orden: 7, Tipo tractor: Fiat 446, Motor Nº 140424, Chasis Nº 000332. Nº de orden: 8, Tipo tractor: Fiat 446, Motor Nº 412322, Chasis Nº 000029. Anexo Rodados integrantes «Unidad Productiva DIGTA» Nº de orden: 1, tipo vehículo: camioneta Ford mod. 1989, dominio declarado: M-269427, dominio actual: RSP-805, Nº motor: JPA100109T, Nº chasis: KB8LXX-07826, otros datos:-, identificación inventario:-. Nº de orden: 2, tipo vehículo: camioneta Chevrolet 1991, dominio declarado: M-277058, dominio actual: VHA-608, Nº motor: 617021, Nº chasis: GC3010905, otros datos:-, identificación inventario:-. Nº de orden: 3, tipo vehículo: camión Mer. Benz 1114-1989, dominio declarado: M-269529, dominio actual: VKC-969, Nº motor: 341912-10-122592, Nº chasis: 341034-12-084693, otros datos:-, identificación inventario:-. Nº de orden: 4, tipo vehículo: acoplado AFF mod. 1982, dominio declarado: M-229974, dominio actual: VJN-175, Nº motor: no posee, Nº chasis: RPA-096381, otros datos:-, identificación inventario:-. Nº de orden: 5, tipo vehículo: Acoplado Helvética 1966, dominio declarado: M-034212, dominio actual: -, Nº motor: -, Nº chasis: 26452, otros datos: tipo 1214 baranda madera, identificación inventario:-. Nº de orden: 6, tipo vehículo: acoplado sin marca 1971, dominio declarado: -, dominio actual: -, Nº motor: -, Nº chasis: -, otros datos: marca Helvética 2 ejes color beige, identificación inventario: Imp. 57. Nº de orden: 7, tipo vehículo: acoplado Cumbre mod.

1967, dominio declarado: M-020094, dominio actual: -, Nº motor: -, Nº chasis: 1107D, otros datos: tipo 12 marca Cumbre 3 ejes, identificación inventario: Imp. 55. Anexo implementos agrícolas y muebles y útiles. Detalle implementos - características. Un rotobator marca Vargas de 2 mts; un cincel de 9 púas marca Vito Lombardo; un cincel de 7 púas marca Vito Lombardo; una pala cargadora marca Colita color rojo; Una rastra chipiquera de dos cuerpos color naranja; un rastrón de viña marca Pérez; un arado reversible de 10 rejas marca Vito Lombardo; una rastra de 24 discos marca Vargas; una rastra de 18 discos marca Vito Lombardo color naranja; una arrancadora de papas color naranja marca Vargas; una arrancadora de almácigo color naranja sin marca; un subsolador de dos púas color naranja marca Pérez; un subsolador de una púa marca Pérez color naranja; una hoyadora color naranja; un múltiple de viña de 4 cuerpos marca Pérez; una arrancadora de zanahorias marca Lombardo; una máquina de curar 400 litros marca Maipú con aguilón; una máquina de curar 400 litros marca Maipú con aguilón; una máquina de curar 1000 litros marca Silmec; una máquina de curar 1000 litros tacho acero inoxidable; una niveleta de 3 metros con 2 ruedas Vito Lombardo; una niveleta de 5 metros con 2 ruedas color naranja; un zanjeador marca Vargas; una abonadora embudo marca Silmec; pluma para cargar implementos; una azufradora color naranja; un marcador de ajo con abonador sin marca; una surqueadora modificada marca Vargas; un arado de viña marca Pérez de 6 rejas; un múltiple para quinta 4 cuerpos marca Vito Lombardo; un arado lineal 4 rejas sin marca; un arado lineal 4 rejas sin marca color naranja; un rastra de disco 32 discos marca Gherardi control remoto; una cultivadora marca Navas color verde; una cultivadora marca navas color gris; una cultivadora marca Navas tipo rotativa con abonadora; una enguanadora marca Royon de un eje con dos cubiertas; una enguanadora marca Royon de un eje con dos cubiertas; una surqueadora Vargas color naranja; una surqueadora Vargas; un carretón playo con dos escaleras; un carretón playo; un

carretón playo; un carretón playo; un acoplado chico; un acoplado chico; un acoplado transportador de abono de 2 ejes, rojo y azul; una zorra Maipú color naranja; una zorra Maipú color naranja; un banco de cosecha de uva color naranja; una tamañadora de semilla de ajo color celeste; una cinta transportadora marca Micheloti de 9 mts. color verde; un tanque de agua 5000 litros Helvética color beige 2 ejes; un tanque de agua 3000 litros Vito Lombardo; un acoplado regador de callejones 3 ejes M-020094; una cultivadora rotativa Vargas con abonadora; una sierra eléctrica para cortar madera; un bordeador marca Vargas 2 discos; un bordeador marca Vargas 2 discos; un acoplado de 2 ejes para comb. 10.000 lts dos ejes Helvética; cuatro escarpinadoras tiro a sangre; una desmalezadora 16 escaleras de metal; cuatro desorilladoras para viña; 99 tachos de cosecha; un marcador de ajo sin abonador sin marca; un tacho para arreglo respuestos; una báscula de 300 kg; un devanador de alambre; dos máquinas de curar mochila marca Guaraní; una máquina moto-mochila marca Guaraní; una azufradora mochila marca Jacto; una balanza dos platos para sulfato; un gato tijera hidráulico color azul; un chaton para taller mecánico; bandejas para desecado de ciruela; cajones cosecheros plásticos color rojo; una soldadora eléctrica de 400 amps.; dos compresores; un esmeril; una agujereadora de pie; una heladera Luxcer; un horno microondas Protech; una cafetera Moulinex; una anafe dos hornillas; un escritorio de madera con cuatro cajones; un armario metálico dos puertas; un sillón madera en bratina color beige; dos banquetas de madera con bratina naranja; cuatro banquitos de madera y bratina; cuatro sillas de madera y bratina; una máquina de escribir Olivetti; una computadora completa con impresora Desk-Jet 600; un perchero metálico cromado, herramientas menores e implementos de taller completos; canastos y cajones varios; elementos menores para respuestos de implementos agrícolas; bolsas para zapallo y zanahoria; elementos menores necesarios para mantenimiento finca.

Bto. 60292

26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 276,45

**Arturo F. Reinol**, Martillero público, Matrícula 1248, rematará orden Segundo Juzgado Civil y Comercial, Secretaría Nº Dos, San Martín, Tercera Circunscripción, Autos 22.718 «DI PAOLA, JOSE ALEJANDRO c/JUAN TOHME y OTRA p/EJECUCION CAMBIARIA». Once de mayo de 1999, once horas, la Quinta Parte indivisa, del Inmueble embargado en Autos, correspondiente a la demandada, señora Sara Mallar de Tohmé. El bien se subastará frente a la Secretaría del Juzgado, España 29, San Martín, consistente en un Inmueble urbano, ubicado en la Ciudad General San Martín, Mza., Calle 25 de Mayo 132, según datos de O.S.M., entre calles Godoy Cruz y Tomás Thomas, de una superficie de 962,40 m2., limitando, según informe, Norte 64,35 mts., con José Aceña y Manuel Vicente Torres y otro; Sud 64,57 mts. con Blanca Ana Amprino de Barbier; Este 14,80 mts. con Florinda de Castro; Oeste 15,10 mts. con calle 25 de Mayo. En su extremo Este tiene servidumbre de paso hacia el Sud, de 4 mts. de ancho con salida a calle Tomás Thomas, que afecta los terrenos ubicados hacia el Sud. Según constancia de fs. 79/80 de Autos, se encuentra anotada Segunda inscripción «Hijuela única». Adquirentes Felipe Mallar (Cónyugue supérstite) y sus Hijos Salomé Mallar de Bestani, Sara Mallar de Tohmé Juan Miguel y María Estela Mallar Abdala, otorgado por Señor Juez Civil de San Martín, correspondiente al Expediente 7.912 «Sucesión de Abdala de Mallar, María A. año 1959. Inscripciones: Registro de la Propiedad Nº 9245 -fs. 479 - Tº 54 C. de San Martín. Dirección de Rentas Padrón 08-04372-1. N.C. 08010500130000230000-2. Avalúo Fiscal total Pesos Ochenta y siete mil setecientos (\$ 87.700) Año 1998. Informe oficio 647 - J - 98 - 12/11/98. Irrigación: No se consignan datos de agua de regadío ni extracción de agua subterránea. Municipalidad General San Martín informa que el Inmueble se encuentra inscripto a nombre de Felipe Mallar y otros y se ubica en Calle 25 de Mayo el Nº 138/142, de la Ciudad de San Martín, identificado como Manzana 376, Parcela 23, Padrón Municipal 32, contribuyente 5231. Obras Sanitarias Mendoza informa ubicación

Calle 25 de Mayo 132, de San Martín, identificado: 122-0000851-000-3 inscripto a nombre de Mallar, Felipe. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.696,05, informe Oficio 647 - J - 98. Municipalidad San Martín \$ 2.044 (4º/92 hasta 4º/98). Deuda en apremio boleta 87254 por \$ 106,02 a la fecha sin demanda. Informe 2/10/98. Obras Sanitarias Mendoza \$ 1.791,75 informe 26/9/98. Deudas actualizables fecha efectivo pago. Gravámenes: El Inmueble se encuentra inscripto a nombre de Felipe Mallar; Salomé Mallar de Bestani; Sara Mallar de Tohmé, Juan Miguel y María Estela Mallar Abdala. Reconoce Embargo, Expediente 22718 «Di Paola, José A. c/Felipe Ignacio, Juan Tohmé, Sara Mallar de Tohmé p/Ej. Cambiaria» por \$ 8.170 con más la suma de \$ 6.138,50 del 2º Juzgado Civil de San Martín, anotado al N° 89- fs. 89- Tº 53 de Embargos de San Martín al 7/10/96. Se embargada la parte pro-indivisa de la Señora Sara Mallar de Tohmé. Informe oficio 24213 del 28-9-98. Mejoras: sobre el inmueble se encuentra edificaciones de distinto tipo, de mucha antigüedad. Las construcciones son de material mixto (en su mayoría adobes y parte de ladrillos). Los techos son de tirantillos de madera, caña, barro, con cobertura de chapas de zinc. El estado de las edificaciones es distinto, de acuerdo al uso o que se encuentren sin usar, con objetos en depósito y cerradas. El detalle aproximado de las edificaciones es el siguiente: Sobre el frente a Calle 25 de Mayo se encuentran tres salones para negocio. En el límite Norte un salón donde funciona negocio «Calzados Yesi» de 5 x 10 mts., se encuentra refaccionado en aparente buen estado, pisos cerámicos, cielorrasos y baño. A continuación otro salón también de 5 x 10 mts., en que funciona «Librería Tohmé», su estado también está refaccionado, pisos de granito, cielorrasos, pintura, sanitarios, etc., se aprecia buen estado. El salón que tiene como límite el costado Sud es de 5 x 20 mts., también refaccionado, presentando buen estado de conservación. Los pisos son parte de granito, cerámica y madera, con cielorraso y sanitarios. El salón tiene divisiones internas. Funciona «Trosero Indumentaria Masculina». A continua-

ción del salón que limita al Norte (Calzados Yesi) y hacia el Este hay un galpón de 5 x 54 mts., construcción de adobes, techos de cañas - barro y coberturas chapas de zinc, pisos de hormigón enlucido, con baños en su interior. Puerta y ventanales que dan a un patio descubierta, hacia el Sud. En el extremo Este (servidumbre de paso) se ha construido una cochera abierta y una churrasquera. El límite Sud de la servidumbre de paso tiene un portón de chapas metálicas. Continuando por el límite Sud, en sentido Este-Oeste hay una serie de edificaciones consistentes en habitaciones muy antiguas destinadas a depósitos y otros usos, todo en regular estado, su ancho es de 5 mts. x 20 mts. de largo. A continuación, siempre en sentido Este-Oeste hay una casa habitación, también de adobes, pisos de mosaicos, techo caña - barro y zinc. Parte de la carpintería es metálica. Tiene dos habitaciones, una galería amplia, baño, lavandería. Consta de un equipo ablandador de agua. Su conservación es regular. Entre los edificios de depósito y la casa habitación, hay una galería o galponcito abierto con una churrasquera. Tiene instalación de gas por tubos y un gabinete para tubos de gas. En el medio de las edificaciones hay un patio abierto, con piso hormigonado. La casa habitación termina en los salones ocupados con la Librería «Tohmé» y con Indumentarias «Trosero». La comunicación al fondo del inmueble es por dentro de Librería Tohmé. Sobre pasillo que conduce al fondo hay una escalera de hormigón que lleva a la terraza del edificio. Tiene agua corriente, luz, gas, servicios municipales completos. Todas las medidas de edificación, tipos de construcción y materiales son aproximados. Los frentes de los salones tienen vidrieras, protecciones de rejas metálicas y aleros parasol. La verificación de inmueble se hizo acompañado por la oficial de Justicia y el señor Juan Tohmé, quien manifestó no poder abrir todas las dependencias por no estar en su poder, efectuándose la verificación por fuera y de acuerdo a sus informaciones. El Remate se realizará partiendo de la base de Pesos doce mil doscientos setenta y ocho (\$ 12.278) correspondiente a la quinta parte del 70% del Avalúo Fiscal informa-

do, al mejor postor. Adquirente depositará acto de la subasta, en dinero efectivo, 10% Señá y cuenta de precio, Comisión de Ley del Martillero, Impuesto Fiscal vigente e IVA en rubros que correspondiere. Saldo una vez aprobada la subasta. Títulos agregados a Autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Informes, Juzgado Autorizante o Martillero, Alem 101, San Martín o Alem 442 - Teléf. 02623-4-42326, Rivadavia. Bto. 60307 26/28/30/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 242,25

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M. 1309, domiciliado Av. España 551, piso 2º-5 Ciudad, orden 1er. Juzgado Paz, Sec. 1 en autos N° 160.041 caratulados «INTERCAMBIO S.A. c/REINALDO ARTURO QUINTEROS GUIÑAZU y OTS. por COB. ALQ.» rematará 7 mayo próximo hora 11 en 5º piso, Palacio Justicia, frente puerta de la Sec. N° 1 del Primer Juzgado Paz; inmueble con edificio ubicado en el lugar denominado Barrio Los Glaciares del Distrito Presidente Sarmiento, Departamento Godoy Cruz, Mendoza, designado como lote 8 de la manzana D (hoy calle Pablo Iglesias 3359, G. Cruz), constante de una superficie de 200,17 m2 e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz N° 120974/5 Folio Real a nombre del Sr. Reinaldo A. Quinteros. Límites y medidas perimetrales: según constancia fs. 54 vta. estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 45517/5 debe \$ 397,67; Padrón Municipal N° 43364 debe \$ 1.710,10. O.S.Mendoza, Cuenta N° 056-0121099-000-9 debe \$ 694,71, deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca por saldo a favor del Instituto Provincial de la Vivienda \$ 12.024,51, bien de familia Ley 14.394 del año 1996 (posterior a la deuda). Embargo de autos \$ 11.218,30. Mejoras: pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica constante de: living comedor, cocina comedor diario, tres dormitorios con placares, baño azulejado con receptáculo, garage cubierto y lavandería (todos los ambientes son pisos cerámicos), patio con churrasquera, por la escalera interna peldaños contrapiso

acceso a sala estudio, dormitorio placar y lugar destinado para baño sin accesorios. Posee todos los servicios y cuenta con línea telefónica. Habita Sr. Reinaldo A. Quinteros y núcleo familiar. Al frente ventanas con rejas. Base de remate: \$ 24.805,90 (70% avalúo fiscal \$ 35.437,00). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta «efectivo» 15,5% señá, comisión e impuesto fiscal, siendo también a su cargo el certificado catastral a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la propiedad. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero. 26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) A/C.

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, rematará sin base y al mejor postor, día 30 de abril próximo, hora 17, en Playa de Estacionamiento ubicada en calle San Martín 437, Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de V.W. Compañía Financiera S.A., Art. 5º inc. a) reformado por la Ley 21.412, Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Cód. de Comercio, Dec. Ley 897/95. Los siguientes automotores: 1) Volkswagen, modelo Gol GL, año 1995, dominio ANA-035; 2) Volkswagen, modelo Gol GTI 2.000, año 1996, domino AXH-192; 3) Volkswagen, modelo Polo Classic 1.6 Nafta, año 1997, dominio BNL-078. Gravámenes: todos los vehículos registran prenda a favor de V.W. Cía. Fin. S.A. Deudas: 1) \$ 1.238; 2) 1.050; 3) \$ 1.220, todas las deudas son aproximadas y reajustables al momento del efectivo pago. Sequestrados en autos: 1) V.W. CIA. FIN. S.A. c/OSCAR ANIBAL RIVEROS por APP; 2) V.W. CIA. FIN. S.A. c/BERNARDO DANIEL TABANI por APP; 3) V.W. CIA. FIN. S.A. c/MARIO FLORES y OTS. por APP del 9º Juzgado Civil. Condiciones de remate: Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 30% señá, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, el saldo deberá depositarse dentro de las 24 horas hábiles bancarias en Caja de Ahorro N° 8014-2170 de Lloyds Bank en calle Gutiérrez N° 72 Ciudad de Mendoza. Para el supuesto que los adquirentes no dieran cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado V.W.

Compañía Financiera S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del martillero. El acto se realizará por ante Escribano Público. Los automotores se entregarán una vez aprobada la subasta por V.W. Cía. Fin. S.A. y abonada la totalidad del precio. Deudas e impuestos a cargo del comprador. La transferencia será realizada por la gestoría de V.W. Cía. Fin. S.A. con cargo al comprador. Exhibición: día y lugar de remate a partir de las 9 hs. Informes: Tel. 155606896.

Bto. 60368

26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 32,30

**Marón José Zacca**, martillero matrícula 1564, orden Juzgado Paz San Martín, Mendoza, autos N° 66.094 «RANCHILIO ARIEL ROBERTO y SERGIO RANCHILIO c/ERNESTO IPERIQUE por EJECUCION HONORARIOS», rematará 13 mayo 1999, once treinta horas, Estrados Juzgado, Avda. España 29, 2º piso, San Martín, Mendoza. Inmueble propiedad demandado ubicado en Algarrobo Grande, Junín, Mendoza, constante superficie nueve hectáreas 6.813,32 m2, nivelado sin mejoras ni plantaciones. Límites y medidas lineales: Norte: Antonio Penacchio Dorigutti en 249,12 mts. Sur: Carlos Alurralde, Callejón González de por medio en 165,32 mts. y Suc. González en 77,85 mts. Este: Calle Neira en 408,26 mts. Oeste: Suc. González en 131,05 mts. y Carlos Alurralde en 282,05 mts. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz 5122 fs. 546 Tomo 40 Junín. Padrón Territorial 674/9. Irrigación N° 66285 y N° 60 (padrón general y parcial respectivamente), CC. 2390 PP. 0060. Deuda: Irrigación \$ 22.731,00 (fs. 166/169). Rentas \$ 571,84 (fs. 162). Gravámenes: Embargo de autos por \$ 9.074 (fs. 172). Tiene derecho a agua para 9 ha. 1.159 m2, carácter definitivo. Avalúo fiscal año 1999 \$ 1.645. Base: 70% avalúo o sea \$ 1.151,50 de donde partirán ofertas. Adquirente abonará acto remate, 15,5% por seña, aranceles e impuesto. Saldo aprobado el mismo. Títulos agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por fallas o defectos de los mismos posterioridad subasta. Informes: Secretaría autorizante o

domicilio martillero, Calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza. Tel. 424551. Bto. 60358

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 66,50

**Marón José Zacca**, martillero matrícula 1564, orden Juzgado Paz, San Martín, Mza., autos 66.248 «M.E.B.N.A. c/MARIO ADRIAN RODRIGUEZ - E. CAMBIARIA», rematará sin base y mejor postor, seis mayo 1999, 11.30 horas, Estrados Juzgado, bienes propiedad demandado consistentes en: Una mesa nerolite blanco-negro, estructura caño negro de 1,40 x 1 mts. aproximadamente; Un televisor color 20» Noblex; Un minicomponente Recor doble casetera, radio AM-FM, giradiscos y dos bafles individuales; Un modular nerolite marrón claro, 4 puertas y bagueño, dos puertas vidrio tres cajones, 180 x 1,70 aproximadamente. Exhibición: día, hora, lugar subasta. Todo estado que se encuentra. Adquirente abonará acto remate 21,5% por seña, aranceles e impuesto, saldo aprobado el mismo. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza. Teléfono 424551.

Bto. 60356

26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 22,80

**Marón José Zacca**, martillero matrícula 1564, orden Juzgado Paz San Martín, Sec. 2, autos 67.026 «M.E.B.N.A. c/MABEL AMADA TELLO p/E.C.», rematará cinco mayo 1999, 11.30 horas, Estrados Juzgado, Avda. España 29, San Martín, sin base y al mejor postor, bien propiedad demandada consistente en: Un televisor color Telefunken TK2036, con control remoto, estado que se encuentra. Adquirente abonará acto remate 21,5% por seña, aranceles e impuesto, saldo aprobado el mismo. Exhibición día, hora, lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza., Teléfono 424551.

Bto. 60357

26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 17,10

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362 orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría once, Expte. 95.043 «PARQUE DE DESCANSO c/JOSE PANELLA - SUM.», rematará treinta abril próximo, 10.30 horas, en Salta 650, Ciudad: Televisor color Philco 20» control remoto, mesa

TV. Televisor color Philco 20» digital. Videgrabadora National, control remoto. Radiograbador Sony. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 60320

26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 11,40

**Eduardo Funes**, Martillero público Matrícula 1387 comunica por orden Juez Cámara Primera del Trabajo - San Rafael, a fs. 126, Autos N° 15.723 BARRERA GERMAN EDUARDO c/CESAR SABIO Y MARTA N. BONOMO p/ORD.», rematará día diez de mayo 1999 a las once horas en los Estrados Juzgado calle Las Heras -entre Maza e Independencia- San Rafael, Mza.- con Base \$ 14.551. Un inmueble urbano con mejoras ubicado en calle Olascoaga N° 651, entre las de P.A. de Sarmiento e Italia, a 59,50 mts. de esta última, Ciudad San Rafael. Superficie según Título de trescientos ochenta y cuatro metros setenta y cinco decímetros cuadrados (384,75) y según Plano N° 11.460 de trescientos ochenta y cuatro metros noventa y cuatro decímetros cuadrados (384,94), limitando Norte en 13,51 mts. Aldo Parietti; Sur en 13,52 mts. con calle Olascoaga; Este en parte 28,45 mts. con pasillo público y Oeste en 28,51 mts. con pasillo público. Mejoras: Pisan sobre el inmueble dos construcciones tipo antisísmicas, una destinada a salón (oficina), material cocido, muros revocados y pintados, techo zinc sobre tirantería álamo, cielorraso machimbre, pisos baldosas, con dos puertas de acceso (frente e interior) metálicas. Medidas aprox. 4,80 mts. x 8 mts.; y la otra destinada a galpón, material cocido, muros ladrillo visto pintado, techo zinc parabólico sobre tirantería hierro de 12 largueros y cuatro correas, con entepiso (altillo) estructura metálica y madera de 6 mts. x 8,20 mts. aprox. Medidas aprox. galpón: 20 mts. x 13,45 mts. Patio piso emportlado, con churrasquera, baño precario y lavadero. Frente del inmueble se encuentra revocado y pintado. Medidas aprox. 13,45 mts. con puerta metálica y portón una hoja chapa de 5 mts. x 2 mts. aprox., vereda emportlada. Cuenta con servicios de: electricidad, fuerza,

agua de red, gas y cloacas en puerta sin conectar, calle pavimentada y alumbrado público. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra alquilado por la Sra. Graciela Beatriz Zarantonello de Sánchez, según Contrato de Locación suscripto por la Sra. Marta Noemí Bonomo en fecha 14/7/98, vigente por 48 meses a partir del día 15/7/98, con un canon mensual de \$ 300, funcionando en el mismo un depósito de mercaderías de tránsito. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula 10903/17 a nombre de César Sabio Acosta (100%); Direcc. Gral. Rentas Padrón 40.686/17. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 20.787,00; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 9508; Municipalidad Padrón 493-B. Deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 107 vta.) \$ 1.193,00 al 24/7/98, con Padrón en apremio honorarios \$ 7; Servicios Municipales (fs. 105) \$ 1.286,17 al 7/8/98; Servicios Obras Sanitarias (fs. 102) \$ 1.766,89 al 13/7/98). Embargos y gravámenes: (Informe fs. 89): B-1) Hipoteca: A favor del Banco de Mendoza Sociedad Anónima, por la suma de \$ 44.181 Not. Víctor Hugo Bressán (110). Esc. N° 111, fs. 338 del 28/7/93. Ent. N° 1541 del 5/8/93. B-2) Embargo \$ 44.181 p/capital, con más \$ 18.000 que se presupuesta prov. p/responder a int. y costas. Expte. N° 35.267 Bco. de Mza. S.A. c/César Sabio Acosta y Ot. p/Hipotecaria, del 2do. Jdo. Civ. de San Rafael. Reg. a fs. 75 del T° 107 de Emb. de S. Rafael. Ent. N° 115 del 24/2/95. B-3) Embargo preventivo: \$ 8.400, Expte. N° 15.723 Barrera Germán Eduardo c/César Sabio y Marta N. Bonomo p/Ordinario, de la Cámara 1ª del Trabajo de S. Rafael. Reg. 124 T° 111 de embargos de S. Rafael. Ent. N° 990 del 28/8/96. Anotado Condicional p/haberse expedido el certificado N° 4987 p/venta. B-4) Embargo \$ 14.751,92 Expte. N° 81.358 - Fisco Nacional ( D.G.I. ) c/Sabio César p/ Ej. Fiscal, del J. Federal de S. Rafael. Reg. a fs. 14 T° 114 de Emb. de S. Rafael. Ent. N° 730 del 26/6/97. B-5) Conversión Embargo: el embargo relacionado en B-3; se convierte en Definitivo. Reg. a fs. 132 T° 14 de Aclaraciones. Ent. N° 1070 del 19/6/98. Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u

omisiones. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión. Saldo de precio, 2,5% Ley Impositiva Provincial, y el porcentaje Ley Nacional N° 23.905 (Transferencia Inmueble o Impuesto a las Ganancias según corresponda, conforme al precio de venta, y en caso que el precio obtenido fuera inferior a la base se deberá considerar como precio este último), dentro el tercer día de aprobación subasta. Los impuestos, tasas y servicios que adeudare la propiedad a subastar, deberán ser abonados por el comprador. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Francia N° 124, San Rafael. Teléf. (02627) 422638 - Cel. 15670809. 26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) A/C.

**Ricardo Pelegrina**, martillero matrícula N° 1.331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750 piso 2do. Dpto. 8 de Ciudad, Mendoza por orden del 16 Juzgado Civil, Comercial y Minas Secretaría Uno, 1ª Primera Circunscripción Judicial Mendoza, autos N° 64.738 caratulados «VICARIO MARIO ALDO c/DAL COL LUIS ANTONIO p/EJEC. CAMBIARIA», rematará 18 de mayo próximo diez treinta horas frente a Secretaría del Juzgado Piso 3ro. Ala Norte, Palacio de Justicia, 25% indiviso del inmueble ubicado en calle Modesto Lima N° 339 de Luján de Cuyo, Mendoza. Se deja constancia que el porcentaje del 25% que se subasta corresponde al demandado heredero del titular registral Alessandro Dal Col y María Ceschín. Superficie 650 m2 según título 256,88 m2. sup. cubierta. Mejoras: casa de adobe orientada al oeste, compuesta de living-comedor, dos dormitorios, un baño completo, con azulejos a dintel, cocina comedor de diario, entrada para vehículo, patio piso calcáreo, paredes de adobe revocada y pintadas, techo de caña, cielorraso en cocina, baño, dormitorios, carpintería de madera. Servicios: agua corriente, luz, gas envasado y pozo ciego, el frente revocado y pintado, todo regular estado. Se encuentra habitada por familiares del demandado. Límites y medidas: según constancia de fs. 114 de estos autos. Inscripciones: se encuentra inscrita a nombre de Alessandro Dal Col y María Ceschín (fallecido) sucesión inicia-

da tramitada por ante Segundo Juzgado Civil de Mendoza autos 128.017 «DAL COL ALESSANDRO Y MARIA CESCHIN p/Sucesión», Padrón Territorial N° 06-03940; Nomenclatura catastral 06-01-03-0038-000025. Deudas: \$ 1.306,47 en tasas por servicios a la propiedad de raíz y \$ 1.273,37 por impuesto inmobiliarios, reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes no registra. Avalúo Fiscal \$ 15.231,00. Base de remate: 25% del 70% del avalúo fiscal, lo que asciende a la suma de \$ 2.665,90. El comprador abonará acto de remate 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación remate. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos por faltas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero, Teléfono 4299334. Bto. 60376 26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 114

**Manuel Ulises Arispón**, Martillero, Mat. 2129, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 14, autos N° 124.387 «CHICON ALBERTO c/BORDIGNON JUAN CARLOS p/EJ. PREND.» rematará 29 de abril próximo hora: 10.30. Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Salta 650, Ciudad de Mendoza, sin base, mejor postor y en estado que se encuentra, Automotor propiedad demandado, marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F-100, año 1982, motor marca Ford Nro: BGAD10988, chasis marca Ford Nro: KA1JBP-05579, dominio: M222423, inscrita en registro propiedad Automotor N° 9. Gravámenes: Prenda favor actora del 4/5/98 por U\$S 11.867.- Deudas: D.G.Rentas: \$ 62,47 al 31/8/98 por Imp. Automotor, reajutable al momento del pago. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% Seña, 10% Comisión, 1,5% Imp.Fiscal, saldo aprobación. Título, demás documentación agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamo posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: Pedro Molina 249, Piso 2º, Of. 10, Ciudad. Cel.: 066126068 Bto. 60330 26/27/28/4/99 (3 Pub.) \$ 22,80

**Eduardo Javier Ruffo**, Martillero Público, Matrícula N° 1.677. Por cuenta y orden del Ban-

co del Suquía S.A. por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962 y el Art. N° 12 del anexo del contrato prendario, rematará extrajudicialmente, el día Cuatro de mayo próximo, a las diez y treinta, horas, en calle Catamarca N° 138, Parking Carrera, de Ciudad. Un automotor marca Renault, tipo sedán 5 ptas., modelo Laguna RXE 2.0 S, motor marca Renault N° N7QA700625191, chasis Renault N° VF1B56DO51 4176078, dominio AWA 773, modelo/año: 1996, inscripto a nombre de Romano Héctor Gregorio, secuestrado por orden del Séptimo Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 7, en los autos N° 76.368 caratulados «BANCO DEL SUQUIA S.A. c/ROMANO, HECTOR GREGORIO p/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS». Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco del Suquía SA. del 10/12/97 por U\$S 34.419,52. Embargos: autos N° 99.234, del 5º Juzgado de Paz de \$ 2.586 del 3/9/98, autos N° 171.243; del 1er. Juzgado de Paz de \$ 18.361, Dirección General Rentas \$ 1.234,91, deudas que se actualizarán a su efectivo pago. Base \$ 15.000. En caso de no haber postores por la base luego de una espera de 15 minutos se procederá a la subasta sin base y al mejor postor. Comprador depositará 30% seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los cinco días hábiles, en el Estudio Jurídico Dra. María Leonor E. de Lima, 9 de Julio 1357, 4º piso, Of. 5/12 de Ciudad Mendoza. Los automotores se entregarán una vez transferidos, otorgándose un plazo máximo de 15 días, a partir de la cancelación, para la realización de dichos actos y son subastados en el estado y condiciones que se encuentran no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco,

y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la Escribana Sra. Melisa Amalia Verzini o quien ella designe. Informes: Martilleros Asociados, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 252559 y/u Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 5/4/99 de 8 hs. a 12 hs y 17 hs. a 19 hs. en Catamarca N° 138, Parking Carrera de Ciudad y el día y hora de la subasta. Bto. 60388 26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 76,59

**Eduardo Javier Ruffo**, Martillero Público, Matrícula N° 1.677. Por cuenta y orden del Banco del Suquía S.A. por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962 y el Art. N° 8 del anexo del contrato prendario, rematará extrajudicialmente, el día Cuatro de mayo próximo, a las diez y treinta, horas, en calle Catamarca N° 138, Parking Carrera, de Ciudad. Un automotor marca Ford, tipo furgón, modelo Transit 100L, motor marca Ford N° 4HBTLO8716, chasis Ford N° SFALXXBDVTBL08716, dominio BBM 196, modelo/año: 1996, inscripto a nombre de Zalazar Ivana Gisela, secuestrado por orden del Cuarto Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 4, en los autos N° 107.987 caratulados «BANCO DEL SUQUIA S.A. c/ARENAS, ORLANDO ENRIQUE Y OTS. p/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS». Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco del Suquía SA. del 7/11/96 por U\$S 24.100,56, Dirección General Rentas \$ 675,03, deudas que se actualizarán a su efectivo pago. Base \$ 5.000. B- Un ciclomotor marca Honda, tipo motocicleta, modelo C 90, motor marca Honda N° C90B2135541, chasis Honda N° C905606789, dominio 944 BTZ, inscripto a nombre de Ferreyra María Cristina, secuestrado por orden del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 2 en los autos N° 142.168 caratulados «BANCO DEL SUQUIA S.A. c/FERREYRA MARIA CRISTINA p/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS». Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco del



Suquía SA. del 9/12/96 por U\$S 4.800, Dirección General Rentas \$ 118,14, deudas que se actualizarán a su efectivo pago. Base \$ 1.570. En caso de no haber postores por la base luego de una espera de 15 minutos se procederá a la subasta sin base y al mejor postor del ciclomotor. Comprador depositará 30% seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los cinco días hábiles, en el Estudio Jurídico Dra. María Leonor E. de Lima, 9 de Julio 1357, 4° piso Of. 5/12 de Ciudad Mendoza. Los automotores se entregarán una vez transferidos, otorgándose un plazo máximo de 15 días, a partir de la cancelación, para la realización de dichos actos y son subastados en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpeleación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Melissa Amalia Verzini o quien ella designe. Informes Martilleros Asociados, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 252559 y/ u Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 5/4/99 de 17 hs. a 19 hs. en Catamarca 138, Parking Carrera de Ciudad y el día y hora de la subasta.

Bto. 60387

26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 89,00

**Magdalena Reina Giménez**, martillera, matrícula 2455, domicilio: Fader 104, Godoy Cruz-Mendoza, teléfono: 4241180, orden Séptimo Juzgado Paz, Secretaría catorce, expediente 111.500, caratulado: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MORETTA ROBERTO OSCAR p/CAMB.», rematará 7/5/99 diez horas, estrados Juzgado, ala Sur, sexto piso, inmueble propiedad demandado, con base 70% avalúo fiscal/98 \$ 906,50, de donde partirán las ofertas. Ubicado en 9 de Julio s/n, La Palmera, Lavalle, Mendoza. Superficie diecisiete hectáreas ocho mil quinientos cincuenta y dos metros veinticuatro decímetros cuadrados. Límites y

medidas: Norte: calle Las Palmeras en trescientos nueve metros setenta centímetros, Sur: calle 9 de Julio en doscientos setenta y nueve metros, Este: Gustavo Sardi en seiscientos veintinueve metros y Oeste: Eugenio Varetti, en seiscientos veinticinco metros, cincuenta centímetros. Inscripciones y deudas: D.G.R. padrón territorial 2717/3. Nomenclatura catastral: 13-99-00-1800-290-410 deuda al 30/10/98 \$ 162,18. Municipalidad Lavalle: no registra deuda. Irrigación: padrón C.C. 1756 - P.P.11-C.D. 01 (Arroyos y vertientes, canal Nuevo Tulumaya, Rama Santos Lugares, Higuera La Palmera, Ramo 1), deuda al 5/10/98 \$ 2.689,63. Registro Propiedad N° 7707, fs. 50 T° 53 Lavalle. Gravámenes: Hipoteca U\$S 8.000 Elina Luciana Cuervo, María Celia Darre y Estela Marta Saint André del 11/1/95. Embargo: Expte. 105785, Banco Previsión Social c/Roberto Oscar Moretta y Otr. p/Ejec. Camb., 5° Juzgado Civil U\$S 24.549. Embargo Expte. 148112 Nihuil Motor S.A.C.A.F.I. c/Roberto Oscar Moretta p/Sum., 2° Juzgado Paz \$ 800. Embargo Expte: 11500 Atuel Fideicomisos S.A. c/Roberto Oscar Moretta p/Camb. U\$S 5.873,80. Mejoras: la entrada a la propiedad se produce por acceso puente de tierra. Dos hectáreas y media aproximadamente cultivadas con hortalizas. Inmueble en condiciones precarias. Una parte de block y techo de lona (carpa). La otra con estructura y techo de chapa de zinc (35 m2) aproximadamente. Piso de tierra. No existe plantación de álamos, según título a fs. 39 de autos. Superficie de tierra no cultivada a destrancar. Según manifestaciones de demandado por hectáreas cultivadas y por cultivar, está vigente contrato de aparcería rural al 50% con personas que ocupan actualmente la propiedad, por un lapso de diez años con derecho a la vivienda. No se registra anotación marginal sobre este contrato en Registro Propiedad. Derecho de riego por 14 ha. Propiedad cercada en su totalidad por alambre en mal estado. Adquirente abonará 15,5% acto remate, efectivo y en concepto seña, comisión martillero e impuesto fiscal. Saldo aprobada subasta. Título y deudas en expediente donde se podrá consultar, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o

defectos en los mismos. Informes en Secretaría Juzgado o martillera. Bto. 60396

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 95,00

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 28 de abril próximo, hora 8:00, en calle Chile 1269, Ciudad, Mendoza (playa de estacionamiento), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio. Un automotor marca Ford, furgón Transit 190 L. 1997; Diesel, blanco, motor y chasis marca Ford N° VP49294 y WFOLXXBDVVBP 49294 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 4 de Mendoza, Dominio BNK-518; titular: Vitar Jorge Arturo. Registra Prenda: 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 25.032 (27-8-97) y Embargo por \$ 4.400 (10-12-98) «Santos c/Vitar». Condiciones de venta: en el estado que se encuentran. Sin Base, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, comisión del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de Sellos y \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas) por trámite de transferencia. IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro indefectiblemente 30 de Abril 1999, horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Cía. calle Necochea N° 450 Ciudad. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la Cía. deja sin efecto ni valor alguno la venta, sin necesidad de interpeleación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagada la comisión del martillero. Verificará y protocolizará, la Dra. Escribana María Mendibil. Informes: en la oficina citada y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. El automotor fue secuestrado por expediente 113.990, 5° Juzgado Civil, «CIA.FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. c/VITAR JORGE ARTURO P/APP.». (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 60383

26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 64,15

**José Alberto Díaz López**, Martillero, matrícula 1.380, orden

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Mendoza, autos N° 23086, caratulado «FLORES ALDO RAUL p/QUIEBRA», rematará el día treinta de abril de 1999 a las nueve y treinta horas, en el lugar en que se encuentran depositados bienes: calle Godoy Cruz 6480, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, bienes propiedad de la fallida, sin base y al mejor postor: Lote 1: 40 tachos de 200 lts. vacíos, hierros varios, recortes, palos, barandas de camión, caños de PVC, jaula p/perro. Lote 2: 4 cordones de cuneta hormigón armado 50 ladrillos refractarios, 20 tejas francesas. Lote 3: 1 escritorio metálico 7 cajones, 1 teléfono, 3 estanterías metálicas, 1 banco, 30 biblioratos usados, 1 colchón 1 plaza, 1 estufa Orbis a gas, 2 abrochadoras. Lote 4: Cortadora de mosaicos sin motor, 12 bolsas de cal, 1 bolsa de telgopor, 10 planchas de telgopor medidas varias, 3 rollos polietileno negro, 12 bolsas de alimento Cargill balanceado, 15 caños de luz 3/4. Lote 5: 500 kg. aprox. de clavos diferentes medidas. Lote 6: 4 cubiertas usadas de camión, 52 accesorios chapa galvanizada para ventilación, 1 llanta camión, caños de cobre para instalación domiciliaria, central telefónica en desuso, interior de calefón instantáneo, latas de aceite de 20 lts., cámaras de camión. Lote 7: Codos, cuplas, niples, tee galvanizados medidas varias. Lote 8: Cabos de madera, mostrador de madera, bolsas de pintura al agua. Lote 9: Cajas eléctricas de chapa galvanizada, 3 paquetes soda cáustica, 6 destapa cañerías, 22 pinturas látex por 1 lt., 18 hidrófugo por 1 lt., tapagoteras, pintura asfáltica. Lote 10: Accesorios chapa galvanizada, solventes, latas de pintura látex 2 x 1 lt. y 8 x 4 lts. Lote 11: Accesorios galvanizados varios diámetros, codos, curvas, tee, bolsas de semita, 30 bolsas harina recuperada, material para frente Jilguero, medias cañas de azulejos. Lote 12: 40 Caños de polipropileno diámetros varios, nuevos y recortes. Lote 13: 20 Bidones plásticos, puestos calefón a leña, damajuanas de vidrio de 5 y 10 lts., plafones de luz (chapa) pipetas plásticas, accesorios en PVC 3, 2 conexiones en Y, en T, curvas 45, 60 y 90 grados, caño corrugado diámetro 100 y 60, velo de vidrio en rollo diferentes medidas, un

exhibidor. Lote 14: Pintura al látex 3 x 20 lts., 8 x 4 lts, 2 hidrófugos por 20 lts., 2 x 10 lts., 1 mostrador de madera. Lote 15: maderas de álamo medidas varias, palets de madera. Lote 16: Cinta transportadora Michelotti de 1.500 kg. sin motor. Lote 17: Acoplado marca Helvética, playo, dominio M 064571. Lote 18: Camión Ford, modelo 1966, motor PA6132655, dominio M 002190 en el estado en que se encuentra. Lote 19: 20 Caños PVC diámetro 140, 1 molino harinero sin motor. Lote 20: compuertas varias de camión, caballete, mangueras de polietileno: 20 mts. 3/4 y 20 mts. 1/2, palet de madera, mosaicos. Lote 21: Camión Ford, modelo 1957, motor 30/03364, dominio M 092857, en el estado en que se encuentra. Lote 22: Camión marca Bedford, modelo 1966, motor 30/15527, dominio M 001344, en el estado en que se encuentra. Lote 23: Camioneta Ford F100, modelo 1.966, motor PA416567, dominio M 011322, en el estado en que se encuentra. Lote 24: 2 estanterías metálicas de 20 cajones cada una con accesorios de polietileno, codos, tee, espigas, roscas en 1/2, 3/4, 1 y 1/2 pulgadas. Lote 25: 1 estantería metálica 7 estantes con masilla, enduido, azufre, carburo, accesorios PVC, brida, desagüe plástico, 2 estanterías metálicas 20 cajones cada una con pulsadores inodoro y mochilas, flotantes accesorios flotantes, grampas lavatorio, rejillas bronce, accesorios varios PVC y plástico. Lote 26: 2 estanterías metálicas 20 cajones cada una con llaves de gas, válvulas exclusas, flexibles cromo y PVC, canillas bronce, 113 arandelas goma, regulador gas, válvulas, 8 tapas inodoro. Lote 27: estantería metálica 7 estantes con 31 esmaltes sintéticos 250 cc. colores varios, tomacorrientes externos. Estantería metálica 7 estantes con esmaltes sintéticos 22 x 1 lt. y 4 x 4 lts. colores varios, 6 pinzas gancho de baterías. Lote 28: 2 Estanterías metálicas 7 estantes con 518 lijas, esmalte sintético por 1/2 lt., tornillos de madera, 88 entonadores varios colores, 31 esmaltes sintéticos en aerosol. Lote 29: 1 escritorio metálico 4 cajones, 1 pilastra de yeso, 1 silla, 1 anafe 2 hornillas, 1 botiquín, 1 adorno de hierro forjado. Lote 30: estantería metálica 6 estantes con tacos para pared, tornillos, válvulas para canillas, 1 calentador a kerosene, 1

escalera 3 estantes metálica. Lote 31: 2 estanterías 20 cajones con llaves de 1 punto, tomacorrientes, 1 punto embutir, externas, adaptadores, tapa p/caja de luz, 52 cajas octogonales y cuadradas, remaches POP, 50 boquillas, tomas, pipetas, cajas para llaves térmicas, 52 enchufes MH, HH, plafones. Lote 32: 52 focos de luz varios, llaves de tres puntos, punto y toma, cables, 5 tubos fluorescentes, 2 estanterías metálicas 7 estantes. Lote 33: 2 estanterías metálicas 8 estantes con parafina, adhesivos para PVC, glicerina, 4 paq. de azufre, 103 bisagras de diferentes medidas. Lote 34: 2 estanterías metálicas de 20 cajones cada una con accesorios galvanizados, tapones galv., tee reducción galv., tee hierro negro p/gas, accesorios sanitarios de polipropileno, enterreroscas, reducciones, uniones, dobles, galv., p/gas, niples, diferentes diámetros, tornillos con tuercas 3/8 x 2 1/2, 1/4. Lote 35: 3 estanterías metálicas de 20 cajones cada una con 19 ménsulas, 6 llaves térmicas, abrazaderas, 40 tapones, 50 portapones, boquillas, tuercas para boquillas, cuplas, 105 abrazaderas galvanizadas diferentes diámetros de 1/2 a 2 pulgadas, aisladores, cajas para térmicas, tapas, llaves eléctricas, codo reducción. Lote 36: 1 estantería metálica 8 estantes con pinturas lacas, 210 accesorios eléctricos, tapas de luz 1 y 2 puntos. Lote 37: 3 estanterías metálicas de 20 cajones cada una con 20 bidones plásticos 5 y 10 lts., reducciones polipropileno 3/4 a 1/2, codos 1 a 1/2, curvas, tee 1 a 3/4, niples galvanizados de 1/2 x 10 cm., reducciones, bujes 1 a 3/4, tee de 3/4 a 1/2, codos 1 a 3/4. Lote 38: 2 estanterías metálicas 7 estantes con jaboneras, portarrollos, juegos de baño, accesorios, 10 cabos de madera p/picos, hachas, etc., 30 panes de esterina, litargirio. Lote 39: 2 estanterías metálicas 7 estantes cada una con codos reducción galvanizados, tee galvanizados, aprox. 1085 tornillos medidas varias con y sin tuerca, 11 cajas con sujeta cables. Lote 40: 3 exhibidores con accesorios para taladros y motores. Lote 41: 2 estanterías metálicas de 20 cajones cada una con tornillos y tuercas de diferentes medidas, 4 cascos, 8 regadores de jardín, herrajes, pasadores, focos para linterna, 198 accesorios de cortina, 14 va-

rillas de estaño, 26 mechas para estufas y lámparas. Lote 42: 2 estanterías metálicas 7 y 8 estantes con 5 rociadores, aceite lubricante, 3 destapapozos, 5 sacadores, 5 limpiamanos, 1 fluido Manchester, desinfectantes, insecticidas, 7 chupayas, Gamexane, 1 removedor, 5 venenos para babosas. Lote 43: Exhibidor pegamentos Bondo, adhesivos, sella parabrasas, soldador líquido, vinilo, epoxi, resina para tanques, adhesivo burletes, 1 silla tapizada metálica, exhibidor pilas, 68 hojas de sierra, 4 metros de madera, 20 candados, 1 caja registradora, 5 cuchillos, 9 mechas Villabarquín, 2 cintas métricas. Lote 44: exhibidor de cerámicos, 12 adornos de yeso, 1 exhibidor con ruedas, 2 conservadores de telgopor, 2 tachos galvanizados, 15 pantallas portalámparas, 1 balde de albañil, exhibidor de vidrio con pegamento Persecs. Lote 45: Exhibidor de herrajes, 2 piletas de lavar revestidas; válvulas de bronce, canillas, 2 rastrillos, 1 rociador, 3 lámparas, exhibidor cerámicos, bidones. Lote 46: 6 jaulas metálicas, 1 teléfono, herramientas varias, cortadora de cerámicas, exhibidor de pinceles y rodillos, con 10 pinceles y 6 rodillos, exhibidor de vidrio, 50 mts. manguera para tomar niveles, 20 mts. manguera de riego, 10 mts. manguera para gas, perillas y regatones, 50 mts. malla mosquitera plástica y 30 mts. malla mosquitera metálica. Lote 47: 3 ventiladores de techo, 12 portalámparas, 1 bidet, pintura látex: 3 de 1 lt. y 3 de 4 lts. Lugar de exhibición: calle Godoy Cruz 6480, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza. Días 27 y 28 de Abril de 1999, de 16 a 18 horas. El adquirente deberá abonar, dinero en efectivo, en el acto del remate el 10% de comisión, el 1,5% de impuesto fiscal y el 21% de IVA. Saldo a la aprobación de la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Estado en que se encuentran. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, Patricias Mendocinas 2484, planta baja, departamento 3 Ciudad. 27/28/29/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**Juan Domingo Echegaray**, martillero matrícula 2047, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Se-

cretaría N° 15, autos N° 68.999 caratulados «ENTE DE FONDO RESIDUAL c/GAMERO MIGUEL E. Y OT. p/EJEC. HIP.», rematará próximo once de mayo a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, tercer piso ala norte, Palacio de Justicia, dos inmuebles. Primero: 100% propiedad del codemandado Luis Miguel Silva Díaz, ubicado en calle Coronel Díaz 515 esquina Videla Castillo de Ciudad, constante de una superficie según título de 423,36 m2, según plano de 422,27 m2. Límites y medidas: Norte: con calle Coronel Díaz en 14,16 mts. Sud: con Lidia Roggerone de Becares en 16,82 mts. Este: con Josefa Cecilia Becares en 25,20 mts. y Oeste: con calle Videla Castillo en 22,80 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 18.515/1 de Folio Real; Rentas Padrón Territorial N° 16.132/1; Municipalidad identificada como Manzana 6 parcela 1, Catastro N.C. N° 01-01-03-006-00001-000-1. Deudas: O.S.M. \$ 1.630,12 al 29-10-98. Municipalidad \$ 1.472,85 al 16-10-98 con periodos en apremio. Rentas \$ 2.226,35 al 13-11-98. Montos actualizables efectivo pago. Gravámenes: 1º- Hipoteca en primer grado a favor del Bco. de Previsión Social S.A. por U\$S 42.000 del 27-5-93. 2º- Embargo autos 68.999 B.P.S. c/Miguel A. Gamero y ot. p/Ejec. Hipot. del 15 Civil, por \$ 25.621 del 13-2-96. Mejoras: sobre el terreno se encuentra formando ángulo sur-oeste una construcción de características antisísmicas de 30 m2 cubiertos, aproximados, de murallas revestidas, piso baldosa, techo losa, carpintería metálica, con dos baños instalados, dos habitaciones, cocina y oficina. Sobre el lateral oeste encontramos un tinglado teniendo la muralla como fondo, de estructura metálica y techo chapa zinc, piso cemento llaneado. Sobre el costado sur otro con las mismas características con frente cerrado por vidrio al resto del terreno, el cual se encuentra con piso de cemento llaneado y cerrado perimetralmente con reja, con entrada por calle Coronel Díaz. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Alberto Elías (inquilino) el cual tiene un taller mecánico, manifestando tener el contrato en trámite (no lo muestra). Avalúo fiscal \$ 34.249. Base subasta: 70% avalúo \$ 23.974,30

desde donde partirá la primera oferta. Segundo: inmueble 100% propiedad de Miguel Eugenio Gamero (demandado) ubicado en calle Juan Gualberto Godoy 2557 de Dorrego, Guaymallén, constante de una superficie de 395,59 m2 según título y plano. Límites y medidas: Norte: con calle Juan Gualberto Godoy en 10,00 mts. Sud: con Lidia Magdalena Cruz en 11,84 mts. Este: con Víctor Modesto Cano y José Indovino en 40,49 mts. y Oeste: en dos tramos de norte a sur el primero 32,05 mts. con Oscar Francisco Bradin y Margarita Heddi Pellizon y el segundo con Victorio José Gambaro en 5,56 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 68.389/4 de Folio Real. Rentas Padrón Territorial N° 27.621/4. Padrón Municipal N° 16202. Catastro NC. N° 04-09-02-0021-000005-0000-0. Deudas: Municipalidad \$ 896,65 al 6-11-98 con periodos en apremio; Rentas \$ 778,33 al 30-11-98; OSM \$ 3.391,25 al 19-2-1999. Montos actualizables efectivo pago. Gravámenes: 1º- Hipoteca en primer grado a favor del Bco. de Previsión Social S.A. por U\$S 42.000 del 12-5-93. 2º- Embargo autos 68.999 B.P.S. c/Miguel A. Gamero y ot. p/Ejec. Hipot., por \$ 25.621 del 13-3-96 del 15 Civil. Mejoras: Sobre el terreno se encuentra una construcción dividida en dos partes, la anterior mixta de techo de caña y barro, piso baldosa, murellas revestidas, cielorraso de lienzo, carpintería madera con dos habitaciones, baño instalado y cocina, con una galería cerrada de estructura metálica y chapa zinc. Luego viene un patio intermedio de tierra y la otra construcción (departamento interno) de murallas de ladrillo con viga y revestidas en fino, techo caña y barro, piso baldosa, con cielorraso de lienzo, con dos dormitorios, cocina comedor y baño instalado. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Jacinto Martín Ormeño y flia. quien manifiesta haber comprado el inmueble hace un año, desconociendo que el mismo tenía la deuda que se ejecuta. Avalúo fiscal: \$ 10.175. Base subasta: 70% avalúo \$ 7.122,50 desde donde partirá primera oferta. Títulos y plano agregados en autos donde pueden compulsarse, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta, por falla o defectos de los mismos. Comprador abonará dinero efectivo acto subasta, el

3% comisión martillero, 2,5% de impuesto fiscal y 10% de seña, saldo aprobación. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2º piso, oficina A de Ciudad, Capital. Tel. 066597584. Bto. 60426  
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 180,50

(\*)

**Segundo Juzgado Paz San Rafael**, autos 65.656 «FARMACIA SARMIENTO c/JOSE L. MATUS p/TIPICA» martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará sin base mejor postor doce de mayo próximo once horas, Estrados del Juzgado: Radio marca Internacional, AM-FM, doble casetera, parlantes incorporados; Centro musical marca Noblex, doble casetera, CD, bandeja giradiscos, dos parlantes, control remoto, radio AM-FM; Un televisor color Philips 20» N° 26963, control remoto; todo buen estado funcionamiento. Compradores depositarán acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Miguel A. Sumarán, secretario. Bto. 53204  
28/30/4 y 4/5/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

**José Manuel Rivas**, martillero matrícula 1653, rematará orden Primer Juzgado Civil, autos 147865 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ANTONIO EMILIO ESCUDERO y OTS. p/EJ. ACELERADA» once de mayo próximo, diez horas en Salta 650, Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentran: Automóvil Ford Granada 2.8 Ghia, dominio M 225622, modelo 82, a nombre de Antonia del Carmen Mora. Estado según detalle obrante a fs. 42 y 42 vta. y Automóvil Citroen Mehari, dominio M 108245, año 1971, a nombre de Antonio Emilio Escudero, según detalle obrante a fs. 42 vta. de estos autos y dejando constancia de que se remata juntamente con los bienes secuestrados a fs. 62 (carter de motor N° A511000516-AK2M, con un cigüeñal reparado a medida). Gravámenes: Ford Granada prenda por \$ 5.000,00 a favor de Atuel Fideicomisos S.A. del 24-11-93 y Embargo estos autos por \$ 7.000,00 del 5-2-97, según detalle fs. 59 vta. y el Citroen Mehari: Embargo estos autos por

\$ 7.000,00 del 5-2-97, según detalle fs. 57. Deudas: Ford Granada \$ 766,07 por Impuesto Automotor al 31-7-98, según detalle de fs. 53 y el Citroen Mehari \$ 1.015,87 más apremios por Impuesto Automotor al 31-7-98, según detalle de fs. 51, actualizables al momento de pago. El remate será sin base y al mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz (Tel. 4280522). Bto. 60465  
28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 42,75

(\*)

**Sergio Daniel Burgoa**, martillero matrícula 1776, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 16, autos N° 81.314 caratulados «LEIVA JESUS c/CARABAJAL HECTOR p/CAMB.», rematará diez de mayo próximo, ocho treinta horas, en Salta 650, Cdad., sin base, mejor postor, estado en que se encuentra: 1- Televisor Nokia 20" N° 9730 C/CR; 2- Video Noblex N° 794-11312. Comprador depositará 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, 252559. Bto. 60470  
28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

**Sergio Daniel Burgoa**, martillero matrícula 1776, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 10, autos N° 96.152 caratulados «PEÑA ROBERTO c/JUAN SEBASTIAN MORTARO p/CAMB.», rematará diez de mayo próximo, nueve horas, en Salta 650, Cdad., sin base, mejor postor, estado en que se encuentra: 1- Televisor color Mustang 20" N° A00033237 C/R; 2- Videogradora Panasonic N° B1AA11972 C/R; 3- Minicomponente Meco, doble casetera, dos parlantes N° RX/1000.6.096; 4- Microondas N° 5513-92; 5- Minicomponente Philips modelo AZ9055, CD, dos parlantes; 6- Juego de living sofá y dos individuales en pana color marrón; 7- Mesa ratona madera y mármol. Comprador depositará 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, Av. España 512, 1er. piso, Of. 12, Cdad. Tel. 252559. Bto. 60471  
28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

**Sergio Daniel Burgoa y Héctor Jorge Gómez**, martillero Público, matrícula N° 1.776 y N° 1.737 Por cuenta y orden del Banco Transandino S.A. contra Abrego Juan Carlos Víctor, por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.922; rematará extrajudicialmente, el día diez de mayo próximo, a las 11.00 horas, en calle Pedro Molina 219 de Ciudad, Un automotor marca Renault, modelo Trafic, tipo FURGON, año 1995, con motor N° 56669225, Chasis N° 8A1 T313ZZRS002657, dominio AAC-219, inscripto a nombre de Abrego Juan Carlos Víctor, secuestrado por orden del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, en los autos N° 147.247, caratulados «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ABREGO JUAN CARLOS VICTOR p/ACCION PRIVADA PRENDARIA». Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco Crédito de Cuyo S.A., en 1er. y 2º grado del 2/1/95 por U\$S 15.900 y del 12-1-98 por U\$S 9.500, Dirección General de Rentas debe \$ 1.972,24, por impuesto automotor al día 26/5/99, deudas se actualizarán al efectivo pago. La subasta se realizará SIN Base y al mejor postor. Comprador depositará 20% Seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los cinco días corridos, en el Estudio Jurídico Dr. Abelardo Plana, en calle Pedro Molina 249, 4º Piso, oficina 6 de Ciudad, Mendoza. El automotor se entrega una vez transferido, otorgándose un plazo máximo de 15 días y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto del mismo. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Adela OIstropolki o quien ella designe. Informes:

Martilleros Asociados, España 512, 1er, piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 252.559 y/u Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición: 7 de mayo de 17 hs. a 19 hs. en el domicilio de los martilleros. Bto. 60475  
28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 68,40

(\*)

**Sergio Daniel Burgoa**, martillero matrícula 1776, orden Octavo Juzgado de Paz, Sec. 16, autos N° 74.950, carat. «DOS RUEDAS S.R.L. c/ SILVIA SUSANA FUENTES Y GUILLERMO ANGEL SANCHEZ p/EJ. C.A.M.B.», rematará diecisiete de mayo próximo once horas, frente Secretaría del Tribunal, Sexto piso Palacio de Justicia, un inmueble propiedad de los demandados Silvia Susana Fuentes y Guillermo Angel Sánchez, ubicado en B° Aeroclub Tupungato, Manzana «C» casa 18, Distrito Villa Bastías, Departamento Tupungato, Mendoza. Superficie: según título y plano N° 1276: doscientos metros cuadrados. Límites y medidas: Norte: Lote 19 en 20 mts. Sur: Lote 17 en 20 mts; Este: Lote 7 en 10 mts. Oeste: calle 6 en 10 mts. Inscripciones y Deudas: D.G.R.: Padrón 3267/14, (\$ 1.062,08) al 11/11/98, Nomen. Catastral 14-02-01-0003-000018, avalúo \$ 467,00; O.S.M.: Cta. N° 5018, (\$ 283,83) al 20/2/98; Municipalidad de Rivadavia: Padrón 1155 A, (\$ 205,05) al 17/3/98; Registro Público y Archivo Judicial N° 18775, Fs. 821, T° 48 C de Rivadavia; Embargo de estos autos del 15/2/96 (\$ 1.771,20); Embargo de autos 204.815, «Fabimar S.A. c/Rosa Quevedo y Ot.» del 4° Juzgado de Paz del 12/3/98 (\$ 3.250); Embargo de autos 205.347, «Fabimar S.A c/Ramón Zárate y Ot.» del 4° Juzgado de Paz del 6/5/98 (\$ 7.000). Mejoras: Pisa sobre el inmueble, casa de construcción de adobe de 2 dormitorios; 1 baño; cocina comedor, living; lavandería y patio, pequeña habitación en el fondo, pisos de baldosa. Techos: caña y barro, cielorraso lienzo. Carpintería: madera de álamo. Frente: vereda sin embaldosar, bajo pared piedra laja. Servicios: Luz, asfalto, agua y cloacas. Habitado por el Sr. José Lagos, Mónica Alejandra Ruiz y sus cinco hijos. Base: \$ 163,45 (50% del 70% Avalúo Fiscal), al mejor postor. Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo

aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero Tel. 252559. España 512, 1er. Piso Of. 2 Ciudad. Bto. 60467  
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 99,75

(\*)

**Sergio Daniel Burgoa**, martillero matrícula 1776, orden Octavo Juzgado de Paz, Sec. 16, autos N° 74.812, Carat. «DOS RUEDAS S.R.L. c/ELBA MAURE Y FERNANDO BRINGA p/EJ. C.A.M.B.», rematará once de mayo próximo once horas, frente Secretaría del Tribunal, Sexto piso Palacio de Justicia, 50% indiviso de un inmueble propiedad de la demandada Elba Maure, ubicado en Departamento Rivadavia, Mendoza, con frente calle Balcarce N° 777. Superficie: según título: doscientos sesenta y ocho metros cinco decímetros Cuadrados, y según plano N° 9508: doscientos cuarenta metros sesenat y ocho decímetros cuadrados. Límites y medidas: Norte: María Verónica Núñez en 8,76 mts.; Sur: Calle Balcarce en 9,04 mts; Este: Manuel Pacheco en 26,31 mts. Oeste: María Verónica Núñez en 26,31 mts. Inscripciones y Deudas: D.G.R.: Padrón 4015/10, (\$ 129,08) al 30/10/98, Nomen. Catastral 10-99-04-0401469281, avalúo \$ 467,00; O.S.M.: Cta. N° 5018, (\$ 283,83 al 20/2/98); Municipalidad de Rivadavia: Padrón 1155 A, (\$ 205,05) al 17/3/98; Registro Público y Archivo Judicial N° 18775, Fs. 821, T° 48 C de Rivadavia; Embargo de estos autos del 15/2/96 (\$ 1.771,20); Embargo de autos 204.815, «Fabimar S.A. c/Rosa Quevedo y Ot.» del 4° Juzgado de Paz del 12/3/98 (\$ 3.250); Embargo de autos 205.347, «Fabimar S.A. c/Ramón Zárate y Ot.» del 4° Juzgado de Paz del 6/5/98 (\$ 7.000). Mejoras: Pisa sobre el inmueble, casa de construcción de adobe de 2 dormitorios; 1 baño; cocina comedor, living; lavandería y patio, pequeña habitación en el fondo, pisos de baldosa; Techos: caña y barro, cielorraso lienzo. Carpintería: madera de álamo. Frente: vereda sin embaldosar, bajo pared piedra laja. Servicios: Luz, asfalto, agua y cloacas. Habitado por el Sr. José Lagos, Mónica Alejandra Ruiz y

sus cinco hijos. Base: \$ 163,45 (50% del 70% Avalúo Fiscal), al mejor postor. Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Tel. 252559. España 512, 1er. Piso Of. 2, Ciudad. Bto. 60469  
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 99,75

(\*)

**Oswaldo Ariel Cordón**, Martillero matrícula N° 2.378, orden Primera Circunscripción Judicial, Octavo Juzgado de Paz Letrado Mendoza, Secretaría N° 16, Autos N° 80.018, caratulado «IMBERTI NELSON JOSE c/MARIA CRISTINA CALLPA Y MARTIN CALLPA p/ EJEC. C.A.M.B.», rematará el día trece de mayo próximo, a las once horas, sexto piso, ala norte, frente a la Secretaría del Juzgado, Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano con edificación, propiedad del codemandado Sr. Martín Callpa Chávez, ubicado en calle Alberdi 278, Distrito Ciudad, Departamento de Tupungato, Mendoza. Superficie: según título y plano archivado en Dirección Provincial de Catastro al número 408 de 306,66 metros cuadrados, con los siguientes límites y medidas: Norte, calle Alberdi en 10,23 metros; Sud, lote 11 en 10,23 metros; Este, lote 14 en 30 metros; Oeste, lote 12 en 30 metros. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, al N° 4.986, fs. 709, Tomo 23 Par de Tupungato, Padrón Municipal de Tupungato N° C-3344, Padrón Territorial de Tupungato N° 2295/14; Nomenclatura Catastral N° 14-01-02-0006-000002, Avalúo Fiscal \$ 39.394 año 1998. Gravámenes: 1) Embargo Expediente N° 21.460/3, caratulado «Banco de la Nación Argentina c/Callpa, Martín y Ot. p/Ejec.», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 34, folio 34, Tomo 11 de Embargos de Tupungato. Mendoza, 20/4/95, por \$15.000. 2) Embargo Expediente N° 80.018, caratulado «Imberti, Nelson José c/María Cristina Callpa y Martín Callpa p/Ejec. Camb.», tramitado ante el 8° Juzgado de Paz Letrado, anotado al N° 41, folio 41, Tomo 12 de Embargos de Tupungato. Mendoza, 26/12/96, por U\$S 5.886,76. Deudas:

Impuesto Inmobiliario (DGR) al día 15/1/99, \$ 1.544,90 apremio, gastos y honorarios si correspondiesen a la fecha de pago. Municipalidad de Tupungato al día 19/2/99, por Tasas y Servicios \$ 224,30. Todas las deudas son actualizables hasta el efectivo pago. Mejoras: Vivienda antisísmica con una superficie cubierta aproximada de 154 m2, año 1988, compuesta de living comedor, cocina/comedor diario, pasillo de distribución, baño principal, 4 dormitorios y cochera techada para 2 vehículos. En general cuenta con techos de losa, cielorrasos con machimbre, pisos cerámicos al igual que revestimientos en cocina y baño, paredes enlucidas empapeladas o pintadas, carpintería en frente de cedro, resto metálica con puertas placa madera. Vereda y cochera con baldosas calcáreas. Frente revestido con piedra y material de frente. Cuenta además con un patio interno y otro principal, teniéndose acceso desde este último, a un pequeño galpón, 2 habitaciones, baño y lavadero, superficie cubierta aproximada 65 m2, año 1990. En general, sector con techos de rollizos y madera, sin cielorrasos, paredes enlucidas y pisos con contrapiso, salvo en baño y lavadero, ambos con pisos cerámicos al igual que revestimientos y con cielorrasos de machimbre. La propiedad se observa en buen estado de conservación. Ocupada por el Sr. Martín Callpa Chávez y su grupo familiar. Servicios: Luz eléctrica, agua potable y gas natural. Frente y entorno con calles asfaltadas y próxima a Centro Cívico/Comercial de Tupungato y a 300 metros de Avenida Belgrano. Condiciones de Venta: Base \$ 27.575,80, correspondiente al 70% del Avalúo Fiscal (\$ 39.394), al mejor postor. El comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% Seña, 3% Honorarios del Martillero y el 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobado el mismo. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde se pueden consultar; no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas y/o defectos de los mismos. Informes: Secretaría del Juzgado o domicilio del Martillero, 9 de Julio 855, 1er. Piso, Dpto. 4 - Ciudad, Teléfono 4250767.  
Bto. 60456  
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 142,50


**Concursos y Quiebras**

Convocatoria a compra por licitación. Juez Primer Juzgado de Procesos Universales, autos Nº 22.449 «**BGAS. Y VDOS. MARIANO MONCLUS S.A. p/ CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)**» convoca a licitación para la venta del establecimiento industrial para bodega, sito en calle Bandera de Los Andes Nº 7713, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. Demás datos en pliego de condiciones a disposición en sindicatura sita en calle Alem Nº 25, sexto piso, departamento Nº 12, Ciudad, Mendoza, teléfonos 4201807 - 4204742. Base de precio: \$ 949.840. Las propuestas se harán en sobre cerrado conforme a pliego de condiciones, que deberán ser presentadas en la Secretaría del Tribunal, hasta el día 5 de mayo de 1999 hasta las trece (13) horas no rigiendo el plazo de gracia previsto por el Art. 61 ap. III del C.P.C. Apertura de sobres hasta el día 7 de mayo de 1999 a las nueve y treinta (9.30 hs) en las Oficinas del Tribunal y en presencia de Sindicatura, acreedores y oferentes.

Bto. 60150

21/22/23/26/27/28/29/30/4 y 3/4/5/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza, hace saber fs. 12/14 autos 4269 «**ROMANO CLAUDIO RAMON p/ CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 11 diciembre 1998. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar apertura concurso preventivo Claudio Ramón Romano, D.N.I. 16.998.757. 3- Fijar día 28 julio 1999, fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3º); pudiendo deudores y acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir domicilio de síndico hasta 11 agosto 1999 (Art. 34) a revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes formuladas (Art. 35). Intímase sindicatura a presentar dentro de 48 hs. de vencido plazo anterior copia de impugnaciones para agregar legajo Art. 279. 4- Fijar día 9 setiembre 1999 hasta la cual deberá presentar síndico informe individual (Art. 35);

dictándose resolución 23 setiembre 1999 (Art. 36). 5- Fijar día 22 octubre 1999, fecha sindicatura deberá presentar informe general Art. 39 L.C.; fijar día 5 noviembre 1999 fecha hasta observado por interesados informe (Art. 40 L.C.Q.). 6- Fijar día 7 octubre 1999, fecha deudores presentarán la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 L.C.Q.); dictándose resolución categorización 19 noviembre 1999 (Art. 42). 7- Fijar día 10 febrero 2000, fecha vence periodo exclusividad Art. 43 L.C. y a fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta anterioridad al 10 diciembre 1999; fijándose día 3 febrero 2000 nueve y treinta horas, fecha audiencia informativa (Art. 45 Ley 24.522). 8- Ordenar publiquen edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Uno (Arts. 27 y 28 Ley 24.522). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Síndico: Cont. Luis Alberto Balaguer, Pedro Molina 461, 7º C, Ciudad. Días, horas atención: martes, miércoles y jueves: 17-20 hs.

Bto. 60197

22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 71,25

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros, Mendoza, hace saber a fs. 20/21 autos 30.489 «**PETRA MARIA DEL CARMEN y OTS. p/CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 18 marzo 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar apertura concurso preventivo María del Carmen Petra, D.N.I. 10.989.768, Carlos Gaudencio Villarroel, L.E. 6.887.142 y Sociedad hecho que integran. 2... 3- Fijar doce mayo próximo fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al síndico. 4- Fijar veinticinco junio próximo presentación informes individuales sindicatura. 5- Fijar cuatro agosto próximo fecha Juzgado pronunciará resolución prevista Art. 36 L.C. 6- Fijar veintiséis agosto próximo fecha sindicatura deberá presentar informe general Art. 39 L.C., fijándose nueve setiembre próximo fecha hasta cual podrá ser observado citado informe (Art. 40 L.C.). 7- Fijar diecinueve agosto próximo fecha hasta cual deudor presentará clasificación y agrupamiento acreedores. 8- Fijar veintitrés setiembre próximo fecha resolverá Tribunal sobre catego-

rización acreedores Art. 42 L.C. 9- XI. Fijar veintiocho diciembre próximo fecha vence periodo exclusividad. 10- Fijar veintiuno diciembre próximo nueve treinta horas, llevar cabo junta informativa Art. 45 inc. c. 11... 12... 13... 14- Cópiese, regístrese. Fdo. Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Juan Carlos Roggerone Cornejo, Mitre 659, piso 2º, of. 12, Ciudad. Días y horas atención: lunes, martes y jueves 17.00 a 21.00 horas.

Bto. 60208

22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 57,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en los autos Nº 48.584 caratulados «**CORIA ONECIO BRAULIO p/QUIEBRA**», que se ha ordenado lo siguiente: Mendoza, 15 de abril de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XI al XIV de la resolución de fecha 4-11-98 en el siguiente sentido: «XI- Fijar el día dieciséis de junio de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico las solicitudes de verificación. XII- Fijar el día dieciséis de agosto de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIII- Fijar el día veintinueve de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe general. XIV- Fijar el día ocho de setiembre de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen editos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdra. María Fernando Norte, con domicilio en calle Paso de Los Andes 2.160, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16.30 a 18.30 hs.

22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) A/C.

Autos Nº 40.994 caratulados «**DIGTA S.A. p/QUIEBRA**» originarios del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Ciudad de Mendoza. El Sr. Juez ha dictado resolución a Fs. 2104 de autos, ordenando la venta por Concurso de Precio por la venta de los derechos sobre cuatro puestos que posee la fallida en

el Mercado Cooperativo de Guaymallén, unificados en dos grupos e identificados como Nº 168-169 y 311-312. Las ofertas se recibirán en sobre cerrado y deberán presentarse hasta las 9 Hs. del día 6-5-99 en el Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Ciudad de Mendoza ubicado en calle Pedro Molina 517, Ciudad, Mendoza, de conformidad con lo que establece el inc. 5 del Art. 205 de la LCQ, es decir en sobre cerrado conteniendo el nombre, domicilio real y especial constituido, profesión, edad y estado civil. Deben expresar el precio ofrecido. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten personería del firmante. El oferente debe acompañar garantía de mantenimiento de oferta equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido, en efectivo, en títulos públicos o fianza bancaria exigible a primera demanda. La apertura de los sobres se hará el día 6-5-99 a las diez horas en la Secretaría del Juzgado mencionado, de conformidad con lo que establece el inc. 6 del Art. 205 de la LCQ. La evaluación de las ofertas recibidas se hará sobre la base del mejor precio y pago al contado. La condición de venta se establece de acuerdo al inc. 3 del Art. 205 de la LCQ, o sea, al contado y el precio deberá ser íntegramente pagado con anterioridad a la toma de posesión, la que no podrá exceder de veinte (20) días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. La presente publicación se hace con una base propuesta de Pesos Treinta mil (\$ 30.000,00) más I.V.A. e Impuesto Fiscal por cada grupo, o sea en forma conjunta los puestos 311-312 y 168-169, para el valor de las ofertas, base que puede ser mejorada por los oferentes al momento de apertura de los sobres. El bien que se ofrece es un derecho propio que posee la fallida y los oferentes deberán cumplimentar los recaudos que exija el Mercado Cooperativo de Guaymallén. Los citados puestos no poseen deuda a la fecha con el Mercado Cooperativo de Guaymallén en concepto de servicios de mantenimiento. Informes: Síndico Cdr. Daniel Esteban Rubio, Infanta M. De San Martín 666, Ciudad, Mendoza. Tel-Fax (0261) 4293302. Bto. 60293

26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 45,60

De conformidad con lo dispuesto a fs. 30/32 vta. y 112 de los autos N° 3965 «**VIDAL HECTOR NEMESIO p/CONC. PREV.**», originarios del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, 1ª Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Guillermo Mosso, el tribunal resolvió: «Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo de Héctor Nemesio Vidal, L.E. 6.924.743, con domicilio en Pueyrredón 205, Tunuyán, Mendoza, el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos, dando por concluido el trámite de la quiebra declarada. Establécese el siguiente cronograma: a) Fijar el dos de julio de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3º) pudiendo los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 2 de agosto de 1999 (Art. 34 LCQ) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 hs. de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. b) El 31 de agosto de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35) dictándose resolución el 14 de setiembre de 1999 (Art. 36). c) El 13 de octubre de 1999 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 LCQ pudiendo los deudores y quienes hayan presentado verificación presentar observaciones hasta el 27 de octubre de 1999 (Art. 40). d) El 28 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual el concursado deberá formular propuesta de categorización de acreedores, dictándose resolución de categorización el 11 de noviembre de 1999. e) El 2 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual el concursado cuenta con el periodo de exclusividad del Art. 43 LCQ, debiendo hacer pública la propuesta con anterioridad al 9 de diciembre de 1999, y f) El 27 de diciembre de 1999 a las 10.15 horas, como fecha en la cual realiza-

rá la audiencia informativa del Art. 45 L.C.Q. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico designado: Ctdor. David Carlos Mazzey. Domicilio: Martínez de Rozas 3148, Ciudad. Días de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 hs. a 20.00 hs. Bto. 60345  
26/27/28/29/30/4/99 (5 P.)  
\$ 104,50

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría N° 3, en autos N° 3.469 caratulados «**ALLIS, JOSE GUSTAVO p/CONCURSO PREVENTIVO**», a fs. 172 vta. el Juzgado dictó el siguiente decreto: «Mendoza, 14 de abril de 1999... Atento lo peticionado, constancias de autos, antecedentes de este Tribunal y lo dispuesto por el Art. 43 LCQ, prorrogase el periodo de exclusividad a la concursada en treinta días hábiles judiciales, venciendo el 26 de mayo próximo. Fijase nueva fecha para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 LCQ para el 18 de mayo de 1999 a las 10.30 horas. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Héctor R. Fracapane, secretario. Bto. 60427  
27/28/29/30/4 y 3/5/99 (5 P.)  
\$ 23,75

(\*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 35/37 y vta. de los autos N° 30.361 caratulados «**BORQUEZ JOSE RUBEN p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de marzo de 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra del Sr. José Rubén Borquez, D.N.I. 14.817.767. 2º) Disponer que a los términos del Art. 67 de la L.C.Q., el síndico a sortearse en los autos N° 30357 «Distribuidora MDJ S.R.L. p/Quiebra, sea quien actúe en las presentes actuaciones, debiendo aceptarse el cargo en legal forma. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiéese. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiéese. 5º)

Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º- Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse en la forma de estilo, a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 de la L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día diecisiete de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día treinta de junio de 1999 como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día veintisiete de agosto de 1999, a fin de que la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 15º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la Sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que

sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día cinco de agosto de 1999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Angel Hugo Hernández. Días y horas de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 horas. Domicilio: M. Güemes 61, planta baja «B», Ciudad, Mendoza.  
28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) A/C.

(\*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 26/28 y vta. de los autos N° 30.359 caratulados «**SEGUI DE BORQUEZ, GRACIELA BEATRIZ p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de marzo de 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de la Sra. Graciela Beatriz Segui de Borquez, D.N.I. 16.277.987. 2º) Disponer que a los términos del Art. 67 de la L.C.Q., el síndico a sortearse en los autos N° 30357 «Distribuidora MDJ S.R.L. p/Quiebra, sea quien actúe en las presentes actuaciones, debiendo aceptarse el cargo en legal forma. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiéese. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general de la fallida, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiéese. 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º- Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida,



la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país de la fallida, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 de la L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día diecisiete de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día treinta de junio de 1999 como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día veintisiete de agosto de 1999, a fin de que la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 15º) Ordenar la incautación de los bienes de la fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la Sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día cinco de agosto de 1999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Angel Hugo Hernández. Días y horas de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 horas. Domicilio: M. Güemes 61, planta baja «B», Ciudad, Mendoza. 28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) A/C.

(\*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 45/47 y vta. de los autos Nº 30.357 caratulados

«**DISTRIBUIDORA MDJ S.R.L. p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de marzo de 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de la firma Distribuidora MDJ S.R.L. 2º) Fijar el día cinco de abril próximo a las diez horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a la firma fallida y a terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios pueden tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la firma fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A., para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la firma fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país de los socios gerentes de la firma fallida, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía de Mendoza y Policía Federal. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 de la L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día diecisiete de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día treinta de junio de 1999

como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día veintisiete de agosto de 1999, a fin de que la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 15º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la Sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día cinco de agosto de 1999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Angel Hugo Hernández. Días y horas de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 horas. Domicilio: M. Güemes 61, planta baja «B», Ciudad, Mendoza. 28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) A/C.

### Títulos Supletorios

Juez Décimo Civil, Expte. Nº 29.967 caratulado «**ARGUELLO JOSE BERNABE c/AZOCAR NIBALDO SATURNINO y OTS. p/ PRESC. ADQUISITIVA**», hace saber a las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Huarpes s/n, Manzana A Casa 12, Bº Azocar, Gral. Gutiérrez, Maipú, que el Juzgado con fecha 27-5-98 dictaminó lo siguiente: De la demanda interpuesta, traslado a los titulares registrales y/o sus sucesores por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.). Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez». Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 52185 25/31/3 - 6/9/14/20/23/28/4 y 3/7/5/990 (10 P.) \$ 66,50

Juez Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 111.771 «**WILLINK Y CIA. S.A. p/ TIT. SUPLETORIO**», notifica a los que se consideren con derecho sobre loteo Willink y Cía. S.A. «Balcones de la Carrodilla» - Manzana «A» lotes 1, 2 y 3 sito en calle Juan José Paso s/n, Distrito La Carrodilla - Luján de Cuyo - Mendoza; comprensivos de 632,41 m2 de dicho Loteo. Límites: al Norte con calle Nº 2 en 22 mts.; al Oeste con Emilia Scatolon de Bolcatto en 28,69 mts; al Este con calle Nº 1 en 16 mts. y al Sur con Calle Juan J. Paso en 22 mts. Inscripto al dominio Nº 33.128, Fs. 809 - Tº 60 «D»; Asiento A-1, Matrícula 91.098/6 del Folio Real del Registro Público de la Propiedad, proveído fs. 41 que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de Mayo de 1998. De la demanda instaurada córrase traslado al demandado con citación y emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del CPC). Notifíquese. Se cite a los que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión por medio de edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, debiendo explicitarse en la publicación los datos completos de la porción que se intenta usucapir. Cítese a la Municipalidad de Luján de Cuyo y al Sr. Fiscal de Estado. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Firmado: Dra. Silvia Latino de Molina, Juez». Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 52679 9/12/14/16/20/22/28/4 y 3/6/11/5/99 (10 P.) \$ 152,00

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que pretenden usucapir los actores, ubicado en calle 6 1/2, 1200 mts. al Oeste de Ruta Nac. 143, Carmensa, General Alvear, Mendoza, constante de una superficie de 239 has. 9.720,29 Mts. cuadrados según mensura, parte de mayor extensión y 17.383 Has. 6.315,753 M2, según título, con los siguientes linderos: Norte calle 6 1/2 en 1.039,40 mts., Sur Ruta 143, en 355,30 mts. y La Varita en 1.085,40 mts, Este: Elviro Monti y Cornelio

Pino en 2.320,70 mts y Oeste: José Moreno en 2.073,35 mts.: nomenclatura catastral N° 18.08.88.0000.022168 alta pura, inscripto a nombre del Consejo Agrario Nacional, marginal al N° 7981, fs. 420, T° 28A, General Alvear, padrón rentas 18/22168 alta pura, sin padrón municipal y cuyo título supletorio se reclama en los autos N° 23.453, caratulados «**BARROSO NIEVES Y OTRO C/INST. NAC DE COLON. Y REG. DE LA TIERRA P/TIT. SUPLET.**»

Sec. Juan E. García.

Bto. 40037

14/16/20/22/26/28/30/4 y 4/5/10/5/99. (10 Pub.) \$ 104,50

Juez Décimo Civil, Expte. N° 28.048, caratulado «**CANIZZO ORLANDO JOSE p/TIT. SUPL.**», hace saber al Sr. Pacífico Claudio Titarelli de ignorado domicilio que el Juzgado, con fecha 23/2/99 dictaminó lo siguiente: Autos y vistos:... Resuelvo: Declarar de ignorado domicilio a Pacífico Claudio Titarelli, a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo responsabilidad de la parte actora». A fs. 75 el Jdo. proveyó: Mendoza, 4 de marzo de 1999. De la demanda interpuesta, traslado al titular registral por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. Practíquense las respectivas notificaciones al mismo por edictos, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, Jueza». Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 52.934

16/21/26/28/30/4 y 3/13/17/20/26/5/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 142.257 «**CAMPERO SEFERINO S. p/PRES. ADQ.**», cita a todos con los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Cristóbal Colón N° 1552 del Barrio Sarmiento, Distrito Gral. Belgrano, Departamento de Guaymallén, Mendoza, designado como lote B, con una superficie de 191,71 m2. Padrón Rentas 48195-04, Nomenclatura Catastral 04-05-06-0038-000014, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Pedro Giunta al N° 179997, fs. 437, T° 105-D de Guaymallén y

Padrón Municipal de Guaymallén N° 18474, proveído de fs. 64, que dice: «Mendoza, marzo 26 de 1999... De la demanda traslado al titular registral por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Art. 214 del C.P.C.)... Not. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez». Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 60227

22/28/30/4 - 5/12/15/19/26/5 y 3/8/6/99 (10 P.) \$ 76,00

(\*)

El Tercer Juzgado Civil de Gral. Alvear (Mza.) hace saber a posibles interesados que a fs. 87/88 vta. de los autos N° 17.273 caratulados «**FERNANDEZ GABRIEL M. y OTROS c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA p/TITULO SUPLETORIO**», se dictó sentencia, la cual dice: «General Alvear, Mendoza, 8 de abril de 1999. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda interpuesta por los actores a fs. 11 y vta. y 26/27 de autos, en consecuencia, declarar operada a favor de los señores Gabriel María Fernández, L.E. N° 7.840.332; Miguel González, L.E. N° 6.912.270; Beatriz Fernández, L.C. N° 3.551.569; Aurelia González, L.C. N° 8.562.410 y Angela Fernández, L.C. N° 2.940.352, la prescripción adquisitiva del inmueble individualizado a fs. 11 y 19 de autos, ubicado en la calle Emilio Civit N° 166, entre calles Piérola y Paso de Los Andes de la Ciudad General Alvear, Provincia de Mendoza. Dicho inmueble consta de una superficie según mensura de ciento noventa y nueve metros cuadrados con noventa y siete decímetros cuadrados (199,97 m2) y según títulos doscientos metros cuadrados (200 m2) y que se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: al Norte: en 19,80 mts. con Romano Sampirisi; al Sur: en igual medida con Raúl Alcaino; al Este: en 10 metros al frente con calle Emilio Civit y al Oeste: en 10,20 mts. con Oscar Lozano. El inmueble descripto no posee inscripción de dominio, siendo su propietario anterior el Gobierno de la Provincia de Mendoza, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 2.342, inciso 1º) del Código Civil, Nomenclatura Catastral N° 18-01-01-

0038-000011; Padrón de Rentas 823/18; Padrón Municipal N° 735. 2º) Otorgar, en consecuencia, el título supletorio solicitado, dejando a salvo los derechos que pudieren corresponder a terceros. Inscribese el dominio a nombre de los actores antes mencionados, oficiándose al efecto al Registro Público y Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción. 3º) Previa a la inscripción ordenada precedentemente, acredítese en autos el pago del aporte jubilatorio, tasa de justicia y de la totalidad de los tributos, tasas y servicios que gravan el inmueble, cuya determinación habrá de liquidarse en las reparticiones respectivas. 4º) Notifíquese la presente resolución mediante edictos, que se publicarán durante un día, en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). 5º) Imponer las costas en el orden causado. 6º) Posponer la regulación de honorarios hasta tanto se cuente con pautas económicas tendientes a tal fin. Notifíquese por cédula al Defensor Oficial en el expediente y mediante edictos. Oficiese y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Juan E. García, secretario. Bto. 40073

28/4/99 (1 P.) \$ 25,65

### Notificaciones

Juez Sexto Juzgado Civil, notifica y cita en los autos N° 116.665 «**LOSSAU EDITH y WALTRANT LOSSAU p/SUCESION**» durante treinta días a los que se crean, con derecho en la presente sucesión (Art. 3539 del C. Civil). Miriam G. de Rodríguez, secretaria. 17/18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (30 P.) A/Cobrar

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 122.269 caratulados «**MARCHEVSKY NAUM c/SOFIA MARCHEVSKY DE WEISTAWN p/P. ADQ.**», notifica a la Sra. Sofía Marchevsky de Weistawn, demandada, de ignorado domicilio, que a fs. 176/78 de estos autos, el Juzgado resolvió: «Mendoza, 9 de noviembre de 1998. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda por usucapión instada por Naum Marchevsky y en consecuencia otorgarle título supletorio

de dominio sobre 7,14% del inmueble ubicado en calle 9 de Julio 1957 de la Ciudad de Mendoza, que pertenecía a Sofía Marchevsky de Weistawn, debiéndose en consecuencia comunicarse al Registro de la Propiedad Raíz mediante oficio de estilo y con remisión de estos autos, previa conformidad profesional. II- Difiéranse los honorarios hasta que se aporten elementos sobre el valor del bien (Art. 9 inc. b) Ley 3641 y Dec. Ley 1304/75). Reg. y not. Fdo. Dr. Mario Evans, juez». Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 54654

18/23/25/29/3 y 5/9/12/16/22/28/4/99 (10 P.) \$ 85,50

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a María Ortega, ignorado domicilio y demás interesados comparezcan por el término de diez días en autos 16563 GUERRERO TITO y ANAHI POR INSCRIPCION DE NACIMIENTO. Francisco D. Simón, secretario. Bto. 49001

14/16/20/22/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a posibles interesados, comparezcan y respondan, término diez días, autos N° 16.981 «**SORIA FRANCISCO EMILIANO p/ADOPCION**», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario. Bto. 49003

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Segundo Juzgado Civil Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 21.899 «**BANCO DE MENDOZA S.A. y OTRA CONTRA PATRICIO ALFONSO BAHAMONDE SCOTT POR EJECUCION ACELERADA**», notifica y hace saber al señor Patricio Alfonso Bahamonde Scott, que en autos se aprobó la información sumaria, al sólo y único fin de presente proceso, que para la actora el señor Patricio Alfonso Bahamonde Scott es persona de ignorado domicilio y a fs. 14 de autos mediante resolución de fecha 12 de mayo de 1995, se procede a requerir de pago al señor Patricio Alfonso Bahamonde Scott, Doc. Id. N° 92.787.389 por la suma de Pesos cuatro mil seiscientos dieciséis (\$ 4.616,00) con más la de Pesos tres mil ochocientos (\$ 3.800). III- En defecto de pago,

trábase embargo sobre bienes de su propiedad, susceptibles de tal medida y hasta cubrir las sumas indicadas, a cuyo efecto se facultó el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario teniéndose presente las personas autorizadas. III- Cítese para defensa por seis días y conminesele para que comparezca y constituya domicilio legal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Arts. 259 inc. IV, 21 y 74 del Cód. Proc. Civil). V... VI-... Ejecútese. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez. Elizabeth Gallego, secretaria.  
20/23/28/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Autos 101.004 «MATHIEU Y CIA. S.A. c/MIGUEL A. OLIVERA Y OTS. p/ORD.», Sexto Juzgado de Paz, Sec. 12, a fs. 38 proveyó: «Mendoza, 6 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar de ignorado domicilio al demandado José Miguel Olivera, debiéndose notificar el siguiente proveído de fs. 25: Mendoza, 11 de diciembre de 1998. De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 31, 74, 212 y 431 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio M. Oki, secretario.  
Bto. 60111  
20/23/28/4/99 (3 P.) \$ 17,10

Autos 100.604 «MATHIEU Y CIA. S.A. c/PAULINO OLIVARES Y OTS. p/ORD.», Sexto Juzgado de Paz, Sec. 12, a fs. 40 proveyó: «Mendoza, 13 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar de ignorado domicilio al demandado Víctor Emilio Romera, debiéndose notificar el siguiente proveído de fs. 24: Mendoza, 30 de octubre de 1998. De la demanda traslado al demandado con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, fije domicilio legal y responda bajo apercibimiento de ley (Arts. 31, 74, 212 y 431 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. María de los Angeles Leal, prosecretaria.  
Bto. 60110  
20/23/28/4/99 (3 P.) \$ 17,10

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios LUIS JOSE RUBIO MUÑOZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 60214  
22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GLORIA STELLA LAPRIDA VILLANUEVA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 60189  
22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DANIEL EDUARDO CATTANEO OLGUIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 60224  
22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ABITBOL COHEN HUGO FORTUNATO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 60245  
22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Autos 30597 «GONZALEZ MIRTA CRISTINA p/INSC. MARTILLERA y CORREDORA DE COMERCIO», L.C. N° 4.860.782, se tramita en el Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro. Sec. Dra. Lucía Sosa.  
Bto. 60203  
22/26/28/4/99 (3 P.) \$ 5,70

A herederos de CATTANEO DANIEL EDUARDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. 77.186. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica - Administrativa.  
Bto. 60225  
22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 141.421 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CORTEZ PEDRO OSVALDO p/EJ. C.A.M.B.», notifica a Pedro Osvaldo Cortez, de ignorado domicilio, resolutive de fs. 29 que expresa: «Mza., abril 6 de 1999. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en estos autos, haciendo saber que el Sr. Pedro Osvaldo Cortez es persona de ignorado domicilio, conforme surge de las

constancias de fs. 26 y 27 vta. II-... III- Fecho, dése intervención al Defensor Oficial en turno. Not. Y auto de fs. 14, que expresa: «Mza., julio 28 de 1998. Autos y vistos... I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de \$ 6.517, que reclama la actora con más la de \$ 2.480 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de \$ 9.000, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, teniéndose presente las personas autorizadas. III- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminesele la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 60219  
22/26/28/4/99 (3 P.) \$ 34,20

Juez Primer Juzgado Civil de San Rafael, en autos N° 99.375 «DAVILA VICENTE c/RAMONA YOLANDA MUÑOZ POR DIVORCIO», emplaza en el término de diez (10) días, a la Sra. Ramona Yolanda Muñoz para que se presente a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Norma Piastrellini, secretaria.  
Bto. 53148  
23/28/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve en los autos N° 100.055 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/ZALAZAR ANGEL UBALDO p/COBRO DE PESOS», a fs. 39 ordena notificar por edictos a Zalazar Angel Ubaldo, de domicilio desconocido, el proveído de fs. 28 vta. de autos que a continuación se transcribe: «Mendoza, 10 de setiembre de 1998. Córrasele traslado de la demanda a la contraria, con citación y emplazamiento por el término de diez días, para que fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra.

Lina Pasero de Posada. Publíquese por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la parte actora. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.  
Bto. 60285  
23/28/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nueve en los autos N° 99.489 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/OSVALDO JULIAN CANOVAS, ELIDA LILIANA MARCHESINI p/TIPICA», a fs. 33 ordena notificar por edictos a Canovas Osvaldo Julián y Elida Liliana Marchesini, de domicilio desconocido, el proveído de las fojas 18 referidas que dice: «Mendoza, 26 de mayo de 1998. Autos... Vistos... Resuelvo: Líbrase mandamiento contra Canovas Osvaldo Julián y Elida Liliana Marchesini. Ordenar se requiera de pago a la demandada por la suma de Pesos tres mil trescientos veintitrés con 88/100 (\$ 3.323,88), que le reclama el actor en el juicio arriba indicado, con más la suma de Pesos un mil ochocientos (\$ 1.800) de igual moneda, que se fija para responder a los intereses pactados y las costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes muebles susceptibles de tal medida, que se encuentren en propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de Pesos cinco mil doscientos (\$ 5.200,00). Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.  
Bto. 60291  
23/28/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 22,80

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LAURENTINO TORRES PONCE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 60315  
23/26/27/28/29/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez de Paz Letrado y Tributario, Secretaría N° Uno, Gral. San

Martín (Mza.), en autos N° 3.117 caratulados «MARTINEZ ANIBAL LUIS c/JORGE EDUARDO PALMA Y OTRA p/DAÑOS Y PERJUICIOS» se notifica y se hace saber al demandado Jorge Eduardo Palma de ignorado domicilio, que a fs. 23 vta. se dictó el siguiente proveído: «Gral. San Martín, Mza., setiembre 6 de 1996... De la demanda interpuesta y su ampliación córrase traslado al demandado José Eduardo Palma y a la firma Nueva Generación S.A., con citación y emplazamiento por el término de diez días, para que comparezcan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212 y 210 del C.P.Civil). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Oficiése. Firmado: Dra. Nora S. Merletti de Sardi, juez. Norma Ricci de Sieli, secretaria. Bto. 60327  
23/26/28/4/99 (3 P.) \$ 25,65

Juez Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a los señores Víctor Flores y Remedios Plata de ignorado domicilio y posibles interesados para comparecer por el término de ley. Autos 15667 «FLORES MARTIN RAMIRO p/TENENCIA». Francisco D. Simón, secretario. Bto. 49011  
26/28/30/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JESUS MANUEL ARENAS QUINTEROS o QUINTERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 40068  
26/27/28/29/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 10 Capital, notifica a Claudio Ceferio Herrero y Patricia Edith Carrizo Caño, de domicilio desconocido, autos N° 98.328 «LOPEZ ANA ISABEL c/ CLAUDIO CEFERINO HERRERO, PATRICIA E. CARRIZO CAÑO y OTROS POR COBRO ALQUILER» decreto fs. 11: «... Cítese al inquilino Sr. Claudio Ceferio Herrero y Patricia Edith Carrizo Caño, para que en el término de tres días hábiles posteriores a su notificación, comparezca al Juzgado a reconocer su calidad de inquilino, contrato acompañado y exhiba el

último recibo de pago de alquiler (Art. 229 inc. III del C.P.C.). Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Rosa Farías, secretaria. Bto. 60279  
26/28/30/4/99 (3 P.) \$ 17,10

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 146.196 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/LIVIA BAUCHWITZ p/CAMB.», notifica a Livia Bauchwitz de ignorado domicilio, lo resuelto por este Tribunal a fs.15 y que en su fecha y parte pertinente dice así: «Mendoza, 14 de mayo de 1998. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses veintidós mil ochocientos sesenta con ochenta centavos (U\$S 22.860,80), con más de dólares estadounidenses trece mil setecientos dieciséis con cuarenta y ocho centavos (U\$S 13.716,48) de igual moneda que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses, IVA y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre el bien inmueble inscripto en el Registro al N° 11764, Fs. 602, T° 48 B, Luján siempre que la misma se encuentra a nombre del demandado, hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses treinta y seis mil quinientos setenta y siete con veintiocho centavos (U\$S 36.577,28), fijada provisoriamente para responder a capital, IVA, intereses y costas. Oficiése al registro Público, téngase presente la persona autorizada. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75, 66 y 260 del C.P.C.). Cúmplase. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». Y a fs. 33 dice: Autos y vistos... Resuelvo: 1 - Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Livia Bauchwitz como persona de domicilio ignorado 2 - Notifíquese las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de tres veces con dos días de intervalo. 3 - Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese, notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra,

juez. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 60103  
20/23/28/4/99 (3 P.) \$ 42,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JORGE AGUSTIN ALAVE LEGUIZAMON, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60344  
23/26/27/28/29/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR MARTIN GUTIERREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60328  
26/27/28/29/30/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS ENZO MODOLO PORTALUPI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60366  
26/27/28/29/30/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de RAFAEL ISAAC MONTES, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.188. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica - Administrativa. Bto. 60364  
26/27/28/29/30/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMERICO LUIS INNOCENTI GUIBERT o GIBERT para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60402  
27/28/29/30/4 y 5/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Cuarto Juzgado de Menores, en autos N° 42914/4 caratulados «MEZA LIVELLARA NAHUEL ISMAEL POR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD», cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Paola Roxana Livellara, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria. Bto. 60381  
27/28/29/4/99 (3 P.) \$ 8,55

**Instituto Provincial de la Vivienda**  
Expediente N° 5048/C/94, caratulado «B° El Alamo 9-12 S/ Regularización», notifica a la Sra.

BERNASCONI JUSTINA FELIPA, D.N.I. N° 8.323.548 y sucesores del Sr. OYARCE JOSE, D.N.I. N° 18.351.950, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «12» Manzana «09» del Barrio «El Alamo» del Departamento Tupungato, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).  
27/28/29/4/99 (3 P.) S/Cargo

**Instituto Provincial de la Vivienda**

Expediente N° 956/C/1994, caratulado «B° Sargento Cabral (Flores Norte), notifica a la Sra. ECHENIQUE ONORIO RAFAEL y CELAN CIRA MARINA y/o sucesores, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «14» Manzana «08» del Barrio «Flores Norte - Sargento Cabral» del Departamento Ciudad, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).  
27/28/29/4/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTORIO VICENTE TERRERA VILLAFANE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60424  
27/28/29/30/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL o ANGEL EMILIO GUERCI DE LA RETA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60406  
27/28/29/30/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios RICARDO ESPINA RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60412  
27/28/29/30/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 4,75

El Señor Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Dr. Guillermo G. Mosso, comunica y hace saber que en los autos N° 4719 el Sr. ROBERTO ALEJANDRO ROSTA, D.N.I. 20.300.784, ha iniciado los trámites de inscripción tendientes a obtener la matrícula de Martillero Público y Corredor de Comercio. Dr. Héctor R. Fragapane, secretario. Bto. 60414  
27/28/29/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 299 de fecha 20 de noviembre de 1998, según consta en Expte. E-00-N° 626-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS y CONSUMO «TECHOS DEL SUR» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 28/4/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

Juez Federal San Rafael, cita y emplaza a Sergio Omar Beals para que, dentro de cinco (5) días,

comparezca a tomar la intervención que corresponda en estos autos N° 72.271 caratulados «B.N.A. c/BEALS SERGIO OMAR p/PROC. EJECUTIVO», bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo presente en él (Art. 531 inc. 2° al final, del Código Procesal). Eduardo A. Puigdégolas, secretario federal. Bto. 53205  
28/4/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

**Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. N° 370.105-IO-96. Notifíquese a la Sra. MARLIA BRUNETTI GIOCO y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 5.446, con domicilio en calle Lamadrid N° 1034 del Distrito Dorrego, Guaymallén, que en el término de treinta (30) días a partir de su notificación deberá efectuar limpieza y cierre reglamentario de la propiedad ubicada en calle Pedro Vargas entre Alem y Guido Spano. Debiendo comunicar a esta Comuna el cumplimiento a lo ordenado en la presente. Y que en caso de no dar cumplimiento, se le notifica también para que en el término de diez (10) días, presente pruebas y defensa de acuerdo al Art. 160 de la Ley N° 3909.

28/29/30/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. N° 277.870-I-93. Notifíquese al Ing. HUGO VILLANUEVA (Mat. N° 4822 Cat. «A») que se le concede un término de diez (10) días para el ofrecimiento de defensa, conforme al Art. 160 de la Ley N° 3909, al no haber corregido observaciones técnicas formuladas en documentación «conforme a obra».

28/29/30/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Primera Cámara del Crimen, autos N° 16.606/ 80.369; 16.609/ 136.760/ 140.717 y 16.610/ 137.514/ 6.337/ 36.333, caratulados «FISCAL c/LUCERO SOSA, SERGIO ADRIAN y OTRA...» Sentencia N° 4.131 - Mendoza, julio 7 de 1998. Y vistos... Falla: I-... II-... III-... IV- Condenando a Sergio Adrián Lucero Sosa, arriba filiado, a las penas de prisión perpetua e inhabilitación absoluta por igual término, pago de costas y demás accesorias le-

gales, como autor culpable y responsable del delito de homicidio calificado criminis causa (Causa N° 16.606) y lesiones leves (Causa N° 16.610), ambas en concurso real (Arts. 55, 80 inc. 7°, 89, 12, 19, 29 inc. 3° del C. Penal). V-... Cópiese, regístrese, notifíquese, dése orden de condena y oportunamente ejecútese. Fdo. Dres. Julio Alberto Carrizo - Víctor Hugo Comeglio - Jorge E. Marzari Céspedes, jueces de Cámara. 28/4/99 (1 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Sec. N° 4, autos N° 107.482 caratulados: CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. c/CARELLI, ROSALIA p/COBRO DE PESOS, notifica a José Ernesto Carelli, DNI N° 11.487.346 de ignorado domicilio, lo siguiente: Mendoza, 22 de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia tener a el Sr. José Ernesto Carelli con D.N.I. N° 11.487.346, demandado, como de ignorado domicilio. II- Notifíquese al demandado Sr. José Ernesto Carelli el decreto de fs. 48 y 53, mediante edictos que deberán publicarse tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Cumplido y vencido el plazo, en caso de incomparencia del notificado, dése vista al Defensor Oficial en Turno, a los efectos del Art. 75 in fine del C.P.C. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. A fs. 48 el Juzgado proveyó: Mendoza, octubre 1 de 1998. Por presentado parte domiciliado en el carácter invocado a mérito de la copia de poder general para juicios que adjunta. De la demanda acompañada, córrase traslado a la parte demandada por veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. (Arts. 167, 21, 74, 75, 171 y concs. del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente lo manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad. Resérvese por Secretaría la documentación acompañada. Previo: Oblese los impuestos que por ley corresponden. Fdo: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez. A fs. 53 el Juzgado proveyó: Mendoza,

8 de octubre de 1998. Téngase por cumplido el previo y agréguese las boletas de Tasa de Justicia, Aportes de Caja Forense y Derecho Fijo. A lo demás estése a lo ordenado a fs. 48. Ampliando el proveído de fs. 48: Téngase presente como personas autorizadas para el diligenciamiento de oficios los Sres. Francisco Córdoba, José Llanquino y/o Alejandro Leyes. Fdo: Dra. Silvia Elena Latino, Juez Subrogante. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 60439

28/30/4 y 4/5/99 (3 P.) \$ 51,30

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR ORLANDO MAULEN BUSTAMANTE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60454

28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil, autos N° 75.821 «BANCO FRANCES S.A. c/BARONI DOMINGO CARLOS y OTS. E. p/EJEC. CAMB.», notifica y hace saber a Marisa Claudia Ghilardi, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 44: «Mendoza, 24 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que la Sra. Marisa Claudia Ghilardi, es persona de ignorado domicilio; debiéndosele notificar la resolución de fs. 22 mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario uno, tres veces con dos días de intervalo. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Yacante, juez». A fs. 22 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 10 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago a los demandados Sres. Domingo Carlos Baroni, Marisa Claudia Ghilardi, Albano Baroni y Margarita Rodríguez, por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil setecientos (\$ 4.700) que le reclama el actor, con más la de Pesos \$ 1.880 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de los demandados que sean susceptibles de tal medida, por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. A sus efec-

tos autorizase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. Hasta cubrir la suma total de Pesos \$ 6.580, fijada provisoriamente para responder a capital, costas, intereses establecidos y demás intereses de Ley 3939. II- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminase por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 260 y conc. del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Ricardo L. Yacante, juez». Edgardo Raguso, secretario. Bto. 60455  
28/4/ y 3/6/5/99 (3 P.) \$ 57,00

(\*)

Juez del Tercer Juzgado Civil, en autos N° 143.191 «LOPEZ FLORES SIMONA POR BENEF. LIT. S. GTOS. O» notifica a Martínez Mendoza Vidaurre, persona de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 5 vta. de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de diciembre de 1998. Del beneficio de litigar sin gastos, traslado al demandado por el término de cinco días. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez subrogante. 28/4 y 3/6/5/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que «CLAUDIA MARCELA MEDINA, con D.N.I. 22.519.053, tramita su inscripción de martillero público y corredor de comercio. Autos N° 4664. Secretario: Dr. Héctor R. Fragapane. Bto. 60450  
28/29/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Juez del Cuarto Juzgado de Menores en autos N° 43.766/4 caratulados «SCHRIber SAAVEDRA, DOMINIQUE CAROLINA POR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD», cita y emplaza a estar a derecho por diez días al Sr. Marcelo Alejandro Schriber, de ignorado domicilio. Secretaria: Graciela Valverde de Colombi. Bto. 60447  
28/30/4 y 4/5/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°

Expte. N° 103.107 carat. «MARINACCI ITALO LUIS p/ CANC. HIP.», notificar a todos los interesados que a fs. 53 se resolvió: I- Dar en cuanto por derecho corresponda, por extraviado el documento hipotecario con vencimiento el día primero de enero de 1995, por un monto de U\$S 3.000, emergente de la escritura compraventa con garantía hipotecaria N° 235, pasada por ante el Escrib. Guillermo Enrique Liñán, como adscripto el Registro Notarial N° 15 de Capital y cuya presentación e inscripción resulta del asiento B-1, Matrícula 92.007/7 del Folio Real. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 60444

28/29/30/4 y 3/4/5/6/7/10/11/12/13/14/17/18/5/99 (15 P.) \$ 99,75

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 4, notifica a Rivero Leticia Isabel y Díaz Jorge Daniel de ignorado domicilio real, autos N° 152.054 caratulados «PEÑALVA HNOS. y GIL SACI c/LETICIA ISABEL RIVERO y OT. p/EJEC. TIPICA», a fs. 60 dice: «Mendoza, 13 de agosto de 1998. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Peñalva Hnos. y Gil SA contra Leticia Isabel Rivero y Jorge Daniel Díaz, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos mil ciento setenta y nueve con 90/100 (\$ 1.179,90) con más sus intereses pactados y costas del juicio. Regular los honorarios profesionales de los Dres. María Eugenia Domínguez y Graciela Fliri Lugones en las respectivas sumas de Pesos ciento diecisiete con 99/100 (\$ 117,99) y Pesos doscientos treinta y cinco con 98/100 (\$ 235,98), sin perjuicio de sus complementarios (Art. 19 Ley 3641 modif. por Dec. Ley 1304/75). Declárase rebelde a la demandada Leticia Isabel Rivero, conforme lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria. Bto. 60445

28/4/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 4, notifica a Narváez Graciela Jaquelin, Zúñiga Oscar Fernando y Tobares de Vázquez Lidia, de ignorado domicilio real, autos N° 153.066 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/GRACIELA J. NARVAEZ Y OT. p/P.V.E.», a fs. 56 dice: «Mendoza, 28 de octubre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados Graciela Jaquelin Narváez, Lidia Tobares Vázquez y Oscar Fernando Zúñiga, por la suma de Dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos noventa y ocho con 58/100 (U\$S 2.498,58), en concepto de capital que le reclama el actor con más la suma de Dólares estadounidenses cuatro mil trescientos once con 42/100 (U\$S 4.311,42) que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. Hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses seis mil ochocientos diez (U\$S 6.810,00) para responder a capital, intereses y costas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminase por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese por edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. Dra. Susana Miri de Heras. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria. Bto. 60446  
28/4 y 3/6/5/99 (3 P.) \$ 34,20

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN BAUTISTA COUSIN WEDMAN o WELMAN o GUEMAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60466  
28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

9° Civil, autos N° 138798 carat. «LANATTI SUSANA por PRESC. ADQUISITIVA». El Tribunal resuelve: «Mza., febrero 25 de 1999. Vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda por título supletorio incoada por Susana E. Lanatti, declarando adquirido por prescrip-

ción veinteañal el inmueble de calle Las Acacias 679, B° Decavial, Dpto. Godoy Cruz, Mza., el cual consta de una sup. según mensura de 210,40 mts. plano confeccionado Agrimensor Néstor Zalazar e inscripto el 20-5-97. II- Costas de la actora... III- Diferir la regulación de los honorarios hasta tanto existan elementos... IV- Disponer que firme la presente, previa conformidad profesional y darse cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Impositiva pasen los autos a las oficinas pertinentes, mediante oficios y adjuntándose los comprobantes de pago de los tributos que graven el inmueble a fin de que se les inscriba a nombre de la accionante y previa cancelación de la inscripción existente según constancia de fs. 219. Previo a la inscripción deberá oficiarse al Registro de la Propiedad solicitando informe sobre gravámenes que puedan afectar el inmueble y deberá acreditarse en autos, libre deuda por el pago de tasas, servicios e impuestos legales correspondientes a distintas reparticiones públicas donde el inmueble se encuentra empadronado. V- Publíquese por un día en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 60461

28/4/99 (1 P.) \$ 15,20

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ELENA FUNES CORTEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60442

28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) \$ 4,75

## Sucesorios

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO GUYET, comparendo diecisiete de mayo próximo doce horas. Expte. N° 39.453. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 49007

16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita emplaza herederos y acreedores de LIMA MARCOS EVANGELISTA y NELLY ALICIA



POBLETE, comparendo 30 de abril próximo a las 11.40 hs. Expte. N° 97.330. Elba Moyano de Porcari, secretaria.  
Bto. 53141  
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.) cita y emplaza herederos y acreedores de Graciela Mabel Lopaczuk, audiencia diez de mayo próximo a las diez horas. Autos N° 24.227 caratulados «LOPACZUK GRACIELA MABEL p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.  
Bto. 40042  
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos 101.136 «SEIFERT CARLOS EDUARDO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante comparendo cinco de mayo próximo, once cuarenta horas. Secretaria: Elba Moyano de Porcari.  
Bto. 53139  
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, autos N° 101.020 caratulados «TUNEZ JOSE p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del Sr. José Tunez, audiencia 4 de mayo de 1999 once y treinta horas. Elba Moyano de Porcari, secretaria.  
Bto. 53142  
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.942 «TORRES ALFREDO DOMINGO P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día veintinueve de abril próximo a las doce horas. Fdo. Jueza Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.  
Bto. 52.936  
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.042 cita herederos y acreedores de SALVADOR LOBATO, comparendo dieciocho de mayo próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 52971  
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JOSE BIONDO, comparendo veintiocho de abril próximo a las once y trein-

ta horas. Expte. N° 141.679. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 52942  
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Miguel Angel Casado, comparendo treinta y uno de mayo de 1999, once horas. Expte. N° 109.512 «CASADO MIGUEL ANGEL SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 52957  
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.910 cita y emplaza herederos y acreedores de MARTINEZ ALBA NELLY al comparendo el día 6-5-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 52955  
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.931 «BAUCO DELIA p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo cinco de mayo próximo a las doce horas. Fdo. R. Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.  
Bto. 52967  
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.150 «PALUDI CELESTINA CARMEN POR SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Celestina Carmen Paludi, comparendo diez de mayo próximo a las doce horas. Juan C. Pierre, secretario.  
Bto. 52967  
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) A/Co-brar

Juez Séptimo Civil, autos 76.503 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSEFINA VATRI o JOSEFA FRANCISCA VATRI, comparendo día veintiséis de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 52956  
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.659 «AUET ADOLFO p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo seis de mayo próximo a las once y treinta horas. Fdo. R. Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.  
Bto. 52977  
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.964 caratulados «LUCERO BLANCA APARICIA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Blanca Aparicia Lucero, al comparendo día dieciocho de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 52998  
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de RODOLFO MARTINEZ, comparendo cinco de mayo próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.234. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 52965  
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 23.683 y acumulado N° 28.748, caratulados «BARRERA URSULINA y JUAN GOMEZ por SUCESION», cita herederos y acreedores de Ursulina Barrera y Juan Gómez, comparendo dos de junio próximo a las nueve horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 52964  
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.895 cita y emplaza a herederos y acreedores de GIULIANI, IDA ELISA y GINO CORINALDESI, al comparendo del día nueve de junio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 52982  
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.073 caratulados «GURLINO LIBIA CIRA y DOMINGO EUGENIO LENCINAS POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Libia Cira Gurlino y Domingo Eugenio Lencinas, comparendo dieciocho de mayo próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 52993  
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 145.710 ESPINOSA ROBERTO por SUCESION, cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo tres de mayo

próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 52999  
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.793 cita y emplaza herederos y acreedores de HUMBERTO DOMINGO FABRONI, al comparendo el día 18-5-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 52990  
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.660 caratulados «REYNALS CLOTILDE o CLEOTILDE HERMINIA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Clotilde o Cleotilde Herminia Reynals, al comparendo día seis de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 52983  
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA DIAS, comparendo seis de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.249. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Gabriel A. de las Morenas, prosecretario.  
Bto. 53000  
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Autos 24.242 «PONT GUILLERMO y OTRA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Guillermo Pont y Teresa Galitto, comparendo trece de mayo próximo a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario.  
Bto. 40047  
20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.062 «TELLO JUAN CARLOS y GONZALEZ MIRTA NILDA p/SUCESION», comparendo once de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 60085  
20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ESTEBAN GIORDANO y de NELIDA YAYA, comparendo trece de mayo próximo a las nueve y treinta horas.

Expte. N° 142.231.

Bto. 60028

20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.120 cita y emplaza herederos y acreedores de JUAN ALBERTO GARASSINO, al comparendo el día 3-5-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 60084

20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.030 «MOLINAR CARLOS JAVIER p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diecinueve de mayo próximo a las diez horas. Bto. 60095

20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.868 «ALOY JOSE y DIAZ ROSA MERCEDES por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo seis de mayo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 60096

20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.103 «LUCERO PABLO ASENSIO y NORMA TEODORA MENDOZA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día diecisiete de junio próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 60100

20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.098 cita herederos y acreedores de GIUSEPPE DE BERNARDI y PIERINA FONTANA, comparendo nueve de junio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 60182

22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.260 caratulados «CANNIZZO LUIS TEODORO p/SUC.», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día diez de mayo próximo a las once y treinta horas. Silvia De Longo de Deambrosi, prosecretaria. Bto. 60180

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 23.432 caratulados «SALVADOR MIGUEL POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Salvador Miguel, comparendo tres de junio próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 49009

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de NIDIA EUGENIA PEREZ DE ZANELLI, comparendo dieciséis de junio próximo once y treinta horas. Expte. N° 33.084. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 49010

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.990 «NAVAS GRACIELA MABEL p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintiséis de mayo próximo a las once horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 60209

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Sergio Alejandro Montenegro, comparendo tres de junio de 1999 a las once. Expte. N° 109.559 «MONTENEGRO SERGIO ALEJANDRO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 60211

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 146.256 caratulados «AGUIRRE LAURA ALICIA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día diecinueve de mayo próximo a las once treinta horas. Silvia De Longo de Deambrosi, prosecretaria. Bto. 60249

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.026 «GIORGIO CARMELO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cuatro de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Inés

Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 60237

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.485 cita y emplaza a herederos y acreedores de TELLO VICENTE MARIO y ROSALIA EUFEMIA ZALAZAR al comparendo del día cuatro de mayo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 60243

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146.172 «MORENO EVARISTO OSVALDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día dieciocho de mayo próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 60247

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.905 «GUIÑAZU CARLOS VENANCIO y ROLDAN AMERICA HAYDEE p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintiséis de mayo próximo a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 60233

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de VICTOR ROSALES y de MARIA CONCEPCION MORA, comparendo diecinueve de mayo próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.219. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 60215

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas autos N° 146.459 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALONSO CARBAJAL, comparendo el día 5 de mayo próximo a las 12 horas. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 60216

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.076 caratulados «CANO MARIO HORACIO y BRUNET HILDA LIGIA p/SUC.», cita y em-

plaza a herederos y acreedores de Mario Horacio Cano y Hilda Ligia Brunet, al comparendo día tres de junio próximo a las ocho horas y treinta minutos.

Bto. 60204

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.801 caratulados: «AZNAR FRANCISCO PEDRO - SUCESION». Cita y emplaza acreedores y herederos comparendo Tres de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 60308

22/26/28/30/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ARMANDO SALVO al comparendo del día primero de julio próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.944. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 60323

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de VERDUGO CARLOS y OLIMPIA FARIAS, comparendo día siete de mayo próximo a las once cuarenta horas. Autos N° 101.166. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 60319

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de EDITA CAMARGO DE MOYANO, comparendo uno de junio próximo doce horas. Expte. N° 39.451. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 49014

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, autos N° 100.718 caratulados «LAZO ELVA FILOMENA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores de los causantes al comparendo del día diez de mayo 1999, a las 11.40 hs. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 53149

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.336 «BUSTOS FLORINDO LAUREANO p/SUCESION», cita

herederos y acreedores comparendo veintisiete de mayo próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 60324

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RAUL DIELI y MARIA CONCEPCION PUEBLA, comparendo diecisiete de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.792. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 60351

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.091 cita y emplaza a herederos y acreedores de STALLOCCA SANTOS ANTONIO, comparendo día dieciocho de mayo próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 60378

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.925 «ORTEGA CARLOS SANTIAGO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día diecinueve de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 60337

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.926 caratulados «FARRUGIA OSCAR FELIPE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Oscar Felipe Farrugia, al comparendo día treinta y uno de mayo próximo a las ocho horas y treinta minutos.

Bto. 60332

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de DIOGENES MONTES DE OCA e ISABEL BRUNET, comparendo veintinueve de junio próximo doce horas. Expte. N° 39.254. Juana E. Díaz González, prosecretaria a/c.

Bto. 60353

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.994 caratulados «VIDELA MATEO AURELIANO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Mateo Aureliano

Videla, al comparendo día veintiséis de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 60371

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.055 «QUINTEROS NILDA MARIA p/SUCESION», comparendo doce de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 60363

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de SLAIBE DANIEL JALED, comparendo veintisiete de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 147.182. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 30373

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.177 «VIAPIANA MARIA ALDA p/SUCESION», comparendo diecisiete de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 60370

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de LUIS MARCELO GUTIERREZ, comparendo día treinta y uno de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.288. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 60462

28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Doce Civil, autos 107.252 «ZEBALLOS JESUS SIERRA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta y uno de mayo próximo, nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 60449

28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.286 caratulados «TUBBY SUSANA ALICIA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día siete

de junio próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 60440

28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de LUCIANO IGNACIO HERRERA, comparendo dieciséis de junio de 1999 a las once. Expte. N° 109.485. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 60433

28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez del Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos N° 98.922 cita y emplaza a acreedores y herederos de SILVIA NELIDA DECARRE al comparendo del 19 mayo próximo, once y cuarenta horas. Fdo. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 53203

28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.153 caratulados «KLESER DE MOSCHEL CLARA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diez de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 60473

28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 9,50



Ingeniero Civil Juan de Nevrezé, mensurará 55.555 m2 de María Luisa Ramírez, Alfredo Ramón Ramírez y Carlos Guillermo Ramírez, pretendida por Alicia Inés Montenegro Robledo, Ley 14159 para título supletorio ubicada sobre Ruta Provincial N° 156 a Monte Comán, lugar Alto Algarrobal, cuyos vecinos son: al Norte: Ruta Provincial N° 156; al Sur: calle proyectada; al Este: Aníbal Barrera y al Oeste: Jorge Guillén. El día 4 de mayo 11.30 horas.

Bto. 53147

26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 11,40

José Gantús, Agrimensor, mensurará 508,00 m2 Luis Víctor Ramírez, calle Alberdi 1.224, San José, Guaymallén. Mayo 3, hora 11.

Bto. 60374

26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 2,85

José Gantús, Agrimensor, mensurará 934,53 m2 Natalia Ventura Scolaro Brega de Ramírez, calle Alberdi 1.216, San José, Guaymallén. Mayo 3, hora 10.

Bto. 60374

26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Marcelo Landini mensurará 429,47 m2 parte mayor extensión propiedad Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima, ubicada calle Ameghino N° 394 esq. calle Corrientes. Ciudad, Palmira, San Martín. Mayo 3, hora 16.

Bto. 60374

26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 25.000,00 m2 propiedad Armando Díaz, Irigoyen s/n, 270,00 mts. N.E. calle Pescara (costado N.O.), Rodeo del Medio, Maipú. Mayo 4, hora 16.00.

Bto. 60374

26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Daniel Morales, mensurará 502,15 m2 parte mayor extensión propiedad Celia Bustos Vda. de Quiroga, pretendida Elio Carlos Avezou, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, calle Echeverría 262, Eugenio Bustos, San Carlos. Límites: Norte: José Luis Farías. Sur: Leonardo De Marchi y Roberto García. Este: calle Echeverría. Oeste: Leonardo De Marchi. Mayo 3, hora 17.00.

Bto. 60374

26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Luis Guisasaola, Agrimensor, mensurará aproximadamente 1720 m2 parte mayor extensión de Matilde Adelina Mauricio de De Chavannes, en Peralito s/n, a 416,27 mts. al este, Viamonte, Chacras de Coria, Luján. Mayo 3, hora 17.

Bto. 60374

26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Alberto Vaquer, Agrimensor, mensurará 360,00 m2 de Rodolfo Carmelo Franco, Sargento Cabral 975, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 4, hora 9.

Bto. 60374

26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 353,05 m2 propiedad Pablo Teodoro Tejada y Aurelia Aideé Fonseca de Tejada.

Ubicada Jorge O'Brien 215, San José, Guaymallén. Mayo 3, hora 17.  
Bto. 60374  
26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Luis Alberto García, Agrimensor, mediará 763,83 m2 Evaristo Canete Alvarez, calle Rioja Nº 1755, Ciudad, Capital. Mayo 4, hora 9.  
Bto. 60430  
27/28/29/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Alberto García, Agrimensor, mediará 250,00 m2 Elia Dolores Matus y otros, calle Sguazzini Nº 941, El Zapallar, Las Heras. Mayo 4, hora 10.  
Bto. 60430  
27/28/29/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Paul Fiorelli, Agrimensor, mediará 11.460,74 m2 propiedad Don Lisandro S.A. San Martín 3961, El Resguardo, Las Heras. Mayo 4, hora 18.00.  
Bto. 60430  
27/28/29/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Strappazzón, Agrimensor, mediará 3 ha. 3238,5765 m2 propietarios Andrés Belluomo, calle Reducción s/n costado sur a 600 mts. al oeste de calle Albardón, Dto. Reducción, Dpto. Rivadavia. Abril 4, hora 16.  
Bto. 60430  
27/28/29/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Asensio, Agrimensor, mediará 647,53 m2 propietario Salomón David Abdala, en calle San Martín y Zapiola (sureste), Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Mayo 4, hora 16.  
Bto. 60430  
27/28/29/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Nelson Botta, Agrimensor, mediará 227,13 m2 propietario Juan Carlos Lezama y otros, calle Alvear 1466, San José, Guaymallén. Mayo 5, hora 17.  
Bto. 60430  
27/28/29/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ricardo Utrero, mediará 145,32 m2 propietaria Dominga Elena Cerutti Zampini, ubicada Pasaje Ottone 211, lote dos, Ciudad Godoy Cruz. Mayo 5, hora 10.  
Bto. 60430  
27/28/29/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Pérez, Agrimensor, mediará por Dirección General de Escuelas 5.099,27 m2 Estado Nacional Argentino, Ministerio de

Cultura y Educación, Norte Soberanía Nacional, 76,44 metros oeste Juan Agustín Maza, Los Barriales, Junín. Mayo 5, hora 8.  
Bto. 60430  
27/28/29/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Manzini Raúl, Agrimensor, mediará 416 m2 propiedad María Carolina Oviedo Ferro y otra, Martínez de Rozas 2065, Ciudad, Capital. Mayo 5, hora 12.  
Bto. 60417  
27/28/29/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Mario Brandi, Agrimensor, mediará 131.797,14 m2 propiedad Primo Spoggi, pretendida por Oscar Cappadona e Iris Vicenta Pérez de Cappadona. Trámite título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Carril Barriales 203 metros Este, La Colonia, Ciudad, Junín. Límites: Norte: Carril Barriales. Sur: Ramón Cortez y Pedro Pérez. Este: Oscar Lizana. Oeste: Sociedad Ghilino Hermanos. Mayo 5, hora 15.  
Bto. 60468  
28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)  
Manuel Villafañe, Agrimensor, mediará 250 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad de Julio César Dilello y Antonia Dilello o Antonia Dilello Aranguéz, calle Rastreador Fournier 960, El Plumerillo, Las Heras. Mayo 5, hora 15.  
Bto. 60468  
28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Nelson Botta, Agrimensor, mediará 3205,16 m2 propietario Manuel Jorge Pravatta o Pravata, Ruta Provincial 24 Nº 3487, El Sauce, Guaymallén. Mayo 5, hora 15.  
Bto. 60468  
28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Amadeo Vilomara, Agrimensor, mediará 78.010,37 m2 propietario Alfredo Rodríguez, Ruta Provincial Nº 92 s/n esquina Ricardo Videla, Vista Flores, Tunuyán. Mayo 5, hora 9.  
Bto. 60468  
28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Carlos Rodríguez, Agrimensor, mediará 4521,70 m2 del Banco Hipotecario Nacional, Avenida España 2649, Ciudad, Capital. Mayo

5, hora 16.  
Bto. 60468  
28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Oscar Pelegrina, Agrimensor, mediará 2564,09 m2 propietario Winspton S.A. ubicada Perito Moreno 1.000, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 5, hora 15.30.  
Bto. 60468  
28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Oscar Pelegrina, Agrimensor, mediará y unificará 1838,62 y 4324,44 m2 propietario Emepe Corp S.A. ubicada Maipú 328, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 5, hora 14.00.  
Bto. 60468  
28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Carlos Savoia, Agrimensor, mediará aproximadamente 480,00 m2 parte mayor extensión propiedad Elena Rampone, calle Espejo 68 mts. oeste Moisés Serradilla (costado norte). Alto Verde, San Martín. Mayo 5, hora 14.30.  
Bto. 60468  
28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Carlos Savoia, Agrimensor, mediará 512,16 m2 propiedad Norma Stocco de Fontana. Paso de Los Andes Nº 161, Ciudad, San Martín. Mayo 5, hora 14.  
Bto. 60468  
28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Guillermo Romero, Agrimensor, mediará 405,00 m2 propiedad de Alicia Cecilia Ruiz Obredor, en calle Uruguay 777, Ciudad, Capital. Mayo 5, hora 15.  
Bto. 60468  
28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Agrimensor Guillermo Notti, mediará 580,00 m2 propiedad Aquistapace de Castro María Inocencia y otros. Ubicación: Cabildo Abildo 104, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 5, hora 12.00.  
Bto. 60468  
28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Jorge Martínez, Agrimensor, mediará aproximadamente 450 m2 propiedad Francisco Víctor

Cohn, pretendida por Carmen Aldao, título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Carmelo Torrens. Sur: Bernardo Agustín Abraham, Norma Coito de Soto. Este: calle General Espejo. Oeste: José Palomo Marmolejo, calle General Espejo 1331, Coronel Dorrego, Guaymallén. Mayo 5, hora 18.00.  
Bto. 60468  
28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)  
Luis García, Agrimensor, mediará 1180,3507 m2, Juana Emma Carreño de Vela, calle Montevideo Nº 149, Monte Comán, San Rafael. Mayo 5, hora 11.  
Bto. 60468  
28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Humberto Ianotti, agrimensor mediará 200,00 m2, Laura Abeiro, calle Magallanes lote 18, manzana G Barrio 21 de Julio, Carrodilla, Luján de Cuyo, mayo 6, hora 16.  
Bto. 60479  
28/29/30/4/99 (3 Pub.) \$ 2,85

(\*)  
Andrés Korewa, agrimensor, mediará 115200 m2 de Vitalicio Polak, calle 8, 400,40 m Oeste calle P. San Pedro del Atuel, General Alvear. Mayo 5, hora 18.  
Bto. 60479  
28/29/30/4/99 (3 Pub.) \$ 2,85

(\*)  
Andrés Korewa, agrimensor, mediará 533,5 m2 de Eduardo Cirica, calle Mitre 925, ciudad, General Alvear. Mayo 5, hora 17.  
Bto. 60479  
28/29/30/4/99 (3 Pub.) \$ 2,85

(\*)  
Andrés Korewa, agrimensor, mediará 433,00 m2 aproximadamente parte de mayor extensión de Rufino Barreiro, pretendida por Néstor Fuentes y Matilde Trinidad Bustamante, Ley 14159, Dto. 5756/58. Pasaje de servidumbre 30,45 m Norte calle Mendoza y 68,85 m Oeste avenida Libertad; ciudad General Alvear. Mayo 5, hora 15. Límites: Norte: Sulema Villegas, Sur: Alicia Rodríguez, Este: Marta Lucero, Enrique Tomatti, Oeste pasaje de servidumbre.  
Bto. 60479  
28/29/30/4/99 (3 Pub.) \$ 11,40

(\*)

Andrés Korewa, agrimensor, mensurará 79.280 m<sup>2</sup> de Salvia Sociedad Anónima, pretendida por Jesús Roque García, Ley 14159, Dto. 5756/58. Calle M 607,10 m, Este calle 10; Ciudad Gral. Alvear; mayo 5, hora 16. Límites: Norte: calle M, Sur: Benedicto Crespo, Este: Héctor Francisco Fernández, Oeste: Miguel Burda.  
Bto. 60479  
28/29/30/4/99 (3 Pub.) \$ 8,55

(\*)

Carlos Schlachet, ingeniero civil, mensurará aproximadamente 2330, m<sup>2</sup>, propiedad pretendida por Lubina Galdame Vda. de Corvalán para obtención del título supletorio Ley 14159, Dto. 5756/58; ubicada en calle Libertad 62 m al SO de Fontana Tres Esquinas San Carlos. Límites Norte Eleuterio Guñazú Corvalán, Sur y Oeste: Joaquín Córdoba, Este calle Libertad. Mayo 8, hora 10.  
Bto. 60479  
28/29/30/4/99 (3 Pub.) \$ 8,55

(\*)

Jorge Silvestre, agrimensor mensurará 429,28 m<sup>2</sup>, José Antonio Lorenzo Otero, Viamonte 432, San José, Guaymallén, mayo 5, hora 15,30.  
Bto. 60505  
28/29/30/4/99 (3 Pub.) \$ 2,85

(\*)

Jorge Silvestre, agrimensor mensurará 228,00 m<sup>2</sup>, Gumersindo Quiroga, Benjamín Matienzo 924, Godoy Cruz, mayo 5, hora 14,30.  
Bto. 60505  
28/29/30/4/99 (3 Pub.) \$ 2,85



### Avisos Ley 11.867

(\*)

Alvarez de Molina, Carmen Olga, D.N.I. 11.185.008, con domicilio en calle Villavicencio Manzana 29 casa 1, fracción II, Barrio San Martín, Mendoza; transfiere el local (**ALMACEN CARMEN**) a Molina, Carlos Humberto, D.N.I. 18.673.038, domiciliado en calle Villavicencio Manzana 29 casa 1, fracción II, Barrio San Martín, Mendoza. Reclamos de ley en el mismo domicilio.  
Bto. 60459  
28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 Pub.)  
\$ 14,25



### Avisos Ley 19.550

(\*)

**INGEMEN S.A.** - Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime N° 1, 5-4-99. Directorio por el término que indica el estatuto (tres ejercicios): Director titular (presidente): José Manuel Martín, D.N.I. 12.162.383, argentino, 28 de junio de 1956, casado, ingeniero industrial, calle Tucumán 117, Godoy Cruz, Mendoza. Director suplente: Patricia Daniela Navarro, D.N.I. 12.044.615, argentina, 3 de junio de 1958, casada, médico, Las Acacias 66, Barrio Orsini, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza. Domicilio especial en los reales ut-supra consignados.  
Bto. 60438  
28/4/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**VIÑA MAIPU S.A.** - Convocatoria para el día 25 de abril de 1999. Orden del Día: 1) Modificación del texto del artículo 4º de los Estatutos según las observaciones de la Dirección de Personas Jurídicas. «El Capital Social asciende a la suma de Pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000), representado por quinientas acciones de Pesos ciento treinta (\$ 130) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903.» Siendo aprobado por unanimidad, pasa a tratarse el siguiente punto del Orden del día. 2) Modificación de la Redacción del Artículo 8º de los Estatutos Sociales. La Sra. Sánchez toma la palabra explicando que existe una contradicción en el texto del Art. 8 de los estatutos aprobado por la Asamblea extraordinaria según Acta N° 59, consistente que primero se fija el número de Directores suplentes y luego dice que la asamblea deberá designar igual o menor número de Directores suplentes. Para salvar esta observación propone que el texto del Art. 8 quede redactado de la siguiente manera. «La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La

asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y vice, este último reemplazará al primero en el caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903». No habiendo objeciones, se aprueba por unanimidad. 3) Designar dos accionistas para firmar el acta. Se aprueba por unanimidad que el Sr. Carlos Aranda y la Sra. Mabel Sánchez, firmen la presente acta. Sin más asuntos que tratar, siendo las 16:30 hs. se da por terminada la asamblea.  
Bto. 60432  
28/4/99 (1 P.) \$ 15,20

(\*)

**CONSUD SOCIEDAD ANONIMA** - Elección de Directorio. Conforme a la ley se hace saber que en asamblea ordinaria N° 23 de fecha 3-4-99, se eligieron los directores titulares y suplente y distribución de cargos por acta de directorio N° 24 de la misma fecha. Autoridades: Presidente: Ing. Roberto Guillamont, L.E. 7.840.524; Vicepresidente: Dra. Ana María Guillamont, L.C. 6.399.484 y Director suplente: Adela María Ferrer de Guillamont, L.C. 6.647.104. Durarán en sus funciones hasta el 30-11-99.  
Bto. 60453  
28/4/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**ALCOHOLERA SAN JUAN S.A.** - Inscripción directorio según Art. 60 Ley 19.550 t.o. De conformidad con el Art. 60 de L.S. se comunica que por asamblea de fecha 11 de enero de 1999, se constituyó nuevo directorio de Alcoholera San Juan S.A. quedando integrado de la siguiente manera: Directores titulares: Antonina Bertolino, italiana, de 56 años, comerciante, Pasaporte de Italia N° 988213-M, con domicilio real y especial a los efectos del Art. 256 de la L.S. en calle Alem 178, San Rafael, Mendoza; Bernardo José Mercado, de 34 años, contador público, D.N.I. N° 16.836.596, con domicilio real y especial a los efectos del Art. 256 de la L.S. en calle

Alem 178, San Rafael, Mendoza; Director suplente: Lucas Daniel Sánchez, argentino, D.N.I. N° 22.212.794, de 27 años, de profesión contador público, quien constituye domicilio a los efectos del Art. 256 de la L.S. en calle Alem 178, San Rafael, Mendoza. Por acta de directorio de fecha 15 de enero de 1999, se procedió a distribuir los cargos del directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sra. Antonina Bertolino; Directores titulares: Bernardo José Mercado y Director Suplente: Sr. Lucas Daniel Sánchez.  
Bto. 60463  
28/4/99 (1 P.) \$ 13,30

(\*)

**SUPERMERCADOS LOS AMIGOS S. A.**, domiciliado en Avda. Mitre 898 de San Rafael, Mendoza, dando cumplimiento a lo normado por el artículo 60 de la ley 19550, informa que por Asamblea General Ordinaria unánime realizada el 18-12-98, se procedió a la renovación de las autoridades de su directorio por un nuevo período de un año, de acuerdo a lo estipulado por el artículo octavo del Estatuto Social. La nómina completa es la siguiente: Presidente: Antonio Eduardo Bernabé; Vice presidente: Carlos Alberto Bernabé; Directoras titulares: Blanca Castro de Bernabé y Estela Edith Carbó de Bernabé. Vencimiento del mandato: fecha de la Asamblea que apruebe el balance al 30-09-99. Antonio Eduardo Bernabé. Presidente.  
Bto. 60489  
28/4/99 (1 Pub.) \$ 6,65

(\*)

**SIKO S.A.**, comunica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19550, que por Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 1999, fué designado el nuevo directorio de la sociedad, el que quedó integrado por el señor Guillermo Díaz, LE 6.932.401 en el carácter de director titular único y presidente y la señorita Lidia Inés Casatti LC 5.092.730 como director suplente, ambos por el término de tres años de acuerdo al estatuto social.  
Bto. 60491  
28/4/99 (1 Pub.) \$ 3,80

(\*)

**METALURGICA TASSAROLI S.A.**, comunica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de ley 19550, que por Asamblea

General Ordinaria del 20 de marzo de 1999, fué designado el nuevo directorio de la sociedad, el que quedó integrado por los señores Carlos José Tassaroli, LE 4.806.576 y Carlos Alberto Tassaroli, DNI 13.880.492, en el carácter de directores titulares y como presidente y vicepresidente respectivamente y el señor Oscar Nieto LE 6.909.913 como director suplente, todos por el término de tres años de acuerdo al estatuto social. Bto. 60490

28/4/99 (1 Pub.) \$ 3,80

## Licitaciones

### ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

#### Licitación Pública Nº 9/99 Expediente 250.594/99

Anuncio del llamado a licitación pública

Objeto: Por la locación de un inmueble para el funcionamiento del Distrito General Alvear, dependiente de Región Mendoza de la Dirección General Impositiva con una superficie de 380 m2 con una tolerancia en más o menos del 20%, cuyo radio se encuentra delimitado por las calles: Intendente Morales, Paseo de Los Andes, Roca y Libertador de la Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza, apta para el funcionamiento de oficinas.

Valor del pliego: \$ 50.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos: Región Mendoza - Distrito General Alvear, Avda. Alvear (E) 95, General Alvear, Mza. de 7 a 15 horas.

Apertura: 17-5-99.

Hora: 11.00.

Lugar de presentación de las ofertas: Distrito General Alvear, Avenida Alvear (E) 95, General Alvear. Bto. 60129

26/27/28/29/30/4 y 3/4/5/5/99 (8 P.) \$ 76,00

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

#### Aviso de licitación pública

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, llama (segundo llamado) a licitación pública para: El Día 13-5-99 a las 10.00 hs. para la obra «Prueba piloto mejoramiento del alumbrado público en la Ciudad de Mendoza».

Expte. Nº 433-O-1999.

Valor de la documentación: \$ 50.

Presupuesto oficial: \$ 39.288,96.  
Adquisición carpetas: Dirección de Obras Municipales (5º piso).  
Apertura propuestas: Secretaría de Obras Públicas (5º piso).  
Bto. 60385  
27/28/4/99 (2 P.) \$ 11,40

(\*)

### MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

#### Licitación Pública Nº 16

Por la venta de cuatro fracciones de terreno propiedad de la Municipalidad de Godoy Cruz, ubicadas al sur del Parque San Vicente, frente a calle El Nihuil, entre prolongación de calle Mosconi y prolongación de calle Italia. Dichas fracciones cuentan con los servicios de agua potable, cloacas, gas y energía eléctrica en la zona y constan del siguiente detalle de superficies según mensura:

Fracción Nº 1: 3.444,03 m2; valor base estimado \$ 125.642,00.

Fracción Nº 2: 2.907,81 m2; valor base estimado \$ 106.030,00.

Fracción Nº 3: 2.916,27 m2; valor base estimado \$ 84.857,00.

Fracción Nº 4: 2.896,99 m2; valor base estimado \$ 105.630,00.

Dichos terrenos están registrados en Folio Real, Matrícula 115255/5 Asiento A-1.

Expediente Nº 21199/98.

Destino: Sec. Medio Ambiente, Obras y Serv. Públicos.

Apertura: 31-5-99. Hora: 9.00.

Valor pliego: \$ 300,00.

Venta de pliegos e informes en Dpto. de Compras, sito en calle Perito Moreno 156, Godoy Cruz. Tel. 4220000 Int. 1409- 1410.

Bto. 60458

28/4/99 (1 P.) \$ 11,40

(\*)

### GOBIERNO DE MENDOZA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Prórroga fecha de apertura «Obra: Refuncionalización del Edificio de OSEP Central».

Licitación Pública Nº 3/99.

Expte. 1372/S/99.

Ubicación: Avda. José Vicente Zapata Nº 313, calle Rondeau Nº 334 y calle Rioja Nº 651, Ciudad - Mendoza.

Presupuesto oficial: \$ 1.100.000.

Nueva fecha de apertura:

Sobre Nº 1 propuesta técnica: 4-5-99 - 10.30 hs.

Sobre Nº 2 propuesta económica: 11-5-99 - 10.30 hs.

Valor del pliego: \$ 1.500.

### TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

#### SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

#### VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

#### RECEPCION DE AVISOS

#### VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno  
1º Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 164.475,35
Entrada día 27/04/99	\$ 1.212,20
Total	\$ 165.687,55

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

(\*)

### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD HOSPITAL HUMBERTO J. NOTTI LICITACION PUBLICA Nº 20 PRORROGA

Provisión de oxígeno medicinal y óxido nitroso

Licitación Pública Nº 20 - Expte. 1699 C 99

Se comunica que se prorroga la apertura para el día 12 de mayo de 1999 a las 10.00 horas.

Informes: Of. de Compras del Hospital Humberto J. Notti, con domicilio en Avda. Banderas de los Andes 2603, San José, Guaymallén. 28/4/99 (1 Pub.) s/cargo

## Fe de erratas

(\*)

En las publicaciones efectuadas en los Boletines Oficiales de fechas: 26/27/4/99, en la convocatoria de **MAGNA INVERSORA S. A.**, donde dice: «...MAGNA INVERSORA S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria...», debió decir: «...MAGNA INVERSORA S. A. convoca a Asamblea General Extraordinaria...»

28/4/99 (1 Pub.) s/cargo

Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse al Departamento de Compras de O.S.E.P. y Subdirección de Mantenimiento y Servicios, Departamento de Arquitectura, Dirección General Rioja Nº 651, Mendoza, en horario de 8.00 a 16.00 hs.

Bto. 60464

28/4/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD HOSPITAL HUMBERTO J. NOTTI Contratación Directa

Llámase a contratación directa para el día y hora que seguidamente se detalla, con el motivo y destino que se expresa:

Apertura: 5 de mayo de 1999.

Hora: 11:00.

Expediente Nº: 122 C 99

#### ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS

Las listas detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Of. de Compras del Hospital Humberto J. Notti, con domicilio en Avda. Banderas de los Andes 2603, San José, Guaymallén.

28/4/99 (1 Pub.) s/cargo